

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	6 de Septiembre de 2018
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	22:40
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejál.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.

D. María Marrodán Funes, Concejál.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.

D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejál.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.

D. Marina Blanco Viana, Concejál.

D. Javier Merino Martínez, Concejál.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejál.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejál.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejál.

D. María Luisa Alonso García, Concejál.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

. Doña Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno

. Don Víctor López de Turiso, Interventor General





ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 06/09/2018 A LAS 16:30 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de acta de sesión anterior

PARTE RESOLUTIVA

2. Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 5/2018
3. Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 8/2018
4. Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 10/2018
5. Expte. 771/2018 Determinación de las fiestas locales del municipio de Logroño para el año 2019

MOCIONES

6. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el desarrollo del proyecto íntegro de la conexión de Avenida de la Sierra desde la calle Sequoias hasta Lardero
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la ampliación de días de apertura y horarios de la Biblioteca Rafael Azcona.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para acelerar la toma de decisiones para la reapertura del Centro de la Cultura del Rioja.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la incorporación en las bases de las chiquibecas del compromiso de pago y la tramitación electrónica.
10. Moción presentada por el Grupo Mixto para retomar la fuente del vino durante las Fiestas de San Mateo y decorar la ciudad con elementos relacionados con el vino.
11. Moción presentada por el Grupo Mixto para conmemorar el bicentenario del nacimiento de Ildefonso Zubía mediante actividades divulgativas y educativas.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la adopción de medidas contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

13. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para no subvencionar los espectáculos taurinos ni fomentar las clases de toreo para los niños y niñas.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para el cumplimiento de la moción sobre el uso no agrario de herbicidas químicos en el término municipal de Logroño.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la licitación inmediata de las obras de la Ronda Sur de Logroño

PREGUNTAS

16. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la creación de una oficina única de información y contratación para los trabajadores de la vendimia.
17. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación al Pacto contra Violencia de género y Plan Estratégico de oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Logroño.

RUEGOS

18. Ruego presentado por el Grupo Mixto en relación a los contenedores de la calle Valvanera, traseras del edificio de Correos.

COMPARECENCIAS

19. Solicitud formulada por el Grupo Cambia Logroño para la comparecencia de la Concejala de Cultura D^a M^a Pilar Montes Las Heras en relación al Centro de la Cultura del Rioja y la Casa del Cuento.



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 3 de mayo de 2018, de carácter ordinario.

PARTE RESOLUTIVA

2.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Nº 5/2018

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de agosto de 2018 por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 17.068,01 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de obras, servicios, suministros y obligaciones ya prestadas y conformadas cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.
4. El informe del Interventor General Accidental de fecha 27 de agosto de 2018.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno.

Adopta los siguientes acuerdos:

- Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 5/2018, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 17.068,01 euros.
- Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Vigésimo Octava de la Ley de Contratos del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Titulo VII de la Ley General Presupuestaria).

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 8/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2018, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 8/2018, por importe de 216.978,63 euros, que recoge que recoge gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018.
4. El informe de la Adjunta a la Dirección General de Organización y Recursos Humanos de fecha 19 de julio de 2018.
5. El informe del Interventor General de fecha 23 de julio de 2018.
6. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 8/2018 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2018, por importe de 216.978,63 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito 216.978,63

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

216.978,63

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación 216.978,63

TOTAL FINANCIACIÓN

216.978,63

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 10/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de agosto de 2018 , por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 10/2018, por importe de 8.926,18 euros, que recoge los créditos necesarios para dar



cobertura a los gastos realizados sin consignación presupuestaria incluidos en el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 5/2018.

2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018.
4. El informe del Interventor General Accidental de fecha 27 de agosto de 2018.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 10/2018 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2018, por importe de 8.926,18 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito 8.926,18

TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO

8.926,18

FINANCIACION

Remanente de Tesorería para gastos generales 8.926,18

TOTAL FINANCIACION

8.926,18

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

5.- EXPTE. 771/2018 DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2019

EL Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes

FUNDAMENTOS:

1. La Resolución nº 886/2018, de 2 de Julio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2019 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. número 79, de fecha 6 de Julio de 2018.
2. Que en el mismo anuncio se señala que “Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días del año que por tradición les sean propias en cada municipio. Las referidas fiestas locales se determinarán por Resolución de la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio a propuesta del Pleno del Ayuntamiento, y se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja”.
3. La normativa contenida en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 4/1995, de 24 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el art. 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de Julio

Adopta el siguiente **ACUERDO:**

Primero: Proponer ante la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio (CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN) como fiestas locales en el Municipio de Logroño para el año 2018, las siguientes:

Día 11 de Junio, (San Bernabé), Martes.

Día 21 de Septiembre (San Mateo), Sábado.



MOCIONES

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ÍNTEGRO DE LA CONEXIÓN DE AVENIDA DE LA SIERRA DESDE LA CALLE SEQUIOIAS HASTA LARDERO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 21 de agosto e 2018 para el desarrollo del proyecto íntegro de la conexión de Avenida de la Sierra desde calle Sequoias hasta Lardero.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 31 de agosto y 6 de septiembre de 2018.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal ciudadanos, de fecha 4 de septiembre de 2018. que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que, en base al acuerdo plenario de 29 de julio de 2016, desarrolle el proyecto íntegro de la conexión de Avenida de la Sierra desde la calle Sequoias hasta Lardero.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA AMPLIACIÓN DE DÍAS DE APERTURA Y HORARIOS DE LA BIBLIOTECA RAFAEL AZCONA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 21 de agosto de 2018 para ampliación de días de apertura y horarios de la Biblioteca Rafael Azcona.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 31 de agosto y 6 de septiembre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:



Instar a la Junta de Gobierno Local a que aumente los horarios y los días de apertura de la Biblioteca de Rafael Azcona, con el objetivo de no cerrar ningún día, salvo festivos, y hacer coincidir las horas de atención a los usuarios a los ya establecidos por la Biblioteca Central de la Rioja.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ACELERAR LA TOMA DE DECISIONES PARA LA REAPERTURA DEL CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 21 de agosto de 2018 para la reapertura del Centro de la Cultura del Rioja.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 31 de agosto y 6 de septiembre de 2018.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 4 de septiembre de 2018, para la sustitución del punto 2: “Iniciar a continuación el proceso de contratación de la mejora del proyecto museístico y de los servicios auxiliares del CCR” por el siguiente texto: “Iniciar la contratación de la mejora del desarrollo del proyecto museográfico en base al documento que se encuentra ya realizado, mediante un plan de actuación que contenga plazos y presupuestos para los próximos 4 años, iniciar el proceso de contratación de los servicios auxiliares del CCR y aprobar la programación de actividades del CCR para el 2019 con la nueva dirección del centro”
La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

1. Finalizar ya el proceso de selección del director del Centro de la Cultura del Rioja con el nombramiento del mismo.

Iniciar la contratación de la mejora del desarrollo del proyecto museográfico en base al documento que se encuentra ya realizado, mediante un plan de actuación que contenga plazos y presupuestos para los próximos 4 años, iniciar el proceso de contratación de los servicios auxiliares del CCR y aprobar la programación de actividades del CCR para el 2019 con la nueva dirección del centro

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA INCORPORACIÓN EN LAS BASES DE LAS CHIQUIBECAS DEL COMPROMISO DE PAGO Y LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 21 de agosto de 2018 para la incorporación en las bases de las Chiquibecas del compromiso de pago y la tramitación electrónica.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 31 de agosto y 6 de septiembre de 2018.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 4 de septiembre de 2018 para la sustitución del punto 2º Que en la próxima convocatoria para el curso 2019/2020 de estas ayudas económicas se pongan en marcha las medidas necesarias para que se puedan tramitar, tanto la solicitud como la justificación de las ayudas, mediante procedimiento electrónico” por el siguiente texto: “Que de cara a la próxima convocatoria para el curso 2019/2020 de estas ayudas económicas se estudien las medidas necesarias para mejorar la tramitación de las mismas y facilitar la incorporación del procedimiento electrónico con carácter opcional a los beneficiarios en el trámite de la solicitud”.
La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

1. Modificar las bases de las Chiquibecas e introducir las fechas de pago en los mismos términos que años anteriores.

Que de cara a la próxima convocatoria para el curso 2019/2020 de estas ayudas económicas se estudien las medidas necesarias para mejorar la tramitación de las mismas y facilitar la incorporación del procedimiento electrónico con carácter opcional a los beneficiarios en el trámite de la solicitud

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PARA RETOMAR LA FUENTE DEL VINO DURANTE LAS FIESTAS DE SAN MATEO Y DECORAR LA CIUDAD CON ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL VINO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 29 de agosto de 2018 para retomar la fuente del vino durante las Fiestas de San Mateo y decorar la ciudad con elementos relacionados con el vino.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 31 de agosto y 6 de septiembre de 2018.
3. La enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 4 de septiembre de 2018 , que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Logroño, a través del órgano que corresponda,

1. Recupere para las fiestas de San Mateo 2018 y siguientes, la tradición de la conocida "Fuente del Vino" que se situaba en la rotonda donde concluyen las calles Gran Vía y Vara de Rey.
2. Coloque adornos florales con los colores rojo, blanco, verde y amarillo de la bandera de la Rioja por diferentes parques, fuentes y jardines de la ciudad, así como otro tipo de elementos alegóricos en torno a la vendimia y al vino.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE ILDEFONSO ZUBÍA MEDIANTE ACTIVIDADES DIVULGATIVAS Y EDUCATIVAS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 29 de agosto de 2018, para la conmemoración del bicentenario del nacimiento de Ildefonso Zubía, mediante actividades divulgativas y educativas.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 31 de agosto y 6 de septiembre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Logroño, a través del órgano que corresponda,

Constituirá, en el plazo máximo de 30 días, un grupo de trabajo integrado por técnicos de la Concejalía de Cultura, además de otros pertenecientes a otras administraciones públicas, asociaciones y expertos de la sociedad civil, que determine las actividades que el Ayuntamiento de Logroño va a desarrollar para conmemorar el bicentenario del nacimiento del Doctor Ildefonso Zubía, entre las que se incluyan exposiciones sobre su extenso legado y jornadas divulgativas, y se dote a tal fin del presupuesto correspondiente.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 29 de agosto de 2018 para la adopción de medidas contra el fraude fiscal y la economía sumergida.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 31 de agosto y 6 de septiembre de 2018.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 4 de septiembre de 2018, para sustitución del texto original: “Primero: Instar al Gobierno de España para que intensifique las medidas de lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal, reforzando los medios humanos, competencias y sanciones de los órganos inspectores, como el AEAT y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local que incluya en los pliegos de contratación como requisitos a las empresas licitadoras la presentación del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y una declaración responsable, sustituyendo de esta forma, los requisitos que sean susceptibles de duplicidad. Tercero: Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño para que firme un Convenio de colaboración con la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en La Rioja con el fin de notificarle todas las licencias de oras que se soliciten en nuestro Ayuntamiento:”, por el siguiente texto: “1º Instar al Gobierno de España, a la Comunidad Autónoma de La Rioja, y también al propio Gobierno del Ayuntamiento de Logroño, a que intensifiquen las medidas de lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal, reforzando los medios humanos, las competencias y la actividad sancionadora de los organismos competentes en estas materias.2º Instar a la Junta de Gobierno, a que paulatinamente dependiendo de la experiencia que se produzca, a partir del 9 de septiembre de este año donde se hace obligatorio para las empresas contratistas que quieren participar en un procedimiento abierto simplificado, estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores Empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE), que se vaya extendiendo este requisito a través de los pliegos de condiciones, previa consulta con los representantes del sector empresarial en un plazo máximo de un año. 3º Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño, para que establezca conversaciones con

los servicios periféricos de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en concreto con la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en La Rioja y con la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja, a fin de estudiar la posibilidades de colaboración del Ayuntamiento con las mismas, empezando por la comprobación de que todas las licencias de obras que se presenten en este Ayuntamiento, sean verificadas a los efectos de comprobar que la empresa que presenta el presupuesto, está dada de alta en la Seguridad Social.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno de España, a la Comunidad Autónoma de La Rioja, y también al propio Gobierno del Ayuntamiento de Logroño, a que intensifiquen las medidas de lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal, reforzando los medios humanos, las competencias y la actividad sancionadora de los organismos competentes en estas materias.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno, a que paulatinamente dependiendo de la experiencia que se produzca, a partir del 9 de septiembre de este año donde se hace obligatorio para las empresas contratistas que quieren participar en un procedimiento abierto simplificado, estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores Empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE), que se vaya extendiendo este requisito a través de los pliegos de condiciones, previa consulta con los representantes del sector empresarial en un plazo máximo de un año.

Tercero: Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño, para que establezca conversaciones con los servicios periféricos de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en concreto con la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en La Rioja y con la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja, a fin de estudiar la posibilidades de colaboración del Ayuntamiento con las mismas, empezando por la comprobación de que todas las licencias de obras que se presenten en este Ayuntamiento, sean verificadas a los efectos de comprobar que la empresa que presenta el presupuesto, está dada de alta en la Seguridad Social.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA NO SUBVENCIONAR LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS NI FOMENTAR LAS CLASES DE TOREO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno



14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN SOBRE EL USO NO AGRARIO DE HERBICIDAS QUIMICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 30 de agosto de 2018 para el cumplimiento de la moción sobre el uso no agrario de herbicidas químicos en el término municipal de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 31 de agosto y 6 de septiembre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a dar cumplimiento inmediato de los cinco puntos de la moción aprobada en el Pleno el día 3 de septiembre de 2015, en la que se prohibía el uso no agrario de herbicidas químicos en el término municipal de Logroño.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA LICITACIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS DE LA RONDA SUR DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 30 de agosto de 2018 para la licitación inmediata de las obras de la Ronda Sur de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 31 de agosto y 6 de septiembre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de España a la licitación inmediata de las obras de la "Autovía A-68. Tramo Arrúbal-Navarrete", conocida como "Ronda Sur de Logroño".

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA



20.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 11/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de septiembre de 2018 , por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 11/2018, por importe de 190.000,00 euros, que recoge que recoge gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente (Subvención de explotación complementaria de Logroño Deporte, S.A.)
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018.
4. El informe del Coordinador Económico de Logroño Deporte, S.A. de fecha 16 de agosto de 2018.
5. El informe del Interventor General de fecha 3 de septiembre de 2018, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente recogidas en el artículo 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
6. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno.

Adopta los siguientes acuerdos:

- Primero: Declarar la urgencia del presente Acuerdo y ratificar su inclusión en el Orden del Día del Pleno, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 25687/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Segundo: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 11/2018 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2018, por importe de 190.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito 190.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

190.000,00

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación 190.000,00

TOTAL FINANCIACIÓN

190.000,00

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente:

Damos comienzo a la sesión ordinaria de Pleno convocado para hoy 6 de septiembre de 2018

Asunto nº 1: Aprobación del Acta de la sesión correspondiente al 3 de mayo de 2018, de carácter ordinario.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos. Se aprueban por unanimidad.

Asunto nº 2: Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 5/2018

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos. Se aprueban por unanimidad.

Asunto nº 3: Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 8/2018

D^a Mar San Martín: El contenido de esta modificación presupuestaria nace de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y con ello las nuevas condiciones retributivas de los empleados municipales. Cuando se elaboró el presupuesto municipal para el año 2018 se contempló una actualización de retribuciones de la plantilla municipal en el 1%, que era lo que habían aprobado los Presupuestos Generales.

Ahora se establece un incremento del 1,5% de las retribuciones del personal del sector público de enero a 30 de junio y de 0,25% más, con efectos de 1 de julio si se alcanzan los objetivos de crecimiento del Producto Interior Bruto. Corresponde incrementar las diferencias que no habiendo sido presupuestadas han de ser retribuidas como corresponde a la legalidad y por tanto traemos este expediente de modificación porque si no el Capítulo I sería insuficiente para abordar estas obligaciones.

La Partida de la cual se obtienen 216.978,63 euros mediante una baja por anulación es la del Fondo de Contingencia que se establece desde hace unos años en el presupuesto municipal para hacer frente a situaciones imprevistas que no haya sido posible su inclusión con anterioridad, como es este caso.

La Partida del Fondo de Contingencia asciende a 300.000 euros y por tanto tenemos suficiente para atender a esta modificación presupuestaria y reforzar el Capítulo I y poder atender esas obligaciones con la actualización de retribuciones.



Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos. Se aprueban por unanimidad.

Asunto nº 4: Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 10/2018.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos. Se aprueban por unanimidad.

Asunto nº 5: Determinación de las fiestas locales del municipio de Logroño para el año 2019.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos. Se aprueban por unanimidad.

Sra. Secretaria: Se presenta por urgencia para su aprobación y dictaminado en la Comisión Informativa de fecha de hoy Suplemento de Crédito nº 11/2018 por importe de 190.000 euros para gastos necesarios, urgentes y no demorables de la Asociación Municipal Logroño Deporte.

Procede en primer lugar ratificar la urgencia y su inclusión en el Orden del Día.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Por tanto se declara la urgencia del asunto y se incluye en el Orden del Día. Pasamos a su debate.

Dª Mar San Martín: Agradezco el voto de la urgencia, motivado porque el Consejo de Administración de Logroño Deporte, que el pasado 16 de agosto tomó el acuerdo de solicitar al Ayuntamiento de Logroño una aportación extraordinaria de 190.000 euros y como se realizó en esa fecha no pudo ser preparado el expediente y por tanto, se trae este Suplemento de Crédito hasta el momento de cerrar el Orden del Día del Pleno.

Por acuerdo del Consejo de Administración se aprobaron unos nuevos criterios para facilitar la participación de equipos minoritarios en las respectivas ligas y que tuvieran el apoyo de Logroño Deporte e indirectamente municipal, como otros equipos.

Tiene un coste extraordinario fijado en 87.500 euros y habida cuenta que la aportación inicial de Logroño Deporte de este año se había minorado respecto del año anterior, surge la necesidad de incrementarla dada la clasificación en ligas europeas de algunos de los clubes que son tradicionalmente apoyados en la ciudad.

En resumen y teniendo en cuenta a favor de la empresa de Logroño Deporte un excedente del resultado de explotación de 2018, surge la necesidad de financiación de 190.000 euros.

Se atiende así la solicitud del Consejo de Administración de Logroño Deporte de aportar una subvención extraordinaria de 190.000 euros y para ello se detrae de una Partida que no se va a ver afectada por esta minoración, que es la de Transporte Urbano.

En Transporte Urbano se puede prever un excedente y ya son varios los ejercicios que, superado el déficit que se venía estableciendo y recuperado el suficiente presupuesto y habiendo un sobrante superior a lo solicitado, se da de baja por anulación de la Partida de Transporte Urbano para suplementar y aportar de manera extraordinaria a Logroño Deporte 190.000 euros.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a votar a favor y como Consejero de Logroño Deporte voté a favor para que se hiciera esta petición al Ayuntamiento de Logroño.

Ya que hemos aprobado las bases y previsto cómo van a ser los repartos, espero que el Presidente de Logroño Deporte tenga la capacidad de adaptar nuestro presupuesto a la nueva realidad que hemos aprobado y no tenga este Ayuntamiento que seguir inyectando más dinero extraordinario a Logroño Deporte.

Me genera alguna duda la Partida de la que ustedes sacan 190.000 euros; cuando voté desconocía la Partida. La sacan de Transporte y tengo discrepancias con el Sr. Iglesias sobre el mismo, aunque creo que tenemos un gran transporte público, pero quizás sacar esa gran cantidad igual es dejarla demasiado vacía y perder posibilidades, porque se podía hacer mucho más en ese Área si hubiera voluntad por parte del Concejal, como por ejemplo que fuera gratis el autobús algunos días de San Mateo.

No podemos olvidar que dentro de la Partida de la Concejalía está el PMUS y se acaba de aprobar el plan de bicicleta que estaba previsto una cantidad cinco veces superior a la que va a invertir este Ayuntamiento.

Veo muy damnificada el Área del Sr. Iglesias por la gestión de Logroño Deporte y hubiera sido mucho más ventajoso si se hubiera buscado de diferentes Partidas y no de una sola, pero ustedes gobiernan y ustedes deciden.

D. Julián San Martín: No nos ha gustado La Partida de dónde se ha dado la baja por anulación. Nos hemos gastado casi 80.000 euros en dos estudios de mejora de transporte urbano, uno que conocemos y otro que no conocemos y sin conocerlo detraemos 190.000 euros que nos restan posibilidades de poder hacer cosas en el transporte urbano.

No sé si no había otra Partida, pero no nos parece la más recomendable. Por eso pido que lo expliquen.

D. Gonzalo Peña: Entendemos y comprendemos el objetivo y votamos a favor en el Consejo de Administración de destinar ese dinero para el deporte femenino, pero no logramos comprender el porqué se detraen los 190.000 euros al completo de una Partida que creemos que se debería dotar de más cantidad, sobre todo para creernos y actuar de una vez en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Mi compañero José Manuel Zúñiga le ha emplazado varias veces al Sr. Iglesias a cumplirlo y sin embargo ahí sigue.

Votaremos a favor porque entendemos el objetivo de este punto.

D^a Beatriz Arráiz: Estoy en la línea que se ha señalado, pero quiero ser positiva con el transporte público de Logroño, en el sentido de que queda claro que tiene posibilidades económicas y financieras este Ayuntamiento para mejorar el transporte público, porque hay Partidas que se han decidido dedicar a otras cosas. Lo que no sé si existe es voluntad política o, al menos, eso se pone de manifiesto con esta decisión.

Como lo que votamos fue el suplemento de Logroño Deporte por acuerdo que se tomó en el Consejo de Administración de Logroño Deporte, votaremos a favor.

Vemos que hay posibilidades, pero quizá no hay voluntad política.

D. Javier Merino: Quiero agradecer el voto de urgencia para así antes firmar el convenio con unos clubes deportivos que están iniciando la temporada y Logroño Deporte, gracias al Ayuntamiento de Logroño, es ejemplo por firmar convenios deportivos y patrocinios al inicio de la temporada, no cuando están acabando, por eso esta urgencia va a servir para que la semana que viene el Consejo de Administración, previsiblemente, pueda firmar con los clubes esos convenios.

Esta aportación extraordinaria es una gran noticia. Logroño Deporte no sólo necesitaba 190.000 euros, sino 300.00 euros, pero esta parte la pone Logroño Deporte de su gestión económica, Sr. Antoñanzas, es decir, que están bien presupuestadas las Partidas, lo que ocurre es que ni el Presidente, ni el Vicepresidente, ni los Consejeros controlamos los resultados deportivos. Si usted es capaz de decirme quién va a ascender y descender en junio de 2019, hago mejor el presupuesto y empezamos a hacer quinielas usted y yo.

Logroño Deporte hace convenios de temporada, no de año natural, porque supone una liquidez al inicio, durante y al final, pero ocurre que pueden subir equipos, como ha ocurrido ahora, que se ha subido a la primera división femenina.

Este Ayuntamiento y la propia Alcaldesa, como ya anunció en febrero, es sensible, no sólo al deporte, sino a la mujer y al papel que está haciendo la mujer en el deporte, rompiendo techos de cristal.

Estos convenios han significado objetivar unos criterios de reparto que han roto la desigualdad que había y en esto somos una ciudad pionera y nos tenemos que alegrar porque el Ayuntamiento y los Consejeros de Logroño Deporte hemos hecho algo muy importante y podemos ser ejemplo para el resto de ciudades, porque cualquier equipo de referencia que cumpla los requisitos que ustedes conocen puede tener la misma subvención, sea masculino o femenino y eso es lo importante.

Entre el 30 y el 40 por ciento de nuestros clubes de referencia, excepto el fútbol masculino que va por otros parámetros, el resto, y en especial el femenino, por fin, el Ayuntamiento lo iguala al masculino.

Como Concejal de Deportes me parece lo más importante y como Portavoz también me parece muy importante lo que ha hecho el Ayuntamiento de Logroño.

A la duda que manifestaban ustedes sobre la Partida de dónde se saca el dinero, este Ayuntamiento, a diferencia de otros años y de otros Equipos de Gobierno, paga puntual la liquidación trimestral del transporte público urbano

Yo quiero el dinero del transporte urbano para que el billete sea más barato, que el transporte sea como el que tenemos, es decir, barato, eficiente y que se vayan ampliando las líneas, como que el búho llegue hasta la zona sur desde el 1 de septiembre. Esto es hacer un buen transporte público.

En esa Partida sobra dinero y va a sobrar. A veces cuando sobra dinero y se incorpora al superávit ustedes nos dicen que por qué no lo hemos gastado y eso es lo que hemos hecho ahora, para garantizar la igualdad entre el deporte masculino y femenino.

Gran gestión de la Concejal de Hacienda, gran gestión del Concejal de Transporte Público Urbano y además Vicepresidente de Logroño Deporte que sensiblemente ha visto que habiendo pagado ya

el transporte público, cosa que no ocurre en muchos Ayuntamientos y de hecho nosotros heredamos alguna deuda al respecto, se puede gestionar al día el transporte y el deporte.

Es un Ayuntamiento responsable, financieramente muy saludable y encima conseguimos romper techos de cristal. Es un gran acuerdo el que traemos aquí y va a dar muchos frutos.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad el Pleno.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el desarrollo del proyecto íntegro de la conexión de Avenida de la Sierra desde la calle Sequoias hasta Lardero.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Mixto.

D. José Luis Díez: Volvemos a traer por tercera vez en esta legislatura esta moción, lamentablemente. Se trata de una cuestión esencial de ciudad en la que ya aportamos nuestra visión por octubre de 2015 en un Pleno en el que solicitábamos este trabajo y obra. Lo volvimos a traer el 29 de julio de 2016 y hoy día 6 de septiembre de 2018.

Como podrán observar, hemos tardado más de dos años en presentar esta moción, pero lamentablemente la hemos tenido que volver a traer. Esta mañana he leído en el Acta la intervención que hizo el 29 de julio el Sr. Iglesias y nos tachaba de populistas a toda la oposición, aunque fuimos nosotros, junto con Ciudadanos los que presentamos la moción. Nos hablaba de impacientes, de que había que tener mucha paciencia, de que no era un tema exclusivo del Ayuntamiento etc.

Dos años hemos tardado en darnos cuenta que a fecha de hoy volvemos a estar en la misma situación que al principio y más teniendo en cuenta, que ustedes recordarán, el 1 de octubre de 2015 yo hacía un repaso a las intervenciones de diferentes Concejales del Equipo de Gobierno del Partido Popular de marzo de 2011, incluso de la Alcaldesa cuanto todavía era candidata, que hablaba de la prolongación de Avda. de la Sierra.

En noviembre de 2011 el Sr. Sáez Rojo, ya Concejale de Urbanismo, hablaba de que se iba a incluir un millón de euros en el presupuesto de 2012 y 1,7 en 2013. El 29 de noviembre el Sr. Sáinz Yangüela dijo que la obra se iba a licitar en el segundo semestre de 2012.... etc. Me podría eternizar en lo que ya se decía en la anterior legislatura y se volvió a ratificar en la actual. Pero la

realidad es la que es, es decir, un nuevo incumplimiento de una promesa por parte de la Alcaldesa de Logroño y de su Equipo de Gobierno ante unos vecinos.

Estamos ante una ya antigua e histórica reivindicación de unos vecinos que tienen el mismo derecho que el resto. Es una cuestión esencial de ciudad. Ya dije entonces que no podíamos desde el Ayuntamiento crear ciudadanos de primera y de segunda y mientras unos podrían tener mejores servicios, tuviésemos a otros, en este caso a los vecinos de Montesoria, sin tener una conexión directa con el casco urbano de Logroño, que nuestra obligación y sobre todo la del Equipo de Gobierno era intentar subsanarlo.

Hace unos días escuché a la Alcaldesa decir con el tema de la Ronda Sur que con Logroño no se juega, pues bien, es cierto, con Logroño no se juega, pero con los vecinos de Montesoria tampoco se debe jugar, porque son logroñeses también.

Desde el año 2012 el Partido Popular ha incluido Partidas para Avda. de la Sierra prácticamente en todos los presupuestos, pero además está calificada como una obra prioritaria en el Plan de Infraestructuras, que empieza a ser ficticio y sobre todo en lo que se refiere a esta obra.

El 1 de octubre de 2015 hubo un compromiso expreso en este Pleno, aunque en julio de 2016 el Sr. Iglesias lo negara, de que se les iba a hacer un vial provisional. Han pasado prácticamente tres años y no tenemos ni vial provisional, ni vial definitivo, ni nada.

Hay una moción aprobada dos veces en este Ayuntamiento, sobre todo la segunda que se aprobó por mayoría de este Pleno que se tenía que hacer un proyecto completo de la conexión de Montesoria a través de Avda. de la Sierra con la ciudad de Logroño, circunstancia que a fecha de hoy, lamentablemente, no se ha dado.

El 29 de julio de 2016, fecha en la que se aprobó esta moción, que ahora exigimos que se cumpla en esos términos, ya dijimos que rechazábamos la provisionalidad, que lo que exigíamos al Equipo de Gobierno era un proyecto definitivo y completo, porque ya sospechábamos que iba a pasar lo que realmente está pasando.

Ni provisionalidad ni gaitas. No tenemos nada y mucho nos tememos que cuando hubiera una obra provisional, ante la dejadez del Partido Popular, esta provisionalidad se convirtiese en algo definitivo, cosa que rechazamos, exigíamos un proyecto completo, no solo un vial por el que discurrieran vehículos, sino que también se habilitara carril bici para vecinos de la zona, aceras para los peatones y una iluminación adecuada.



De nuevo exigimos un proyecto definitivo y un proyecto completo.

Aunque el Sr. Iglesias nos tachaba de irresponsables, es todo lo contrario, ya que nosotros éramos conscientes de que estábamos con una obra que en su día valoraba el difunto antiguo Director de Urbanismo, el Sr. Martínez Laorden en unos 2,7 millones de euros y conscientes de que se trataba de un coste económico elevado, decíamos que se hiciera una obra plurianual en su construcción y pago para que se pudiera cumplir con eficiencia y sin problemas para la Tesorería de este Ayuntamiento. Así que de irresponsabilidad nada.

Hay unos objetivos irrenunciables en esta obra. Por un lado, que los vecinos de Montesoria, ciudadanos de Logroño con los mismos derechos que el resto, tengan una concesión directa con el casco urbano de Logroño.

Por otro, desde un punto de vista global y ambicioso exigimos que a través de esta obra consigamos tener una conexión directa, moderna y rápida con el municipio de Lardero, porque nos consta, por mucho que digan lo contrario, que entre la Alcaldesa de Logroño y el de Lardero ha habido fotografías y nada más. No tenemos constancia de que se haya hecho nada más.

Lamentamos que, por premura y la lentitud habitual de este Equipo de Gobierno en obras de envergadura, no tengamos en la actualidad una vía alternativa a Avda. de Madrid, que está muy colapsada en las horas punta, aunque parece ser, pero tengo mis dudas, que en el mes de octubre va a empezar la obra del túnel de Vara de Rey.

Hubiera sido ideal que hubiéramos tenido esta vía alternativa a Avda. de Madrid para evitar el colapso de tráfico, que mucho me temo se va a producir, salvo que utilicen otros remedios milagrosos.

La parte dispositiva de la moción dice que el Ayuntamiento Pleno acuerde instar a la Junta de Gobierno Local a que, en base al acuerdo plenario de 29 de julio de 2016, desarrolle el proyecto íntegro de la conexión de Avda. de la Sierra desde la calle Sequoias hasta Lardero.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

D. Rubén Antoñanzas: Nos parece muy importante el que se haga, pero también la segunda parte, es decir, que cuando se edifique, el Ayuntamiento recupere ese dinero e inversión y añadimos un punto dos para que el Ayuntamiento incluya la firma de un acuerdo urbanístico de gestión para que el Ayuntamiento ejecute las obras de urbanización del sector Ramblasque y que

cuando se ejecute el Plan Parcial correspondiente los propietarios beneficiarios reembolsen los gastos de urbanización de la zona a las arcas del Ayuntamiento.

D. José Luis Díez: Como ya le he adelantado no vamos a aceptar la enmienda, pero no porque no estemos de acuerdo con ella, sino porque ya presentó una enmienda en estos mismos términos el 29 de julio de 2016 que fue aceptada por este Grupo y por Ciudadanos y por lo tanto, cuando solicitamos que se desarrolle el acuerdo plenario de esa fecha, entendemos que ya está incluida.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Pedro Manuel Sáez: Voy a hacer un turno en contra que no tenía previsto, pero escuchando al Sr. Díez Cámara no puedo evitarlo. Decía que había leído las Actas esta mañana, pero las tenía que haber leído antes de presentar la moción, porque hubiera visto que la clave es la disponibilidad de los terrenos, que usted quiere obviar esta tarde y no quiere hablar de ello.

Pueden traer cada otoño, como la moda a los centros comerciales, sus mociones sobre Avda. de la Sierra, pero si obvia el aspecto fundamental de la disponibilidad de los terrenos nunca podremos ni siquiera discutir este asunto.

No consiste en que el Ayuntamiento redacte un proyecto provisional, que ya lo tenemos o definitivo, que prácticamente también está, sino que una vez que tuviéramos esos proyectos, el Ayuntamiento pudiera acometer esas obras y para eso se tiene que dar la circunstancia de que dispongamos de esos terrenos.

Ya se les ha explicado y saben que no se puede proceder a expropiar como en otras ocasiones, como por ejemplo cuando se hicieron las glorietas de Gustavo Adolfo Bécquer y su conexión con Avda. de Colón, que van a servir para evitar ese colapso de tráfico que usted dice y que algunos de los Grupos que hoy están aquí también criticaron en su momento.

La disponibilidad como tal, en un punto en el que el suelo está gestionado por una Junta de Compensación funcionando y con un Sector delimitado, no permite al Ayuntamiento proceder a expropiar, sino que nos obliga a intentar alcanzar un acuerdo con la Junta de Compensación.

En ese punto que usted obvia es donde está el “quid de la cuestión”.

Mientras, se han estado trabajando distintas opciones, se continúa conversando con la Junta de Compensación e incluso se han manejado borradores de convenios que sería el instrumento

mediante el cual se podría otorgar esa autorización para que el Ayuntamiento pudiera adelantar esa actuación y que la Junta de Compensación debería desarrollar

Mientras no se pueda firmar ese convenio de ocupación en el que dos partes se ponen de acuerdo no tiene ningún sentido hablar de la necesidad. ¡Claro qué vendría fenomenal!

Yo discrepo en el asunto de los derechos, porque todos o casi todos recordaremos que algún Concejal de su Partido dijo, hablando de los vecinos de Montesoria, que ya sabían dónde iban cuando se fueron a vivir allí. Lo de los derechos está muy bien, pero está muy bien siempre.

Será una solución buena para todos, pero como no podemos, de momento, llegar a ese acuerdo con la Junta de Compensación, todo lo demás es venir todos los años con lo mismo y volver a repetir que en tanto no haya ese acuerdo, no se podrán iniciar esas obras.

El acuerdo, por lo menos con este Equipo de Gobierno, no es a cualquier precio. A lo mejor con otro podría serlo, pero no con éste. El acuerdo con la Junta de Compensación tiene unos límites, que no los pone este Concejal, sino los técnicos de de las Áreas Jurídica y de Urbanismo y mientras no se resuelva ese asunto, hablar de la prolongación de Avda. de la Sierra es un tema interesante, pero no tiene ningún sentido porque obvian lo más importante, es decir, los terrenos.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Quiero saludar a los vecinos que otra vez están aquí con este tema. Por nuestra parte, a favor de que se haga de forma urgente, lo antes posible.

Sr. Díez confía en el trabajo del Sr. Iglesias que yo lo he cuestionado varias veces en cuanto a eficacia a la hora de conseguir resultados. Este caso es un ejemplo más. Ya sé que me van a criticar mucho, pero es un suma y sigue.

El Sr. Sáez Rojo vuelve con lo mismo. Nos ha dicho el problema que tenemos, que los 27 Concejales lo sabemos y los vecinos y periodistas lo conocen, pero no ha traído ninguna solución. Llevamos seis años con este tema, siempre tenemos el mismo problema, pero si siempre hacemos lo mismo nunca vamos a encontrar una solución.

Avda. de la Sierra no se hace, no se llega a ese acuerdo y no se dice exactamente qué están haciendo para solucionarlo y una vez más tenemos un Gobierno paralizado y sin ningún tipo de idea o iniciativa. El problema no es que se vuelva a traer a este Pleno, sino que ustedes año tras

año, mes tras mes son incapaces de llegar a un acuerdo, por las razones que sólo ustedes son capaces de conocer.

Nos dirán lo mucho que están trabajando, lo mucho que se han esforzado, pero los logroñeses y los vecinos que están aquí lo que esperan son resultados, no buenas palabras, que las llevan escuchando durante seis años.

Sr. Sáez Rojo, le pediría que concrete si las conversaciones están en punto muerto, qué medidas, qué propuestas o qué van a hacer. Si no tienen ustedes iniciativa a lo mejor nos tenemos que poner toda la oposición a pensar en ideas y propuestas porque ustedes son incapaces.

Si necesitan mi ayuda y colaboración para sacar adelante este tema, yo, junto con mi equipo, les garantizo que me pongo a trabajar en ello, visto que en seis años son incapaces ustedes de hacerlo.

D. Julián San Martín: Voy a realizar preguntas retóricas al Equipo de Gobierno, porque creo que es lo único que podemos hacer.

¿Está redactado el proyecto constructivo? Respondo: No.

¿Se ha firmado el convenio con la Junta de Compensación para poder disponer de los terrenos?
No

¿Han pasado más de seis meses y no se han reunido con la Junta de Compensación para llegar a un acuerdo? Sí

¿Tiene paralizada la ciudad? Sí

Siendo una obra prioritaria en el Plan de Infraestructuras cuando se hace el nudo de Vara de Rey, ¿Por qué no priorizan? . Porque quieren paralizar la ciudad y no sabemos el porqué.

Esto al Grupo Ciudadanos nos preocupa seriamente. Que no sean capaces de sentarse con una Junta de Compensación para que les cedan los terrenos y poder llegar a un acuerdo, por muchos límites que pongan, que nos parecen bien porque no hay que saltarse la Ley, pero se puede llegar a un acuerdo y lo deben hacer ustedes como Equipo de Gobierno.



Siéntense con la Junta de Compensación y sus técnicos, con los técnicos del Ayuntamiento y lleguen a un acuerdo, que creo que se hace hablando. Si hace más de seis meses que no han hablado no puede haber ningún acuerdo.

Creo que han presentado una propuesta en el Ayuntamiento para hacer un acuerdo pero no se han sentado con ellos para ver qué ocurre con el mismo. Dicen solamente “No”, que es la palabra que utilizan.

Es una obra prioritaria en el Plan de Infraestructuras. Esto lo tienen que oír los vecinos alto y claro. Utilizan el mantra de que están trabajando, pero ustedes con los hechos se delatan solos y no tienen claro qué hay que hacer allí o lo tienen claro y es no hacer nada.

Les planteamos una solución total, pero provisional hasta Lardero y no lo han hecho. ¿Han negociado con el Ayuntamiento de Lardero? No. Solo se han hecho una foto.

Este tipo de actuaciones, que son claramente de ciudad, o se explican a todos los Concejales y por ende a toda la ciudad o es algo que llevaran en su mochila para siempre.

D. José Manuel Zúñiga: Un saludo a la Asociación de Vecinos de Montesoria. Esto viene a ser una consecuencia más de la famosa burbuja inmobiliaria. Se pensaban que esto iba a crecer a todo meter y resulta que dejaron una ciudad llena de petachos a los que vinieron después. Esperemos que con la Modificación del Plan General se resuelvan todos estos casos. Ahora tenemos una ciudad totalmente descosida.

Tenemos El Arco, Avda. de Burgos, que no se hace ni una acera, Valdagastea incomunicado, la Fase II del Soterramiento sin realizar y el Sector Ramblasque que sigue ahí.

En marzo de 2010, el entonces Presidente de la Junta de Compensación de Propietarios, Francisco Saénz López, dijo que Ramblasque no se ha aprobado por disputas políticas y se está perjudicando a la ciudad. Dejen las disputas y acometan este Plan que llevan muchos años para sacarlo adelante.

El Sr. Iglesias me decía que si fue un conflicto político ni él ni yo estábamos, pero tenemos que intentar arreglarlo, lo que pasa que a ustedes el conflicto político les cuesta mucho solucionarlo; me parece que tienen muy poca mano para solucionar problemas políticos. A ustedes les van más otras cosas.



Nos encontramos que está en el Plan de Infraestructuras, es una obra prioritaria que la necesitamos porque se va a acometer la obra del cruce de Vara de Rey, con la que no estamos de acuerdo, pero yo siempre he dicho que los del Partido Popular son muy inteligentes. Empiezan la obra del túnel de Vara de Rey, donde no se va a molestar para nada la circulación hasta junio de 2019. No sé si esperan no estar y allí se las apañen lo demás y nos vamos a encontrar que todo el tráfico va a ir por Avda. de Madrid y va a ser un caos o tienen esperanzas de volver a gobernar o si es julio y han ganado y están gobernando, dirán que tienen cuatro años por delante para solucionar el tema.

Dense cuenta lo inteligentes que son. ¿Por qué no han empezado por cortar Vara de Rey antes de las elecciones?

Hablan de la disponibilidad de los terrenos y ya sabemos que mientras no haya un acuerdo no se puede expropiar, pero si la expropiación es importante, acuérdense que para la Ronda Sur hace falta expropiar terrenos y todavía no se ha hecho.

Estamos deseando que se haga esta obra porque además, aunque se pide en la moción anterior un carril bici, nosotros vamos a trabajar para que el Camino Viejo de Lardero, a raíz de la obra de la prolongación de Avda. de la Sierra, sea una senda peatonal y ciclable y que no pasen coches por ahí

Nuestro voto es a favor.

D. José Luis Díez: Sr. Sáez Rojo, no es que haya obviado, es que tenía una segunda intervención y sabía, por desgracia, cuál iba a ser su respuesta. No tenía ninguna ilusión de que por parte suya hubiera alguna sorpresa al respecto.

Le voy a recordar que quien prometió la obra fueron ustedes, los del Partido Popular, no nosotros. Por tanto, ahora no me venga con la disponibilidad de los terrenos, con que no hay acuerdoporque fueron ustedes los que en la campaña electoral de 2011, en los presupuestos del 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, en ruedas de prensa, medios de comunicación, fotos de la Alcaldesa, que tanto le gustan etc. etc. etc., estuvieron prometiendo e incumpliendo. Nadie les ha dicho que se les haya forzado, sino que ustedes mismos se metieron en este meollo.

Es más, doble responsabilidad por su parte, porque prometer algo que sabían que no se podía cumplir aún es más irresponsable, porque cuando ustedes se ponían medallitas y se hacían fotografías diciendo que se iba a hacer inmediatamente, en el 12, en el 13, en el segundo semestre y salía el Sr. Sáez Rojo, el Sr. Sáinz Yangüela, tampoco había disponibilidad de los terrenos.

Lo que realmente pasa, Sr. Sáez Rojo, Sres. y Sras. del Partido Popular es que tienen que reconocer un fracaso total. A los equipos de gobierno se les presupone, entre otras cosas, capacidad de negociación, algo que ustedes ni lo conocen. Demasiados años, por desgracia, de mayoría absoluta.

Desconocen lo que es la capacidad de negociación, algo que está a la orden del día, en la empresa privada y en la administración y si tienen que negociar con la Junta de Compensación, pues han tenido tiempo suficiente.

¡Ya está bien! Hace dos años nos dijeron lo mismo. Reconozcan su fracaso. No saben negociar y esto es lo que realmente está pasando.

Tienen un borrador de la Junta de Compensación al que ni siquiera han contestado. Ahora pondrá la excusa de los trabajos discretos o de los complejos trámites administrativos, que es la nueva expresión genérica que se ha inventado y que le sirve para muchísimas cosas.

Es algo tan sencillo como estudiar en seis meses un proyecto y decir si es viable o no. Si no es viable se puede hacer una contra propuesta por parte del Ayuntamiento. Son cuestiones básicas y esenciales de la negociación, algo que ustedes no hacen.

No me venga Sr. Sáez Rojo que si hemos obviado, que si un Concejalque ya no está aquí. ¡Qué fácil es hablar de los que no están!. A usted no le gustará, cuando no esté aquí, que hablen de cuestiones suyas. Me parece feo y sucio por su parte.

En cierta ocasión, en una Comisión de Urbanismo, ya no nos puso como excusa la negociación con la Junta de Compensación para la disponibilidad de los terrenos. Incluso nos llegó a decir algo que a mí me produjo escalofríos y es que también esto estaba condicionado a la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que igual ahí habría que plantearse el Sector Ramblasque.

No hace falta que les diga a ustedes cómo tenemos el Plan General de Ordenación Urbana

Ya no engañan a nadie. Engañaron a los vecinos el 1 de octubre de 2015, prometiéndoles que en un año tendrían un vial provisional. Ya no engañan a los Grupos Políticos. Ya no engañan ni siquiera a los suyos.

Me temo que Avda. de la Sierra en esta legislatura no va a estar ni siquiera empezada.



D. Pedro Manuel Sáez: Sr. Díez Cámara, yo entiendo su frustración. Lleva tres años y medio de Concejal y no ha hecho nada, ha pasado la aguja sin hilo y entiendo que esta es una de esas cuestiones que hasta tiene que tomarse un poco a título personal y sacarlo cuántas veces sea necesario, pensando que a lo mejor con eso va a poder sentirse un poco más satisfecho cuando acabe su etapa en este Ayuntamiento, que no se si será pronto o tarde, pero en cualquier caso, cuando acabe.

Estas cuestiones, que yo suelo decir que son complicadas, pero no por una justificación sin ningún contenido, sino que son de verdad complicadas. Para ser los amigos de los del ladrillo, como nos llaman algunas veces, debemos ser malísimos amigos porque no nos queremos poner de acuerdo con ninguno de esos señores de la Junta de Compensación por mucho que nos insistan todos los Grupos de la oposición, lo cual a mí me satisface. En esto de la política, para cuando les toque a algunos de ustedes, tienen que saber que lo más importante es saber decir “no” y cuanto más lo digan mejor gobernarán.

Ni siquiera yo, ni ningún político ni nadie tiene que sentarse a negociar, y lo digo mirando al PSOE y al PR, porque hablando de Ramblasque algo deberían callarse, y ahí lo voy a dejar.

Sr. Antoñanzas, un Concejal de Urbanismo llegó con esta Junta de Compensación, en un Gobierno bipartito del PSOE y del PR, a un acuerdo que tumbó el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

No quiero seguir, porque no merece la pena. Les digo, insisto, que este Concejal no se sienta a negociar con ninguna Junta de Compensación, porque quienes deben negociar son los técnicos municipales que conocen el borrador al que hacían referencia y opinan respecto al mismo que es inaceptable.

En reuniones con la Junta de Compensación y con los técnicos de la misma, en las que yo estoy presente sin intervenir, hago de testigo, de anfitrión porque suelen ser en mi despacho, los técnicos municipales les han dicho hasta dónde se puede llegar y para que dos partes lleguen a un acuerdo tienen que opinar lo mismo sobre un asunto.

Si nuestros técnicos dicen que es inaceptable y la Junta dice que no hay convenio, es imposible que dos partes se pongan de acuerdo.

Quiero dejar esto clarísimo e insistir que este Concejal no negocia nada con una Junta de Compensación, eso es cosa de otros tiempos.

Respecto a hablar o no hablar, resulta que tenemos un Plan de Infraestructuras que se aprobó en 2013, cuando el reparto era 17-10 y este Equipo de Gobierno negoció con el Partido Socialista, aprobándose por unanimidad.

Lógicamente en ese Plan de Infraestructuras fue el Equipo de Gobierno el que puso Avda. de la Sierra, no vino ningún extraterrestre a ponerlo y claro que sabemos que sería muy importante llevarlo adelante, pero tengan claro que no a cualquier precio, al menos con este Equipo de Gobierno

Independientemente de eso, tenemos preparados y avanzados los proyectos, pero no vamos a avanzar más hasta que no tengamos la certeza de que podemos solicitarlo.

Sr. Zúñiga, para sacarle de dudas sobre la Ronda Sur, el Ministerio tiene que acabar de expropiar. Aquí he dicho yo que no podemos expropiar, que solo cabe la fórmula del convenio de ocupación.

Para que diga que los del PP somos muy inteligentes, que se lo agradezco, aunque la inteligencia la utilizamos para el bien y por eso quiero quitarle las inquietudes sobre las obras. Le diré que las fases se presentaron hace meses y son cuatro fases, pero la condición "sine qua non" que siempre pusimos es que el momento de mayores molestias a los vecinos tenían que producirse cuando menos molestemos a los vecinos, que es el verano y es en el año 2019 por los ritmos de la adjudicación. Podría haber sido el 18 o el 20.

Cuando hay que cortar una calle hay que programarlo para molestar lo menos posible. No hay cuestiones electorales, quíteselo de la cabeza, porque es todo mucho más sencillo de lo que usted piensa.

No vamos a apoyar esta moción, no porque no estemos de acuerdo en que se prolongue la Avda. de la Sierra, que para ello tenemos preparados el proyecto provisional y muy avanzado el definitivo, con un presupuesto en torno a 2,7 millones, pero si no hay disponibilidad de los terrenos de nada sirve todo lo demás y para ello hay un requisito imprescindible que es el convenio con la Junta de Compensación.

Seguiremos negociando pero no es cuestión, afortunadamente, de la generosidad de un Concejal, sino de los criterios técnicos que son los que deben primar.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la ampliación de días de apertura y horarios de la Biblioteca Rafael Azcona.

D^a Izaskun Fernández: Esto es un clásico del verano. Hace poco salimos en prensa denunciando el sorpresivo cierre veraniego de la Biblioteca Rafael Azcona.

En noviembre de 2015 ya hablamos de la infrutilización de estas instalaciones, siendo además la única biblioteca local, pedimos equiparar sus horarios a los de la Biblioteca de La Rioja.

Por una parte, esta infrutilización la vemos en el horario, que no es de fácil acceso a la ciudadanía, no da respuesta a las necesidades de la ciudad y por otra parte, existe poca actividad.

En la Biblioteca de La Rioja trabajan de otra manera. Utilizan sus instalaciones no sólo para actividades de la propia biblioteca, sino que están abiertos a las asociaciones, a la ciudadanía, hacen exposiciones, imparten cursos, como por ejemplo la Universidad Popular etc.

No trabajamos con esta biblioteca de la misma manera y las salas no están utilizadas ni abiertas a entidades, asociaciones u otros grupos de personas.

Este verano se ha cerrado entre el 15 de julio y 6 de agosto y del 12 al 15 de agosto, sin pensar en los estudiantes, en los jóvenes y no tan jóvenes que estudian en otras universidades fuera de la Rioja y tienen exámenes en septiembre, porque aquí no hay exámenes en ese mes.

Se ha dejado de dar un servicio durante todo el verano, cuando en verano en muchos trabajos hay horarios especiales y la gente disfruta de más tiempo libre, pero la biblioteca los lunes y todas las tardes ha estado cerrada.

Hemos abordado esta moción para insistir en lo mismo que en 2015, que pedíamos:

Que se procediera a modificar el horario de apertura y cierre y los días de servicio de los mismos para ampliar los horarios de la biblioteca para un fácil acceso, uso y disfrute de la ciudadanía en similitud a la biblioteca del Gobierno de La Rioja.

Mediante esta moción insistimos en el tema y pedimos:

Que el Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a que aumente los horarios y los días de apertura de la Biblioteca Rafael Azcona, con el objetivo de no cerrar ningún día, salvo festivos y hacer coincidir las horas de atención a los usuarios a los ya establecidos por la Biblioteca Central de La Rioja.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Pilar Montes: No pensaba utilizar el turno en contra porque me parecía una obviedad. Usted ha presentado una moción que creo que es muy consciente de que su cumplimiento, aunque voten a favor, es imposible.

Me imagino que lo habrá hecho por desconocimiento, pero entre sus obligaciones y responsabilidades como Concejal, aunque sea en la oposición, es la de conocer cuáles son las posibilidades legales de los acuerdos que usted trae a este Pleno.

Sr. Presidente: Sr. Díez Cámara, le llamo la atención por primera vez.

D^a Pilar Montes: Le voy a remitir a que lea el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de mayo de 2018, que pasó por la Comisión Informativa de Cultura que usted preside, en el que se acordaba la modificación de los horarios de la Biblioteca Rafael Azcona. Si lo lee verá que el horario se amplió por aplicación de ese acuerdo de Junta; Así de saque y sin entrar a leerse todos los folios, simplemente el acuerdo.

Debería saber, porque se debatió en este Pleno y porque se ha informado en repetidas ocasiones, que el contrato actual y vigente de servicios auxiliares que entró en vigor el año pasado preveía esa modificación a partir de junio de este año 2018.

Con motivo del debate de los presupuestos de este Ayuntamiento y a propuesta de una enmienda del Partido Riojano se hablaba de este tema y se acordó que se iba a proceder a la ampliación, pero se tiene que proceder a la ampliación prevista en el contrato y eso es lo que se ha hecho, que limita hasta un 20% del importe total del contrato.

Usted ha traído esta moción porque no quiere que se apruebe o quiere que se apruebe sabiendo que es imposible cumplirla. Quiero entender que ha sido un lapsus, porque si me habla del sorpresivo cierre veraniego de la biblioteca, cuando desde el minuto uno que abrió sus puertas ha estado cerrada en verano, o bien, es un lapsus o nos está tomando el pelo.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: La historia de la Biblioteca Rafael Azcona es la historia de un maltrato por parte del Equipo de Gobierno actual. Todo lo que en su día hicieron el Partido Socialista y el Partido Riojano en el Gobierno no fue muy bien recibido ni querido por el Equipo de la Sra. Gamarra y siempre se ha dedicado a destruir más que a crear.

Aunque voy a reconocer, Sra. Montes, que está cambiando un poco en ese planteamiento

A los logroñeses nos costó, ya que el Gobierno de La Rioja no puso ni un euro, seis millones rehabilitar ese espacio que generaba mucho conflicto y la Asociación de Vecinos Madre de Dios se quejaba de que era un espacio que no generaba más que actos vandálicos, aparición de roedores, etc. Eran constantes los problemas de convivencia en el barrio con ese edificio cuando dejó de ser colegio y los Partidos Riojano y Socialista hicieron este proyecto para dotarnos de la única biblioteca pública que tiene esta ciudad y la primera que tiene el Ayuntamiento de Logroño.

Este espacio siempre ha sido comparado con el del Gobierno de La Rioja, que lleva muchos más años e iba ser el hermano pequeño, pero resulta que era el hermano pequeño y el hermano pobre, pobrísimo, porque la dotación de libros era escasa. No podemos olvidar que durante muchos años, a través de un convenio que firmó la Sra. Gamarra con la Universidad, la segunda planta nunca la pudimos utilizar y disfrutar.

Con el nuevo Equipo de la Universidad y a través de una moción que trajimos a este Pleno, instamos al Gobierno a que denunciase ese convenio y los logroñeses recuperásemos la segunda planta y dar más vida a esa biblioteca.

Es cierto que paralelamente se ha ampliado el tema del horario, pero todavía se podría hacer un esfuerzo más con ese espacio.

Para mí la verdadera Casa de las Letras es la Biblioteca Rafael Azcona y abogamos porque todos nuestros esfuerzos se centren en dotar más ese espacio y en esa línea coincidimos con la propuesta del Partido Socialista.

Yo insisto, incluso antes de ser Concejal, sobre lo importante que es para el barrio de Madre de Dios ese espacio cultural, sobre todo en épocas y años complicados donde el colegio Madre de Dios, que está al lado, canceló casi todas sus actividades extraescolares por falta de capacidad

económica de las familias de sus alumnos y esa biblioteca era el centro donde la infancia del barrio llenaba las tardes.

Creo que se debería hacer más esfuerzo por parte del Equipo de Gobierno, aunque es cierto que en la parte de la infancia se está haciendo un trabajo bastante satisfactorio, aunque yo haría mucho más.

Es necesario que esa biblioteca tenga una ampliación y mayor capacidad de generar actividad sin coste para los usuarios y siempre apoyaremos todas las propuestas que se hagan en ampliación de horarios, recursos y medios para la única biblioteca que tenemos y que tiene que ser el referente cultural de esta ciudad.

D. Alfredo Ruiz: A nosotros nos parece lógico que en aras de facilitar el acceso a la lectura se amplíe el horario de la Biblioteca Rafael Azcona para que pueda equipararse al horario y días de la biblioteca Central de la Rioja, que supondría una obvia mejora en servicios, además, posibilitaría una mayor armonización entre las diferentes bibliotecas emplazadas dentro del término municipal, evitando cierta confusión existente entre no pocos logroñeses que creen que la Biblioteca Rafael Azcona está abierta o es accesible al público de la misma manera que la Central de La Rioja y no es así.

Tenemos que buscar horarios y días para que puedan equipararse. Apoyamos la moción.

D. Nieves Solana: Este asunto ha estado presente en los Plenos y Comisiones a lo largo de esta legislatura y todos los Grupos, excepto el Partido Popular, decimos que está infrutilizada.

Recortar el horario en verano es una tropelía. Todo el mundo y de ese barrio especialmente, no se va de vacaciones, no tienen posibilidades económicas para salir de Logroño y una biblioteca pública que esté cerrada por las tardes es una vergüenza. No nos cuenten películas de que el convenio era así o asá, el problema es que la Junta de Gobierno en este tema lo que tiene es una inacción absoluta.

Hay que cambiarlo. Me quedo de piedra todas las veces que les oigo hablar de los técnicos. ¡Qué hacemos los políticos! Es decir, si todo lo ciframos en los técnicos ¡qué pintamos aquí, sobre todo los que gobiernan!

Hay que tomar decisiones políticas y si eso cuesta dinero, porque la Sra. Montes en la moción de noviembre de 2015 dijo que costaba dinero abrirla más tiempo, cosa evidente, pues se pone, que en esta ciudad hay dinero para muchas cosas que no merece la pena ni decirlas.

Ya sabemos que cuando al Partido Popular no le gustan las obras que otros han hecho antes, las cierran, las venden, las traspasan y algunas hasta se les caen. Esto es un punto y seguido.

Una biblioteca, especialmente en ese barrio, es fundamental que esté abierta lo máximo posible y si es cuestión de dinero se saca, que dinero hay, depende de para qué lo utilicemos.

D^a Izaskun Fernández: Gracias por el apoyo a esta moción y porque ven la necesidad de la equiparación de los horarios a la Biblioteca de La Rioja.

Efectivamente, Sra. Montes, el 30 de mayo de 2018, pequé de inocente. Yo leo el acuerdo y pone el cambio de horario en invierno y efectivamente ha aumentado y lo hemos puesto en la moción. Pero en horario de verano pone de julio a septiembre, de martes a viernes, de 9 a 15 y sábados de 10 a 14.

No están hablando en ningún momento de que el espacio iba a estar cerrado y no sólo no me enteré yo, tampoco se enteraron las funcionarias del Archivo, que cuando bajé a hacer unas consultas me dijeron que el libro estaba en la biblioteca y cuando llegué a la Rafael Azcona, con el horario que acabo de indicar, que me parecía bien en pleno verano, estaba cerrada.

Aunque ojalá hubiera estado abierta por las tardes, porque según datos estatales, cada 6 de 10 familias no se van de vacaciones y utilizan los servicios públicos y no todas las familias tienen dinero para irse todos los días a la piscina.

La biblioteca se puede utilizar si tiene un horario adecuado a las necesidades de la ciudad. Así de sencillo.

Yo me creí el horario, pero llegué y estaba cerrada. Incluso creí que me había confundido yo y había llegado tarde. No había ningún cartel indicando que estaba cerrado por vacaciones y podía haber ido al día siguiente, como les ha pasado a muchos logroñeses que se han quejado a este Grupo Municipal.

Esta bien un aumento del horario, pero que sea coherente a las necesidades de la ciudadanía, no abrir por abrir.

D^a Pilar Montes: Sr. Antoñanzas, en esta ciudad hay dos bibliotecas públicas. La Biblioteca de La Rioja es una biblioteca pública y está radicada en el término municipal de Logroño.

Me sonroja oírle hablar de maltrato de la biblioteca Rafael Azcona y me sonroja que usted esté tan preocupado por la utilización o no de la segunda planta. Porque de lo que deberían estar seriamente preocupados, tanto usted como el partido Socialista, es por la utilización de las plazas de garaje que existen en dicha biblioteca, que es materialmente imposible introducir un vehículo en ese edificio, porque no hay acceso. Solamente se puede bajar al garaje andando, por las escaleras interiores de la biblioteca.

Un vehículo, mientras no se invente que se puedan reducir y expandir, como en la película, les puedo garantizar que en este momento es imposible que entre en ese garaje.

A la Sra. Solana, que le preocupa tanto cómo utilizamos los recursos y el dinero público y que dice que hay dinero para todo, pues sí, lamentablemente en esta ciudad en algunos momentos ha habido dinero para todo, hasta para hacer garajes en los que no pueden entrar vehículos.

Siguen insistiendo en que está infrautilizada, pero yo seguiré insistiendo en que no es así. Se ha tomado la decisión de ampliación de horario y nos remitimos a los técnicos, evidentemente, porque cuando un político toma una decisión saltándose todas los informes y opiniones de los técnicos municipales tiene un nombre y suele acabar en los Tribunales.

Este Equipo de Gobierno suele tomar las decisiones aconsejado y avalado por los informes de los técnicos municipales. Repito, Sra. Fernández, en el acuerdo de fecha 30 de mayo de 2018, en la página 4, dice horario de verano de julio a septiembre. El mes de agosto está comprendido entre julio y septiembre. De martes a viernes de 9 a 15 y sábados 10 a 14 horas.

El acuerdo es ese, si alguien lo ha leído incorrectamente y deprisa, no voy a entrar, pero ese es el acuerdo.

Se amplía el horario en el máximo que permite el contrato porque no podemos adoptar decisiones contrarias a la Ley y cuando se toma esa decisión se han estudiado y analizado las necesidades de esta ciudad, sabiendo que teníamos un límite.

Sr. Ruiz Pastor, ustedes que son los abanderados de los Tribunales de Cuentas, Transparencia, Calidad, Planificación etc., esta modificación asciende a un total de 93.228 euros, no pensemos

que hemos ampliado el horario por 200 euros. Es la cantidad máxima, que no es baladí, que permite el contrato.

Se han analizado las necesidades de esta ciudad sabiendo y contando con los usos y las ocupaciones que tenemos en otras bibliotecas. Se ha analizado la comparativa de municipios similares a Logroño y viendo cómo se utilizan y distribuyen los horarios. Se han analizado las peticiones y sugerencias de los propios usuarios y aquellas quejas y sugerencias relativas al horario de la biblioteca.

Con esta información y valoración de los técnicos se ha adoptado la decisión de ampliar el horario tal y como aparece en el acuerdo durante el horario de invierno que se abrirá los lunes por la mañana y los sábados por la tarde.

Sr. Alcaldesa: Me llama la atención el poco trabajo y la poca innovación en las mociones que ustedes traen a este Pleno. Estamos hablando de una gran preocupación que tienen por el uso de las bibliotecas en verano y traen la moción el 6 de septiembre, empezado el curso escolar, así que decae por ineficaz.

Esto hace pensar que lo que pasa es que estaban de vacaciones, porque esta moción no es nueva, ni ninguna de las anteriores. Tengo la sensación de que ustedes, y perdónenme, no trabajan nada.

Es como si se hubieran dicho a sí mismos “estamos en agosto, el Pleno llega pronto y hay que presentar algo”. Siempre es bueno el trabajo de la oposición, pero permítanme ustedes que les diga que no han trabajado nada. Nos traen una moción que es corte y pega de la de hace años, aunque con las mejoras y medidas que ha hecho este Equipo de Gobierno.

Sra. Concejala no ha trabajado nada en el mes de agosto para traer una moción a este Pleno.

Quiero felicitar a la Sra. Montes por el trabajo desarrollado, porque sí ha quedado claro que esta biblioteca tiene un uso intensivo por parte de los ciudadanos y ha quedado acreditado que en lo que tiene que ver con el impulso de la lectura para los niños, empezando por los bebés, está haciendo una gran labor. Esto sí que son programas innovadores.

Lo lógico en una oposición sería que estuviera azuzando al Equipo de Gobierno con programas innovadores con relación a la lectura, pero ustedes se quedan en el horario, que a mí me parece poco innovador.

La Sra. Montes es capaz de aplicar nuevos proyectos e iniciativas en torno a la lectura que tiene que ver con la familia, bebés e incluso con una biblioteca inclusiva, que es uno de los valores que tiene esta biblioteca y que para ustedes ha pasado desapercibido, pero en ese aspecto es pionera e innovadora en relación al tipo de recursos vinculados a la lectura que tiene esta ciudad.

En este Pleno quiero poner en valor este gran avance social que está implícito en esa biblioteca y que ha impulsado el Área de Cultura del Ayuntamiento de Logroño que dirige la Sra. Montes.

La reflexión de fondo es que las cosas no son gratis y las pagan los logroñeses y logroñesas a través de los impuestos y la responsabilidad de un Equipo de Gobierno es cuidar el uso que se hace del dinero público.

Ustedes cuando hablan de una biblioteca obvian, intencionadamente, la existencia de otra. Porque un logroñés no diferencia entre la biblioteca del Gobierno de La Rioja y la del Ayuntamiento de Logroño. Tanto es una como otra y hay que verlo en su conjunto y es una de las cuestiones a valorar y a tener en cuenta en cómo se mantienen las instalaciones abiertas y de una manera sostenible económicamente para la sociedad en lo que tiene que ver con los horarios y programaciones que se llevan a cabo. Es hacer un uso responsable del dinero público y de los impuestos que pagan los ciudadanos.

En verano se lee también y quiero resaltar algunos proyectos innovadores como es llevar la propia biblioteca a las piscinas municipales, idea del Equipo de Gobierno ante la carencia de ideas de la oposición.

Por tanto, quiero reiterar la felicitación al Área de Cultura por la puesta en marcha de esos programas innovadores que abren el espectro de la lectura de una manera distinta e inteligente, tanto en edades como en espacios.

Animarles a que trabajen un poquito más para el Pleno de septiembre, con más interés y no hacer corta y pega de mociones de años anteriores. Nos gusta que nos digan cosas que podamos mejorar, porque en lo que llevamos hasta este momento, que son las 6 de la tarde, no las hemos encontrado.

El próximo mes no se tomen vacaciones y piensen en alguna iniciativa que nos pueda dar impulso y agudizar más el ingenio.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para acelerar la toma de decisiones para la reapertura del Centro de Cultura del Rioja.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Ciudadanos.

D^a Beatriz Arráiz: Asistimos a un Pleno que pone de manifiesto la capacidad infinita de trabajo del Equipo de Gobierno. Me preocupa el cinismo que muestra el Equipo de Gobierno del Partido Popular y la Alcaldesa cuando acusa a la oposición de trabajar poco y lo que estamos haciendo es repetir mociones que hemos aprobado aquí y trabajado durante toda la legislatura y que el Equipo de Gobierno no ha movido un dedo. La cosa tiene narices.

Sra. Solana, no sé si se ha dado cuenta que generalmente cuando las cosas salen bien, cuando consiguen inaugurar algo, en la foto salen los políticos. A los técnicos se les nombra cuando surgen los problemas, cuando se paralizan, cuando el CCR lo tenemos parado y cerrado desde hace dos años. En esta foto no salen los políticos, porque son problemas técnicos.

Me extraña que se hable de falta de trabajo de la oposición cuando estamos en un Pleno que lo único que hemos aprobado en la parte resolutive, que corresponde al Gobierno, es pagar facturas atrasadas y traspasar dinero a Logroño Deporte.

Estamos hablando de uno de sus grandes éxitos, como es que tienen cerrado el CCR desde verano de 2016. Se cerró porque eran urgentísimas unas obras en la cubierta que impedían continuar con la actividad en ese centro.

La urgencia no sé si era tanta, lo que sí sé es que han pasado dos años sin que se hayan iniciado ni siquiera las obras. Para ser exactos, se licitaron el 5 de diciembre, pero se adjudicaron hace poquito. No sé si han comenzado.

Dos años han necesitado para acometer unas obras urgentes en un Centro tan importante, en el centro de Logroño, con todas las posibilidades económicas y turísticas que tiene, como es el Centro de Cultura del Rioja.



Además, esto nos está costando dinero al Ayuntamiento y como éste no sale del grifo, sino que sale de los logroñeses, nos está costando a todos mantener un centro cerrado. Creo que batimos algún récord, porque arreglar esa obra urgente que provocó el cierre, nos va a costar alrededor de 95.000 euros, conseguir la resolución del contrato de gestión nos va a costar casi 82.000 y mientras el CCR cerrado.

Supongo que serán problemas técnicos o esos farragosos procedimientos administrativos que impiden tomar decisiones en este Ayuntamiento.

Pedimos en esta moción respecto al Centro de Cultura: Es cierto, Sra. Alcaldesa, que hemos hablado muchas veces, pero ustedes no han hecho nada positivo, excepto gastarse dinero para nada y por eso volvemos a hablar de ello.

No nos podemos permitir el lujo de seguir con el CCR cerrado y la toma de decisiones es urgente.

Presentábamos un punto en la moción que pedíamos la resolución del contrato de gestión, pero como se ha resuelto en esos días lo hemos quitado.

Insisto, dos años para resolver ese contrato, dos años para unas obras urgentes en la cubierta y todavía estamos esperando el nombramiento del Director o Directora del CCR. Una propuesta que el Partido Socialista defendió siempre como relevante para sacar adelante este proyecto que no contó con el parabién de todos en un principio, pero que hemos conseguido llegar a un acuerdo, pero todavía no está nombrada esa persona.

Es cierto que la selección se ha hecho y que el nombramiento está previsto que se realice el 1 de octubre. Pero entre que nombramos formalmente a esa persona, que consigue ponerse al día y decidir el sistema de gestión, posiblemente lleguemos al verano que viene y el CCR siga cerrado.

Pedimos que de forma urgente se nombre Director o Directora para el Centro de Cultura del Rioja y procedamos a decidir el sistema de gestión que queremos y apoyarnos en el proyecto museográfico que existe, que está pagado y que puede servir de base para desarrollar el proyecto de apertura y de gestión.

No estamos por la labor de que continúe ni un día más cerrado por la desidia del Equipo de Gobierno.



Ya nos explicarán el porqué de este cierre durante este tiempo y sin solución de continuidad, sin que nadie nos hable de fechas concretas de apertura, de qué va a ocurrir y sobre todo, cuándo.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

D^a María Luisa Alonso: Es una enmienda de sustitución al punto número dos que dice:

“Iniciar la contratación de la mejora del desarrollo del proyecto museográfico en base al documento que se encuentra ya realizado mediante un plan de actuación que contenga plazos y presupuestos para los próximos cuatro años. Iniciar el proceso de contratación de los servicios auxiliares del CCR y aprobar la programación de actividades para el 2019 con la nueva Dirección del Centro.

D^a Beatriz Arráiz: Aceptamos la enmienda porque matiza más el segundo punto. Pone plazo concreto y habla de tomar como base el proyecto museístico que tenemos pagado y podría servir como base de trabajo para sacar adelante el CCR.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Pilar Montes: Equipo de Gobierno va a votar en contra porque no tiene ningún sentido en los términos en los que está planteada.

El proceso de selección ha finalizado, únicamente queda formalizar el nombramiento que se va a producir el 1 de octubre.

Usted era muy consciente, cuando retiró el punto de la resolución del contrato, de que si iba a producir ya este nombramiento, pero decidió seguir con ello para no dejar sin contenido la moción.

El segundo punto no lo podemos aprobar porque cuando se planteó y se acordó mayoritariamente la contratación del Director del Centro, esta persona y el resto de participantes, debían acompañar una propuesta de gestión del CCR y así lo hicieron y como es lógico habrá que respetar lo que la Directora en este caso ha presentado y analizar, valorar y llevar a cabo la propuesta que traiga.

¿Acaso pretenden ustedes que nombremos una Directora para, desde este Pleno, decirle y dictarle qué tiene que hacer y qué actividades tiene que programar. Ustedes a lo mejor lo consideran, pero esta Concejal no.



Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Alcaldesa a este Pleno traemos proyectos, pero el problema es que los aprobamos y deciden no hacerlos. Le traje un proyecto para llevar pequeñas bibliotecas a diferentes barrios y se aprobó, pero han pasado de hacerlo. No nos acuse de no tener ideas o proyectos, sino acúsense o entonen el “mea culpa” porque son incapaces de sacarlos adelante.

Como no me he ido de vacaciones, he hecho un vídeo del CCR, que ya se lo mandaré, que está también por las redes y no hace falta que dé al “me gusta”. Cuando estaba grabando pasaron un grupo de dos personas y una familia de cuatro que iban a ver el CCR y estaban comentando entre ellos que estaba cerrado; iban con un folleto que ha editado la Sra. Montes donde aparecía abierto el CCR y lo habían cogido ese mismo día.

Como quiero tanto a Logroño y no quería perjudicar la imagen de la ciudad, yo no me atreví a decirles que si hubieran venido hace dos años se hubieran encontrado el mismo cartel.

Esto lo vivimos los que estamos en la calle, así que le invito a que se baje del coche oficial, pasee más por Logroño y se acerque al CCR y verá que constantemente se acercan visitantes. Nació para ser un impulso, un motor del Casco antiguo, generar actividad económica y poner en valor nuestra cultura del vino. Lamentablemente, su Equipo de Gobierno se ha dedicado a ningunear todo lo que le ha venido del PSOE-PR.

Fíjense si es buena idea que en el País Vasco nos ha copiado el modelo y ya están a punto de ponerlo en funcionamiento. En una Comunidad con los datos económicos mejor que los nuestros, pero han copiado el modelo que planteamos en la legislatura del PSOE-PR.

Como esto va tan lento, después tendremos que ir nosotros a copiárselo.

Sr. Merino, me decía que quería hacer quinielas conmigo porque soy adivino y podríamos empezar mañana mismo, porque pronostiqué que iban a ser incapaces de abrir el CCR o que como mucho lo abrirán antes de las elecciones y vamos camino de ello.

Así que hagamos una quiniela y celebremos la lluvia de millones.

Se ponen ahora a trabajar porque llegan las elecciones y con su equipo de comunicación nos van a vender que han creado el CCR y van a hacer olvidar que lo han tenido maltratado y olvidado.

Ya llegados a este punto de la legislatura, de abandono y de castigo al Casco Antiguo, ojalá lo abran.

Sra. Garmarra, le van a conocer a usted “ por la del 20%”, por los sobrecostes, porque no hay acción que usted ejecute que no tenga un sobrecoste. En el CCR, en la Plaza Primero de Mayo etc. tenemos que pagar indemnizaciones por sobrecostes económicos.

No sé si la conocerán por la del 20, 18 o 16 por ciento, me lo tengo que ver, pero en eso estamos.

Saca pecho y presume, pero todo es sobrecostes y sobrecostes, porque han sido incapaces de solucionar esto en poco tiempo, que es lo que deberían haber hecho.

Hemos hablado mucho del CCR y espero que el tema de la Gerencia esté cuanto antes.

Sra. Montes, le recuerdo que en una moción del Partido Socialista y del Partido Riojano le marcamos la línea de colectivos a consultar para elaborar el proyecto, por tanto, no sólo hay que consultar a la persona que se contrate, sino que hay que abrir mucho más el abanico sobre qué modelo queremos para el CCR. Además, será beneficioso, porque lo que usted ha demostrado con su gestión es que no tiene ni idea de qué hacer con ese fantástico espacio que le cedió el anterior Gobierno.

D^a María Luisa Alonso: Vuelve a este Pleno la situación de abandono del Centro de Cultura del Rioja. Hace un año la Sra. Montes, con el tono que acostumbra cada vez que hacemos una moción o propuesta en temas culturales, comercio o turismo, espetaba a los grupos de la oposición de que no teníamos propuestas de futuro.

Hubo un Pleno extraordinario hace un año con cinco propuestas y nos dijeron que estaban trabajando en ello, que es el mantra del Equipo de Gobierno, porque, de repente, sales diciendo una cosa en rueda de prensa y ellos ya lo estaban haciendo. La realidad es que el CCR sigue cerrado después de dos años. La Directora terminó las pruebas en febrero de 2018 y en octubre va a tomar posesión.

Todo es humo y propaganda, porque no sabemos si se han iniciado los contactos con el Consejo Regulador y las demás instituciones de mundo del vino que se pedía y que se aprobaron en ese Pleno.

La realidad es que el CCR lleva cerrado dos años por unas goteras. Parece “Pepe goteras y Otilio”.

Llevamos esperando dos años a solucionar las goteras y a que el CCR se convierta en un proyecto ambicioso para que este Centro sea el motor cultural y turístico de la ciudad de Logroño.

Es lamentable que los itinerarios de enoturismo terminen en Laguardia, a 18 kilómetros y no entren en Logroño y que el CCR no sea un Centro que atraiga al turismo de calidad.

La Sra. Alcaldesa nos dice que trabajemos un poquito más y como nos da consejos, yo se los devuelvo. Trabaje usted un poquito más por el turismo y la cultura, junto con la Sra. Montes, porque ambas tendrán que explicar a los logroñeses el porqué este Centro lleva dos años cerrado, el porqué se ha perdido una legislatura, el porqué en la primera parte de la misma el CCR se convirtió en bodas, bautizos y comuniones y en la segunda parte se cerró. Vosotras tendréis que explicar el porqué esta gestión.

Hace un año dijimos en el Pleno extraordinario que su gestión era ineficaz, incompetente y con una clara dejación de funciones, tanto de la Concejala como de la Alcaldesa. Un año después añado que es un ejemplo claro de la política de este Gobierno del Partido Popular, especialmente en temas culturales y turísticos, que tienen una falta de ambición absoluta, sin proyecto, sin valentía y sin empuje para convertir la ciudad de Logroño en un referente de turismo y de cultura.

Sra. Montes, esto si que es una tomadura de pelo, no al Pleno, sino a los logroñeses y logroñesas y se lo tendrá que explicar.

D. Gonzalo Peña: Es curioso ver al Partido Popular dando lecciones de trabajo, cuando son los primeros que tendrían que tener un poco más de respeto y guardar silencio, aunque sea por vergüenza torera.

Dos años y dos meses el Centro de la Cultura del Rioja cerrado, con el contrato suspendido hasta que se resolvió la semana pasada y dos años y dos meses en lo que parece que iban a ser las obras del Monasterio de El Escorial en un Centro que está en las calles de Logroño.

Encima tenemos que aguantar que ustedes vengan dando consejos y sacando pecho, diciendo a los demás que hay que trabajar muy duro.

Las mociones que traemos los diferentes Partidos, que están aprobadas, se traen de nuevo porque ustedes no mueven un dedo y se lo digo respecto a las nuestras en concreto.

Dos de cada tres mociones aprobadas están incumplidas. Qué les quede claro que las volveremos a traer, vayan mentalizándose.

Sra. Arráiz, le soy sincero y si hubiera mantenido el punto primero de rescisión del contrato no hubiéramos votado a favor, que se ha quitado porque ya se resolvió la semana pasada y no entiendo que insistan con esto, porque ya hubo un Pleno extraordinario en 2017 convocado por Los Grupos Socialistas Ciudadanos y Riojano y que más querría el Partido Popular que se extinguiera ese contrato sin responsabilidad alguna, que es lo que ha pasado.

Me sorprende Sra. Alonso que diga bodas, bautizos y comuniones, que está muy bien, pero eso hubiera dado motivo para rescindir el contrato. No convoque usted un Pleno extraordinario para rescindir el contrato de responsabilidad, porque al final votaron a favor los cuatro, que es lo que quería el Partido Popular, que le habilita a hacer lo que ha hecho.

Por nuestra parte no nos hizo ninguna gracia levantarnos en ese Pleno, pero sabíamos lo qué iba a pasar, que al final es lo que ha pasado, es decir, se extingue el contrato sin ningún tipo de responsabilidad para nadie y encima hay que soltarle a la empresa 82.000 euros, que ha incumplido el contrato y lo que tenían que haber hecho para defender a este Ayuntamiento y a la ciudad de Logroño es decirle a esta empresa, “usted ha incumplido el contrato, usted va a cumplir con su responsabilidad”

Sra. Montes, espero que de esto dé explicaciones detalladas, porque de estos dos años y dos meses algo tendría que decir de lo ocurrido, porque parece, según ha dicho en la moción anterior de la Biblioteca Rafael Azcona que hay dinero para todo en esta ciudad, para pagar a una empresa que ha incumplido el contrato también. Lo que tienen que hacer es cuidar el dinero público.

Con los otros dos puntos estamos de acuerdo. La persona que ha cumplido con el proceso selectivo está desde febrero, aunque no entendemos que no se ha nombrado todavía. Ya nos lo explicarán.

La enmienda del Grupo Ciudadanos mejora el punto tercero y es más acotada, cerrada y emplaza a los presupuestos a que hay a una partida destinada al proyecto museístico que yo lo leí en su día y me pareció algo para hacer un CCR de verdad.

Como ustedes son de hacer un trabajo discreto y no son de fotografías, me acuerdo que reinaugaron en 2015 el CCR y estoy convencido que en 2019 lo van a volver a reinaugar con una gran fotografía.

D^a Beatriz Arráiz: En cuanto a lo dicho por el Sr. Antoñanzas sobre la familia que iba a ver el CCR, el que siga apareciendo como recurso turístico cuando está cerrado y sin solución de continuidad, me parece preocupante.

Me pasa casi como a esa familia. Porque oigo tantas veces anuncios del Equipo de Gobierno que a veces parece que las cosas están hechas. Pienso que la Casa del Cuento está en el Parque Gallarza, que el CCR está abierto, que tenemos tres o cuatro guarderías más e incluso que la circunvalación es una calle más de Logroño. La pena es que todo esto no es así.

Lo que está pasando con el CCR es el paradigma de lo que ocurre con el Equipo de Gobierno. Ustedes empiezan a anunciar contratos, aperturas e inicio de procedimientos que los utilizan como cortinas de humo, como patadas hacia adelante y ya se verá cuándo tengamos que dar explicaciones de que en realidad todo esto no es nada, porque la Directora del CCR está seleccionada desde febrero y dejan el nombramiento para el 1 de octubre. Esa persona tendrá que decir la gestión, funcionamiento etc. y cualquier procedimiento de licitación en esta casa es de al menos 6 meses, por no hablar de los servicios auxiliares, que podemos estar hablando de llegar a abril.

Todas estas decisiones se van aplazando y es verdad que la Directora tendrá que decir muchas cosas, pero alguna directriz política tendrá que darse o las guarderías municipales funcionan como le parece a la empresa o en la Casa de las Ciencias decide una persona en solitario lo que tiene que ocurrir. Si es así, a lo mejor sobramos los políticos.

La preocupación de qué tiene que ocurrir en el CCR tiene que estar en el Gobierno Municipal y en usted como responsable de Cultura y le pedimos el impulso necesario que no ha existido en toda la legislatura, no sólo con el Centro de Cultura del Rioja, sino con la Casa del Cuento, en el pago de las chiquibecas, tardío y mal, que no se han pagado gran parte de las del curso anterior. Si trabajan por la conciliación de la vida laboral y familiar en estos términos, mejor no lo hagan. Así no, porque crean expectativas en los ciudadanos y acaban generando más problemas.

Con el CCR ocurre lo mismo. Los datos de turismo de Logroño empeoran año tras año. Las pernoctaciones de 2016, en julio eran de 52.361; en 2017, 49.106 y en 2018, 45.710. Por no hablar de viajeros, que también van disminuyendo en Logroño.

Si los datos de turismo se han quedado estancados y si no ponemos recursos turísticos que resulten atractivos, tanto al turista nacional como al internacional, que sean diferenciadores e interesantes ¿Cómo van a ir los datos de turismo? Pues mal

Todavía es más sangrante, cuando tenemos la inversión realizada, tenemos en pleno Casco Antiguo un recurso de este tipo, que han heredado, tenemos esa inversión y han sido incapaces en legislatura y media de sacar nada del Centro de Cultura del Rioja.

D^a Pilar Montes: Oyendo sus intervenciones ahora mismo tengo la duda de sí en verdad quieren que el Centro se abra en 2019 o con tal que este Equipo de Gobierno no se haga la foto, prefieren que esté cerrado.

Siempre damos vueltas sobre lo mismo, de sí las propuestas que traen las aceptamos, de sí las llevamos a cabo o no, aunque se aprueban mayoritariamente, de sí.....Sr. Peña, el 90% de las mociones que se aprueban en este Pleno no son competencia del mismo, sino de la Junta de Gobierno.

A la Sra. Alonso le molesta mucho mi tono, pero les digo y repito que en estos años que llevamos compartiendo Corporación todavía ninguno de ustedes se ha acercado al despacho de esta Concejal cuando han traído una moción en materia de Cultura, Comercio o Turismo, de las cuales tengo delegadas las competencias. Ni una sola vez los cuatro Grupos Municipales se han dignado a hablar conmigo para poder haber discutido, matizado y llevarlas a cabo.

Sr. Peña, creo que después de su actitud del Pleno de 8 de junio de 2017, por el que todavía no ha pedido disculpas, usted y su Grupo no tienen ningún derecho moral, sí legal, de plantear ninguna cuestión en relación con el Centro de Cultura del Rioja, porque ustedes despreciaron a esta institución, a este Pleno y a todos los compañeros de Corporación.

Un contrato se cumple o no se cumple no porque lo diga el Sr. Gonzalo Peña, se cumple o no se cumple porque lo quién lo tiene que decir, que tampoco en este caso es la Concejal.

Hay unos servicios jurídicos que son lo que deciden y si hay discrepancias deciden los Tribunales y si usted está tan convencido lleve el asunto a Fiscalía, como ya lo hizo a bombo y platillo haciéndose muchas fotos y cuando en Fiscalía no tramitaron aquello que usted quería para hacerse la foto, se enfadó porque a usted la justicia le merece respeto en función de si le da la razón o no se la da, en ese caso, le dijeron que no, pero no lo hace público porque no le interesa.

Le recomiendo un poquito más de coherencia y no faltar a la verdad, porque si le llamo mentiroso dirá que le ha insultado y le he faltado al respeto.

Sra. Alonso, usted que habla de bodas, bautizos y comuniones, el Partido Ciudadanos tuvo reservado el CCR en una convocatoria electoral para celebrar los resultados electorales, que no lo utilizaron porque parece ser que los resultados no fueron los esperados. Ese acto no sé si calificarlo dentro de bodas banquetes o comuniones o tiene otra calificación.

Sr. Antoñanzas y Sra. Arráiz, les voy a remitir al Acta del Pleno de junio de 2017, a las páginas 17 y 19, cuando mi compañero Pedro Sáez Rojo les leía algunos fragmentos del informe de Intervención que decía se había licitado una obra por urgencia con un plazo de 16 meses y un precio de 8,5 millones de euros y se aplicó el sobrecoste temporal y económico. El Interventor refleja, tanto que dicen que lo hay, que no había ningún proyecto.

Les recuerdo que esa obra hubo de ser suspendida porque según decía el Interventor no había crédito para continuar. Eso sí que es triste.

Es muy triste suspender una obra porque los responsables de la gestión no habían previsto cómo pagarla y no habían dejado dinero para ello.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la incorporación en las bases de las chiquibecas el compromiso de pago y la tramitación electrónica.

Sra. Secretaria: Se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Popular.

D. Kilian Cruz-Dunne: En este Pleno se están repitiendo historias y cuestiones y está lloviendo sobre mojado. En esta cuestión de las chiquibecas también.

En mayo de este año el Grupo Municipal Socialista denunció un problema que comenzó en el año 2015 y en los dos últimos cursos ha ido empeorando, porque las familias con chiquibecas concedidas han tenido que esperar en demasía para cobrar las ayudas del ejercicio, más cuando las bases indicaban que se debían pagar por adelantado en fechas ya concretadas.

Para disimular esta ineficacia en la cuestión de la gestión del dinero público, las fechas de obligatoriedad en el pago desaparecen en la actual convocatoria.

En junio exigimos que se especificara en las bases las fechas a abonar dichas chiquibecas, porque, mientras en las convocatorias anteriores se preveía el pago de estas ayudas en los meses de octubre, abril y agosto, ahora no hay fechas concretas, lo cual supone un paso atrás en la modernización y en la transparencia de este Ayuntamiento.

Desde el 6 de junio al 9 de julio se abrió el plazo para solicitar estas becas de educación infantil que permitirán a las familias que las tengan concedidas pagar las mensualidades del primer ciclo infantil durante los 11 meses del curso escolar, desde el pasado 1 de septiembre al próximo 31 de julio de 2019.

Además, quiero recordar que estamos hablando de un total de 1.895.000 euros, más o menos lo mismo que el curso pasado, son cifras muy importantes que afectan a muchas familias logroñeses, en concreto a todas aquellas que quieren matricular a sus niños y niñas en las escuelas infantiles de El Arco, el Cubo, Casa Cuna o en cualquier centro educativo ya certificado.

Estamos hablando de 1.480 familias que presentaron la solicitud de ayuda económica para realizar este primer ciclo de educación infantil, presencialmente porque los impresos de solicitud se facilitan "in situ" en el 010.

Esta cifra es algo menor que la del año pasado, pero estamos hablando de más de 1.000 familias que quizás estén un poco hartas de venir presencialmente al Ayuntamiento, de tener que hacer cola en los momentos de mayor solicitud o de tener que acudir al Ayuntamiento para comprobar los listados correspondientes.

En octubre de año pasado, este Grupo Municipal denunció que se estaba mostrando ineficacia por una situación de colapso que estaba repercutiendo en la falta de fluidez, agilidad y eficacia en el Servicio 010, siendo una de las unidades más demandadas y uno de los principales canales de proximidad de la vecindad, puesto que en esos días se juntaron varias solicitudes de información y se solapaban unas consultas con otras, no solamente con las chiquibecas, sino con solicitud de bonobuses, tramitación de otras ayudas, actividades deportivas, música etc.

El mayor número de atenciones se suele producir entre marzo y junio, coincidiendo con las campañas de ludotecas, campamentos o becas y en el mes de agosto para recibir información sobre las chiquibecas. Una vez que está ya recogido este listado la Unidad de Educación realizará un proceso de análisis manual e individual de cada una de las solicitudes que terminará con la adjudicación de las ayudas que van desde los 120 euros, en la mayoría de los casos, hasta 200 euros al mes.



Entendemos que esta mala gestión de unas cuestiones bien intencionadas, como es ayudar a las familias de educación infantil, a estas alturas no podemos andar con metodología tan analógica, porque estamos en el siglo XXI y tenemos que presentar una serie de exigencias para que se adopten decisiones estratégicas en el futuro, como el impulso de los procedimientos electrónicos en estas solicitudes.

Presentamos dos cuestiones concretas a través de la siguiente moción:

Primero, modificar las bases de las chiquibecas e introducir las fechas de pago en los mismos términos que años anteriores.

Segundo, que en la próxima convocatoria para el curso 2019-2020 de estas ayudas económicas se pongan en marcha las medidas necesarias para que se puedan tramitar, tanto la solicitud como la justificación de las ayudas mediante procedimiento electrónico.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

D^a Paloma Corres: Es una enmienda de sustitución al punto dos con el siguiente texto: “Que de cara a la próxima convocatoria para el curso 2019-2020 de estas ayudas económicas, se estudien las medidas necesarias para mejorar la tramitación de las mismas y facilitar la incorporación del procedimiento electrónico con carácter opcional a los beneficiarios en el trámite de la solicitud”.

D. Kilian Cruz-Dunne: Se acepta la enmienda.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Cuando leí esta moción me puse en contacto con el Servicio de Informática, porque no me podía creer que todavía no hubiera tramitación electrónica en este asunto. Me parece increíble, cuando no hago más que oír hablar a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Peiró de la Smart City y de lo mucho que estamos avanzando.

Recuerdo una conversación que tuve con el Sr. Peiró transmitiéndole que veía demasiada gente haciendo filas antes de que abriese el Ayuntamiento y la respuesta fue que mucha ciudadanía todavía no se ponía a hacer la gestión de forma electrónica y que preferían hacerlo presencial. Pero ahora me entero que no tenían la opción de hacerlo electrónicamente.

A fecha de hoy es completamente absurdo, primero porque es una falta de respeto a los logroñeses y logroñesas que tienen que dedicar su tiempo a hacer una fila y segundo, porque es una pérdida de recursos, de fotocopias y de tiempo de nuestros funcionarios, que tienen que digitalizar todos esos documentos.

Además, contaríamos con el aplauso del Concejal de Medio Ambiente y ganaríamos tiempo y optimizaríamos los recursos.

Espero que en su respuesta el Partido Popular dé una explicación del porqué estamos tan atrasados.

La cuadratura del círculo en el tema de las chiquibecas es la gran idea y aportación de la Sra. Corres este año. Como sistemáticamente el Partido Socialista y el Partido Riojano le criticábamos porque incumplía los plazos en que tenían que pagarse, usted no se puso a solucionar este problema de las familias, sino que la propuesta brillante fue eliminar la fecha. Muerto el perro se acabó la rabia. Así no podrán protestar el Sr. Antoñanzas y el Sr. Cruz-Dunne porque no se da plazo a las familias y pagan cuando le da la gana.

Es otro ejemplo del trabajo que hace este Equipo de Gobierno, que lejos de buscar soluciones para facilitar la vida de las familias, lo que hace es quitarse problemas.

Todo lo que vaya en mejorar, agilizar y pagar cuanto antes va a tener el apoyo de este Grupo Municipal.

Sra. Corres le invito a que se ponga a trabajar para solucionar los problemas de forma real, no para maquillarlos y taparlos.

D. Antonio Fuertes: Los discursos en esta moción van a ir encaminados a lo mismo. Coincidimos en que es un atraso que en pleno siglo XXI no se puedan hacer estos trámites por vía telemática, formándose así colas interminables en las fechas de petición de esta subvención, cuando se podría hacer todo por vía telemática u otras vías que agilizarían a las pocas personas que podrían seguir optando por la vía de papel de toda la vida.

No entendemos que las fechas de pago se incumplan sistemáticamente y este año ni se pongan y así evitar un incumpliendo que seguramente será manifiesto.



Aunque compartimos el diagnóstico y vamos a votar a favor porque las chiquebecas son fundamentales para ayudar a las familias, porque si no las guarderías pueden costar hasta 400 euros al mes, cosa que muchas familias no pueden aboradar, creemos que con la aceptación de la enmienda del Partido Popular esta moción se ha descafeinado.

El texto original nos parecía más interesante, porque obligaba hacia el hecho de que se hiciera el año que viene por vía telemática y al aceptar la enmienda de Partido Popular y permitirle que diga que se estudien las medidas necesarias, no tememos que caigamos en el mantra de este Equipo de Gobierno, es decir, que estamos trabajando en ello, que no hemos tenido tiempo, que no hemos encontrado la manera etc. y nos encontremos al año que viene, no solo con un incumplimiento de las fechas de pago, sino con no poderse hacerlo telemáticamente.

Nos parece algo descafeinada cuando piden que se pongan los plazos en el texto de la subvención, pero no exigen que se haga cumplimiento de dichos plazos.

Al final, leyendo la moción junto con la enmienda, nos parece papel mojado. El año que viene, aunque se pongan los plazos, se incumplirán y no se hará nada telemáticamente.

SE incumplirán por el motivo que sea, bien porque estén trabajando o no en ello o porque después de hacer un estudio de las medidas necesarias para mejorar la tramitación y facilitar la incorporación, no hayan encontrado una manera de incorporarlas, ni una manera de facilitarlas.

La moción es importante y la vamos a apoyar, pero con la aceptación de la enmienda y la falta de obligatoriedad de cumplir los plazos, esta moción nos tememos que se quede como otras muchas, es decir, en un cajón y no sepamos nada más de ella.

D^a Marina Blanco: No queremos repetirnos en lo que se ha comentado.

En el siglo XXI no entendemos que no se puedan hacer estas gestiones on-line. Como ya han dicho, creemos que se deben poner en marcha y no se quede en mero papel mojado y solo en “vamos a intentarlo”. Las becas del Ministerio de Educación y otros tipos de subvenciones se hacen siempre on-line y no creemos que haya impedimentos para que las chiquibecas puedan ser así.

Desde Cambia Logroño siempre hemos abogado por una ampliación de la red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años y que sea de forma gratuita y no les cueste dinero a las familias y todo aquel que lo necesite pueda acceder a una educación desde los 0 años.



Las chiquibecas son algo importante y hemos venido reivindicando que las mismas se rijan por un criterio de renta y los que menos tienen reciban más dinero y los que más tengan no tengan que recibir tanto dinero.

Es necesario una ampliación cualitativa y cuantitativa, sobre todo con respecto al momento del pago.

Es de vital importancia que esas becas se abonen antes de que las familias tengan que afrontar esos pagos, porque si una familia no lo puede afrontar, por mucho que después se lo vayan a devolver, necesita tener el dinero antes.

El Sr. Merino ha dicho que en Logroño Deporte se pagan las subvenciones a los equipos deportivos antes de empezar la temporada, por tanto, ¡qué menos hacer lo mismo con las familias!

Entendemos que las chiquibecas son importantes y agilizar los trámites de las mismas también, así que vamos a emitir el voto favorable como no puede ser de otra manera.

D. Kilian Cruz-Dunne: Gracias a todos los Grupos. Todos somos conscientes que a lo largo de esta legislatura hemos visto multitud de mociones trabajadas, investigadas, armadas, conjunta o individualmente y no hemos obtenido resultados palpables.

A lo largo del Pleno de hoy dos de cada tres mociones no avanzarán. Quiero tomar un riesgo y aceptar el voto positivo del Partido Popular para lograr un compromiso y desde aquí exigirle a la Sra. Corres para que realice o se avance en lo que propongo en esta moción.

Tampoco escondo que hay muchas dificultades técnicas detrás de estas peticiones, porque hablo mucho con la Unidad de Nuevas Tecnologías e Informática y conozco bien cómo está la Casa y sé que no se puede pedir peras al olmo y hay que ir haciendo pequeños pasos.

Desde nuestra labor de control a este Gobierno proponemos sumar y avanzar con pequeños gestos, los cuales pasan por recoger el guante e intentar ser realistas, además teniendo en cuenta que esta es una cuestión que irá avanzada para la siguiente legislatura, donde podemos estar o no presentes para poder ser exigentes en esta cuestión.

Es sorprendente que no podamos utilizar la Smart City, que es la joya de la familia, que se supone que nos proporciona la recuperación y aplicación de los datos y dónde podemos buscar soluciones.

La cuestión es buscar soluciones para esas familias a las que queremos evitarles las colas agobiantes y lograr la máxima comodidad y máxima garantía de obtener unas buenas respuestas y acciones desde este Ayuntamiento con las nuevas tecnologías

D^a Paloma Corres: Quiero agradecer el tono amable y conciliador del Sr. Cruz-Dunne en este y otros asuntos. Debo reconocer que nos entendemos bien en muchísimas de las cuestiones que se presentan y tiene la costumbre de consultarlas conmigo, que es lo normal y lo que deberían hacer otros Grupos, llegando incluso a acuerdos como es el caso que nos ocupa.

Quiero hacer un poco de historia con estas ayudas, que puso en marcha el Partido Popular en 1997 con un ataque foribundo por parte del Partido Socialista que nunca creyó en las chiquibecas, pero que, curiosamente cuando llegó al Gobierno, las mantuvo y en la legislatura del bipartito, de 2007 a 2011, en plena crisis decidió recortar su presupuesto en aproximadamente un 32%, dejando fuera a prácticamente 500 ó 600 familias de esta ciudad que podrían acceder como ahora.

Estas ayudas las defendemos porque contribuyen a que el desembolso de las familias logroñesas sea mucho menor en esta etapa tan importante de la educación infantil

Repito, el acceso universal de las chiquibecas se eliminó por parte del Partido Socialista en plena crisis económica, recortando en un 32% el presupuesto dejando fuera a 500 familias y construyendo a la par un edificio del que aquí se ha hablado mucho, largo y tendido y que costó 12 millones de euros, como es el CCR.

Paralelamente pusieron en marcha las subvenciones para la compra de bicicletas.

Quiero recordar todo esto porque la coherencia se demuestra también con los hechos. Eliminaron las posibilidades de acceder a las chiquibecas a más de 500 familias, pero abrieron una línea de subvenciones, con un máximo de 100 euros, sin tener en cuenta la renta para todas aquellas que quisieran comprar una bicicleta.

El Equipo de Gobierno del Partido Popular ha incrementado el presupuesto para chiquibecas llegando a 1.895.000 euros, porque creemos en la educación y en la función social y educativa que tienen estas ayudas.

En estos años hemos recuperado el punto por desempleo en la baremación para aquellas familias que durante los tiempos de crisis que se quedaron sin empleo tuvieran más oportunidades a la hora de acceder a estas ayudas, cuestión que sigue en vigor, aunque vamos recuperándonos de la crisis.

Incluimos el requisito del domicilio fiscal en La Rioja y el hecho de que toda la unidad familiar estuviera empadronada en Logroño, porque aquello que los logroñeses impulsan debe dirigirse principalmente a los ciudadanos de Logroño.

Fuimos el primer Equipo de Gobierno que incluyó un sistema de plazos y plazos de pago por adelantado, porque anteriormente nunca existieron en las bases.

Los Partidos Socialista y Riojano cuando estuvieron jamás se comprometieron a ningún plazo en las bases.

Este planteamiento de los plazos en las bases ha sido posible gracias a los profesionales de esta Casa. Además, la fiscalización de estas ayudas, que ahora ascienden a 1.400 familias, se hacía por el sistema de muestreo.

La modificación normativa nos ha llevado a que desde la Intervención se haya tenido que modificar el sistema de muestreo. Es decir, lo que antes se hacía por muestreo y se tomaban en cuenta determinados expedientes y a posteriori seguían fiscalizándose, ahora tenemos que supervisar y fiscalizar cada uno de los expedientes.

Esto no es cuestión baladí porque se ha pasado de 800 a 1.400 expedientes. Por tanto, la supresión en las bases de los plazos no es una cuestión que tenga que ver con la voluntad del Equipo de Gobierno, sino con la realidad de posibilidad de fiscalización.

Voy a recordar algunos datos importantes de cuando el Partido Socialista y el Partido Riojano gobernaron, que gracias al Portavoz del Partido Riojano tenemos cada día más momentos de "Club de la comedia" porque algunos tenemos memoria o amnesia selectiva.

En el año 2010 el Gobierno bipartito adjudicó 800 chiquibecas, en el mes de diciembre y hasta el siguiente mes de enero de 2011 no pagaron los primeros cinco meses de 2010. Cuando entonces el sistema era diferente, había menos familias y la gestión era mucho mejor; esta esa la realidad. Ocho meses más tarde recibieron las chiquibecas.

No asumieron ningún tipo de responsabilidad, el Portavoz en aquel entonces, el Sr. Urquía salió a echarle la culpa a las familias que habían renunciado a llevar a sus niños a la guardería y a las guarderías privadas de esta ciudad, que al parecer tenía mucho que ver en el retraso de las chiquibecas.

Hemos aportado esta enmienda porque estamos trabajando en la mejora del procedimiento electrónico, pero también hay que mantener el sistema presencial.

El sistema electrónico hay que impulsarlo, porque se hacen más de 70 trámites y la sede electrónica ha incrementado los usuarios en un año de 8.000 a 38.000, pero tampoco hay que olvidar que la inmensa mayoría de las familias que acceden a las chiquibecas no disponen ni de certificado digital ni de un ordenador, ni de una impresora o escáner.

Es importante que haya apoyado esta enmienda dejando la posibilidad de los dos sistemas.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para retomar la Fuente del Vino durante las Fiestas de San Mateo y decorar la ciudad con elementos relacionados con el vino.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Rubén Antoñanzas: A ver si consigo un tono de seriedad para que la Sra. Corres no piense que está en el "Club de la Comedia". Yo le felicito por lo bien que lee todo lo que le escriben.

Es una moción que se repite sistemáticamente por el Partido Riojano, pero queremos y apostamos por un modelo de Fiestas de San Mateo que dé enfoque a la vendimia, que es el que históricamente ha tenido. Entendemos que es necesario que la ciudad cuente con mayor decoración que tenga relación con la vendimia, por la sencilla razón de que todos los pueblos y ciudades celebran fiestas y si nos ponemos a pensar, conocemos diez o doce, por cercanía, por cariño o porque tienen algún elemento diferencial. Planteamos buscar elementos diferenciadores para que nuestras fiestas sean reconocidas.

Centrarnos en el vino es uno de ellos y está la famosa Fuente el Vino, que siempre hay personas que nos piden que se ponga, porque la recuerdan con cariño y también comerciantes. Mi vivencia es que cada vez que pasaba por allí recuerdo a gente haciéndose fotos.

La línea a trabajar tiene que ser buscar el elemento diferenciador.

Este es otro ejemplo de incumplimientos de mociones. Ya se aprobó en el Pleno del año pasado y del anterior y el Sr. Sáinz me dirá que como se ha aprobado en todos los Plenos, aparecerá en el programa de fiestas, que a nueve días no lo tenemos, que será una sorpresa que se estará guardando en un cajón para darla el día antes de San Mateo y nos dará la alegría de que tenemos la Fuente del Vino y que han decidido seguir lo que dice la Alcaldesa de que se va a cumplir lo que dice el Pleno y las ideas que aportamos al Gobierno.

Aumentamos y planteamos algún tipo de decoración más. Por ejemplo, a raíz de la celebración del Día de las Fuerzas Armadas se hicieron algunos adornos florales con los colores de la bandera de España y ahora los podemos hacer con los colores de la bandera de La Rioja. Por tanto, aumentamos la petición de otros años

Confío que el Sr. Sáinz me dé la alegría de que aparezca en el programa de Fiestas y podamos dar por concluido este punto.

Sr. Presidente: presentamos la enmienda.

D. Alfredo Ruiz: Presentamos una enmienda de modificación al segundo punto de la parte dispositiva de la moción expuesta, eliminando toda mención a la colocación de adornos florales con los colores de la bandera de La Rioja, considerando que éstos deben focalizarse exclusivamente en elementos alegóricos en torno a la vendimia y al vino, al ser las Fiestas de San Mateo las fiestas de la vendimia.

No es que estemos en contra de La Rioja y de hecho hemos apoyado la moción que reiteradamente se ha traído aquí para colocar la bandera en el Arco de San Bernabé, pero si se colocan adornos florales con los colores y la forma de la bandera de La Rioja, plantearían también la necesidad de que fueran acompañados de adornos de la bandera de Logroño, al estar hablando de unas fiestas de carácter municipal. Incluso sería considerable que éstos a su vez fuesen acompañados de otros que simbolizasen las banderas de España o de la Unión Europea, exceso de decoración de banderas que terminarían por desvirtuar la temática original de las fiestas locales de la vendimia, como dice el título de la moción.

D. Rubén Antoñanzas: No aceptamos su propuesta porque no riñe el hecho de tener elementos decorativos con la bandera de La Rioja, máxime cuando uno de los actos centrales de las Fiestas de San Mateo, como es el pisado de la uva, lo organiza el Gobierno de La Rioja y con el que todos los riojanos nos sentimos muy identificados.

Habíamos pensado en la bandera de Logroño, pero la bandera de La Rioja al ser con bandas permite hacer más fácilmente elementos decorativos, aunque estamos encantados de que se ponga en valor la bandera de Logroño.

También está el componente de lo que hace esta Administración con la bandera de La Rioja en San Bernabé, de ponerla y quitarla, que el mensaje que reciben los ciudadanos de la Alcaldesa es que no es una ciudad muy inclusiva y me parecía un guiño importante el hecho de que dentro de la decoración de Logroño apareciese la bandera de La Rioja para salvar el desprecio que se le hace con el Arco de San Bernabé.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Alfredo Ruiz: Independientemente de que nosotros seguimos manifestando lo ya expresado en mi anterior intervención, igualmente vamos a apoyar la moción, como hemos hecho en otras ocasiones que se ha presentado, porque creemos que la Fuente del Vino es un elemento popular, que atrae mediáticamente y es un elemento de atracción turística que va en beneficio del Logroño y de unas fiestas exitosas.

Para ver la Fuente del Vino se puede acercar mucha gente, así que vamos a votar a favor.

D^a Marina Blanco: No quiero volver al día de la marmota. Anunciamos nuestro voto a favor como en otras ocasiones. Lo de la bandera de La Rioja me parecía un guiño a otros pueblos de la Comunidad, aunque ya sé que no tiene ningún problema con la bandera.

Mi compañera Nieves Solana dice que para que sea Fuente del Vino tiene que haber vino y no colorante, no sé si le harán caso. Pero sí, hagan caso al Sr. Antoñanzas y cumplan la moción. El año que viene no va a poder volver a presentarla o a lo mejor sí, quién sabe.

D. Adolfo Vicente Ruiz: Nuestro voto será a favor. Nos parece interesante esta moción. Todos tenemos recuerdos de esa Fuente en 2007 y de las fotos que nos hacíamos en la misma. Es una cosa bonita, de Logroño y es indudable que tenía mucho éxito entre los vecinos, vecinas y turistas. El éxito es innegable.

Se dieron en otras mociones argumentos de precio, de sí costaba entre 5.000 y 6.000 euros y de que si dañaba la fuente. Nosotros hemos pedido algún presupuesto y hace años era caro.

Cariñena tiene su fuente del vino y no cuesta 5.000 euros. La vendimia de Montilla tiene su fuente del vino y tampoco cuesta 5.000 euros y la fuente de San Vicente de Lugo tampoco.

En cuanto al daño, es verdad que en 2007 existían unos colorantes corrosivos y dañinos, pero ahora en el mercado hay muchísimos productos que no dañan, aunque sí habrá que hacer una limpieza posterior..

No encontramos ningún argumento para no votar a favor y recuperar ese recuerdo de todos los logroñeses.

D. Miguel Sáinz: Un año más tenemos el tema de Fuente del Vino. No quiero llamarle canso o insistente y me parece correcto que lo traiga, pero echo de menos desde hace dos o tres años que su Grupo no plantee al Equipo de Gobierno y al resto de Grupos en las reuniones para preparar San Bernabé o San Mateo ideas más novedosas, más ambiciosas que ésta. Se han quedado anclados en la Fuente del Vino y en la bandera de La Rioja y a diferencia del resto de Grupos que en las últimas reuniones mantenidas hace apenas un mes han presentado diferentes opciones para mejorar San Mateo, su Grupo no nos ha aportado prácticamente ninguna.

Le anticipo que vamos a votar a favor y que esto sirva para que supere esta crisis y nos pueda plantear nuevas iniciativas, de verdadero peso, incluso vinculadas al mundo del vino para San Mateo o que vayan más allá de la bandera de La Rioja para San Bernabé.

Esta moción no desentona con otras que han llegado hasta aquí, quizás repetitivas. Ustedes hablan de incumplimientos reiterados, pero yo hablaría de mociones de imposible cumplimiento o incluso de algunas mociones que son competencia exclusiva de la Junta de Gobierno.

Entre los años 2007-2010 hubo Fuente del Vino y más allá de los 5.000 euros que costaba, teníamos que limpiar todas las tuberías porque se empleó un elemento corrosivo que venía siendo desaconsejado por los técnicos de la Casa, que son los que tienen que dirimir si se puede o no llevar a cabo en condiciones de salubridad y garantías.

No todo lo que aquí se vota queda en saco roto, ya que quiero decirles que desde el año pasado hasta la fecha se ha investigado y estamos en condiciones de decir que tenemos un producto

respetuoso con el medio ambiente, no perjudicial para la salud y no corrosivo con el que ya se han hecho algunas pruebas y vamos a rehabilitar la Fuente del Vino.

Todo esto es coherente con la abstención que mantuvimos este Grupo en el anterior debate, donde anticipamos que siendo partidarios de poder proyectar la imagen de una Fuente del Vino, teníamos la intención de utilizar cientos de colores como en la Fuente de Murrieta o el cambio a led para poder hacerlo de forma sostenible, segura y respetuosa con el medio ambiente y la salud.

No podemos poner vino porque sería un peligro.

Vamos a hacerlo, pero ha perdido una oportunidad, porque lo que ha planteado Ciudadanos es bastante razonable y era buena la idea de las banderas de La Rioja por todos los puntos de la ciudad.

Tenemos que avanzar en la línea de elementos alegóricos de la vendimia. Llevamos años con ideas novedosas como el pisado de la uva familiar por barrios, que está funcionando muy bien o esa cata urbana que viene de una peña joven "La uva" como un elemento diferenciador que además apuesta por un consumo responsable del vino y del alcohol, como es la presencia de enólogos para hacer una cata dirigida y no es simplemente un muestrario de bodegas.

Una buena muestra de que este es el camino a seguir es que este año ha habido bodegas que han llamado para apuntarse por sí solas.

Sí a favorecer estos elementos, pero hay que plantearlos con tiempo porque queda una semana para San Mateo y no ha venido antes a mi despacho, ni me costa que ha hablado con los técnicos de Medio Ambiente

Para el año que viene se puede plantear lo que ha dicho Ciudadanos.

Cuidado con la guerra de las banderas, porque no queremos caer en semejante dislate. Este Equipo de Gobierno respeta la bandera de La Rioja. En San Bernabé se coloca el Día de La Rioja y no aparece el resto de días por rigor histórico y por respeto a la tradición de la ciudad. Recreamos 1.521 y en ese año no existía la bandera de La Rioja, ni la de Europa y sí la de España.

Lamento mucho no poder colocar flores con los colores de la Rioja este San Mateo, porque son cuatro colores y no da tiempo a hacer semejante ornamenta.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Mixto para conmemorar el bicentenario del nacimiento de Ildefonso Zubía mediante actividades divulgativas y educativas.

D. Rubén Antoñanzas: Esta moción tiene que ver con la cultura, con recordar nuestro pasado y con las personas que ayudaron a construir un Logroño mejor y en ese sentido traemos una moción para conmemorar el bicentenario de Ildefonso Zubía.

Estoy tan contento con la moción anterior que las críticas que tenía me las voy a callar, de momento.

El 24 de enero de 2019 se cumplirán doscientos años del nacimiento en Logroño del doctor Ildefonso Zubía. Hace unas semanas, en el diario La Rioja, Marcelino Izquierdo hacía mención a este hecho y decía que a ver si las instituciones asumían el reto de organizar algo en este sentido. Yo creo que el Ayuntamiento de Logroño tiene capacidad para asumir este reto.

Pueden leer en la moción el legado del doctor Zubía, de cómo llegó a renunciar a su plaza en la Universidad de Oviedo para venir a dirigir un instituto en Logroño y como sus colecciones hasta ahora han estado en el Instituto Sagasta y como nos parece muy importante no caer en el olvido de las grandes personalidades de esta ciudad, planteamos crear un grupo de trabajo, de acción muy rápida, con un presupuesto que nos pueda poner a disposición la Sra. Montes, donde pueda estar el Gobierno de La Rioja, el Instituto de Estudio Riojanos e incluso el Instituto Sagasta, el Ayuntamiento e invitar a asociaciones culturales, periodistas, Amigos de La Rioja y cuantos expertos consideremos.

La idea es que de forma rápida decidamos, con el único objetivo de rendir homenaje al Doctor Zubía, poner en valor y difundir su legado a las nuevas generaciones. No queda familia. El Instituto durante este bicentenario está en obras, pero hay otros puntos significativos de la ciudad, como el panteón, que rehabilitó el Ayuntamiento y seguro que los técnicos y expertos son capaces de marcarnos las líneas.

La idea es reunirnos lo menos posible y ser operativos.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.



D. Alfredo Ruiz: Vamos a apoyar esta iniciativa, ya que se pide un justo homenaje para un ilustre logroñés, como es Idelfonso Zubía, homenaje que sirve para que los logroñeses conozcan una parte de su historia.

Es una moción cuya motivación es compartida y va en consonancia con otras mociones que este Grupo ha presentado a lo largo del año, como la solicitud de que desde el Ayuntamiento se realizara un homenaje a Cosme García por el bicentenario de su nacimiento y que en pocas semanas la Casa de las Ciencias dará inicio mediante una exposición.

También pedimos el homenaje a Luis Díez del Corral en el vigésimo aniversario de su fallecimiento, pendiente de celebrarse.

La Sra. Montes podría aprovechar su intervención para aportar información, dado que se comprometió a que su celebración tendría lugar en los meses de septiembre u octubre porque sus hijos pidieron esas fechas.

Agradecer la propuesta y esperar que cuente con el apoyo unánime del Pleno.

D^a Nieves Solana: Estas mociones me parecen que vienen a complementar una labor, un conocimiento y una concienciación de las personas importantes que ha habido en Logroño y que no conocemos.

Poner en valor lo que han hecho, dicho, escrito o pensado me parece que engrandece una ciudad. Por eso agradezco estas mociones que rompen la monotonía propia del Pleno, del debate, de la discusión y aportan cultura y conocimiento.

Le voy a dar un consejo a la Sra. Alcaldesa. Siempre nos pide que trabajemos más, que trabajamos poco y como la tarde va de consejos, le pido que tenga más respeto al Pleno y deje el móvil, la tablet y demás artilugios.....

Sr. Presidente: Sra. Solana, es a este Presidente al que le corresponde moderar el Pleno y advertir los comportamientos de sus miembros

Sra. Alcaldesa: Esta Alcaldesa, entre otras cosas, tiene como responsabilidad estar siempre pendiente de lo que ocurre y tener siempre un móvil cerca, incluso cuando duerme.



D^a Izaskun Fernández: Evidentemente, como el resto de Grupos vamos a apoyar este tipo de propuestas porque evidencia reconocer el esfuerzo y el talento de riojanos ilustres que han sido personas importantísimas en la ciencia y en la cultura, que incluso nos han dejado sus objetos personales, como en este caso concreto, la colección de minerales, animales y láminas que hemos visto en el Instituto Sagasta y por tanto, en su bicentenario hay que reconocerlo y darlo a conocer a la ciudadanía.

Espero que esa colección siga siendo de uso y disfrute de los ciudadanos. Aunque este año ha habido alguna exposición de estas colecciones del doctor Zubía en el Centro Cultural de Caja Rioja, en la Merced, es necesario que la gente siga reconociendo esa labor divulgativa, educativa y generosa que nos dio.

D^a Pilar Montes: Vamos a votar a favor de esta moción. El Sr. Antoñanzas sigue en racha y yo le agradezco que se haya centrado en la motivación de la moción y no en criticar a la persona de la Concejal, por aquello de que cuando alguno solicita algo lo haga de forma amable y le agradezco que la traiga con tiempo suficiente para poder tener margen de maniobra.

Al Sr. Ruiz Pastor, cuando hablaba de otras mociones, le diré que para poder llevar a cabo algo, hay que planificarlo con tiempo suficiente y consignar el presupuesto y en este sentido, me congratula y satisface que todos ustedes estén dispuestos a apoyar los presupuestos del próximo ejercicio, porque para poder llevar a cabo una conmemoración digna, evidentemente necesitamos realizar la dotación presupuestaria.

Sr. Antoñanzas, está planteando una serie de personas que puedan estar relacionadas con la vida y obra de este ilustre logroñés, en el sentido más amplio de la palabra, porque realmente es una persona universal. Necesitaremos buscar algún que otro colectivo que nos acompañe y que realice otro tipo de conmemoraciones para incorporarlas.

Lo que más me satisface es que nos vamos a poner de acuerdo en la dotación presupuestaria que deberemos aprobar y comprometer para poderlo llevar a cabo.

Sr. Presidente, me va a permitir afeor la conducta de la Sra. Solana, por la falta total y absoluta de respeto manifestada a la Alcaldesa de la ciudad. Su Grupo no es ejemplo de nada dadas las continuas faltas de respeto a esta institución.



La Sra. Alcaldesa tiene la obligación de estar pendiente de lo que ocurre en la ciudad y de estar localizada. Si le va a recriminar la conducta, vaya echando un vistazo alrededor, porque quienes no tienen ningún tipo de responsabilidad están continuamente utilizando el móvil.

Este Equipo de Gobierno, además de estar en el Pleno, tiene que seguir trabajando.....

Sr. Presidente: Sra. Montes le digo lo mismo que a la Sra. Solana. Corresponde a este Presidente advertir de las conductas inapropiadas o erróneas en este Pleno.

Sr. Díez Cámara, usted no forma parte de este debate y ya le he llamado la atención una vez.

Pasamos a votaciones.

Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la adopción de medidas contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Socialista.

Sr. Presidente: Presentamos la moción.

D. Julián San Martín: El fraude fiscal y la economía sumergida es un problema social que tenemos que atajar desde las instituciones.

La economía sumergida es un conjunto de actividades de producción de bienes y de prestación de servicios para el mercado que elude normas, tanto fiscales como de cualquier otro tipo con contenido económico entre las que se encuentran las regulaciones laborales, pero también las referidas al medio ambiente, normas técnicas y de seguridad. Esta es la definición que hace el Consejo Económico y Social de España de la economía sumergida.

La economía tiene consecuencias en el terreno laboral muy graves. Supone desventaja y vulnerabilidad en las condiciones laborales para todos los trabajadores porque quedan excluidos de la Seguridad Social, sueldos menores porque están dados de alta en otras categorías inferiores,

minorando la posibilidad de adquirir futuros derechos como la prestación de desempleo o jubilación.

En el terreno de los impuestos, en una Administración el fraude supone una reducción de los ingresos a las distintas administraciones, que lleva aparejado una amenaza a nuestro modelo de economía de bienestar.

De hecho FUNCAS estudia que hay una merma de casi un 23% de impuestos, lo que equivale al 6% del PIB, es decir, casi 70.000 millones de euros. En La Rioja está merma es de un 22,6% en recaudación de impuestos.

También tiene consecuencias empresariales porque deteriora las condiciones laborales y genera competencia desleal entre empresas, entre las que cumplen la legislación y las que no la cumplen.

En el terreno del consumidor, porque los que no cumplen la normativa de propiedad industrial o no respetan las exigencias en materia de calidad impuestas por la Unión Europea pueden llegar a acarrear un peligro para la salud de los ciudadanos

Además, la Agencia Tributaria tiene un trabajador por cada casi 2.000 contribuyentes. Por ejemplo en Francia hay un trabajador que se dedica a luchar contra el fraude fiscal y la economía sumergida por cada casi 1.000 contribuyentes. Aquí tenemos casi la mitad de personal dedicado a esa lucha.

El Gobierno de La Rioja elaboró un Plan contra la economía sumergida y el fraude fiscal. Se creó un Registro de Empresas Acreditadas, de Licitadores que en diciembre de 2017 se incluyó en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, conocido como ROLECE, en el cual las empresas que están inscritas en este Registro automáticamente tienen la categoría de documentación acreditativa en su capacidad de obrar, clasificación, representación, solvencia económica y técnica, es decir, cuando licita una Administración no tienen que volver a presentar los certificados de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y Hacienda.

Estamos pidiendo que el Ayuntamiento, en los Pliegos de Condiciones, permita a las empresas presentar que están inscritos en este Registro, con lo que eliminaríamos trabas para dichas empresas.

Las empresas que están facturando entre 4 ó 5 millones de euros cada vez que licitan con una Administración, dedican a tres personas para todos los papeles. Esto merma la competitividad de cualquier empresa.

Si podemos eliminar o reducir estas trabas administrativas, estaremos mejorando la competitividad de las empresas e incluso podrían mejorar la responsabilidad laboral con los trabajadores.

Instamos al Gobierno de España para que mejore los medios materiales y sobre todo humanos para poder luchar contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

Desde la Junta de Gobierno Local se puede hacer un convenio con la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social para que una vez que se da una licencia se notifique.

Por ejemplo, si hay un portal que va a pintar la escalera, se notifica a Inspección de Trabajo y Seguridad Social y pueden pasar a comprobar "in situ" si están en economía sumergida y en fraude fiscal.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda del Grupo Socialista.

D^a Ana Vaquero: Es una enmienda de sustitución en aras de mejorar su parte dispositiva.

La enmienda de sustitución sería a los tres puntos y quedaría:

Instar al Gobierno de España, a la Comunidad Autónoma y al Gobierno del Ayuntamiento de Logroño a que intensifique las medidas de lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal, reforzando los medios humanos, las competencias y la actividad sancionadora de los organismos competentes en estas materias

Instar a la Junta de Gobierno Local a que paulatinamente, dependiendo de la experiencia que se produzca, a partir del 9 de septiembre de este año, donde se hace obligatorio para las empresas contratistas que quieren participar en un procedimiento abierto simplificado estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, LORECE, se vaya extendiendo este requisito a través de los Pliegos de Condiciones, con previa consulta con los representantes del sector empresarial, marcando un plazo máximo de un año.



Instar a la Junta de Gobierno Local para que establezca conversaciones con los servicios periféricos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en concreto con la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en La Rioja, así como con la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, a fin de estudiar la posibilidad de colaboración del Ayuntamiento con las mismas, empezando por la comprobación de que todas las licencias de obras que se presenten en este Ayuntamiento sean verificadas a los efectos de comprobar que la empresa que presenta el presupuesto esté dada de alta en la Seguridad Social.

Es una enmienda en aras de desarrollar la parte dispositiva.

D. Julián San Martín: Como lo que abunda no daña, todo lo que sea mejorar la moción nos parece bien. La aceptamos.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a apoyar la moción y si al final la Junta de Gobierno la cumple, que anime a las empresas riojanas a que se incluyan en este Registro y todo lo que ayude a evitar el fraude irá en beneficio de Logroño.

Si tuviese que poner un “pero” es a lo poco que licita este Ayuntamiento.

D. Gonzalo Peña: Esta moción refuerza la iniciativa que presentamos desde Cambia Logroño en octubre de 2016 respecto a la regulación de explotación de las empresas que operaban en paraísos fiscales, que salió adelante, aunque no hemos tenido noticias de ella, así que espero que tengan un poco más de suerte con esta que parece que también va a salir adelante.

Dar la enhorabuena, porque esta si es una propuesta seria y no así la que, para mí fue muy desafortunada e irresponsable de odio y criminalización contra los manteros. Es una manera de empezar a hablar de fraude fiscal y merece un debate serio.

La clave es dónde está la voluntad política y dónde se dirige la mirada. Donde no hay que dirigir la mirada es a la amnistía fiscal que decretó el Partido Popular y que tiempo después se declara inconstitucional y donde hubo personajes tan ilustres como Luis Barcenas, Rodrigo Rato, Francisco Granados, Oleguer o Josép Puyol y quizás el Rey emérito Juan Carlos de Borbón, que podría haberse acogido a esa amnistía que esperemos que sea confirmada con esa publicación con los nombres por parte del PSOE, que es lo que ha prometido y esperemos que lo cumpla.



No hay que dirigir la mirada al voto en contra del Partido Popular y Ciudadanos y al recorte del informe en el Parlamento Europeo para luchar contra los acuerdos de doble imposición que permiten que las empresas lleguen a acuerdos con paraísos fiscales y a territorios con fiscalidades muy bajas para evitar el pago de impuestos.

Hay que dirigir la mirada hacia donde dicen los técnicos de Hacienda, a articular un plan realista y eficiente que permita recaudar hasta 40.000 millones a medio plazo en esa lucha contra el fraude fiscal y reducir el 23% de porcentaje de la economía sumergida en España.

Hay que ir a dotar de más medios a la Agencia Tributaria, porque en España hay un funcionario por cada 2.000 contribuyentes, cuando en otros países del entorno tienen a uno por cada 800 ó 900 contribuyentes.

También hay que ir al cambio de criterio de la plantilla de la Agencia Tributaria, donde el 80% está adscrito al control de particulares, autónomos, microempresas y de pymes, mientras que el 20% restante está investigando a grandes empresas y fortunas, cuando precisamente el 31% de la evasión fiscal la cometen grandes fortunas, corporaciones empresariales y grandes empresas.

Ahí es donde hay que poner el foco y poner el acento para luchar contra el fraude fiscal.

D^a Ana Vaquero: Nuestro voto será a favor, más si cabe cuando han aceptado la enmienda. Se han mantenido reuniones con empresarios, representantes de la patronal, sindicatos y todos estaban realizándonos esa petición. Quiero agradecerles que hayan presentado esta moción.

Solicitaban la aplicación de la utilización del Registro de Licitadores del Sector Público, tal y como establece el Plan de Colaboración Público y Social para la colaboración contra el fraude fiscal, que fue consensuado con un acuerdo entre los agentes económicos y sociales en esta Comunidad Autónoma.

Nos pidieron y entiendo que al resto de Grupos, el hecho de que en los Pliegos de contratación a las empresas se les exigiera el certificado de ese Registro y declaración responsable de que los datos aportados fueran fehacientes.

Vamos a votar a favor porque combatir el fraude fiscal y la economía sumergida es muy importante, porque no sólo afecta a las empresas, creando una competencia desleal entre ellas, sino que los más perjudicados son los trabajadores ya que al estar sin dar de alta en la Seguridad Social se encuentran sin cobro de prestaciones de desempleo, incapacidad temporal derivada de

enfermedad común y de contingencias profesionales sobre todo por accidentes laborales, además de la falta de aplicación de la normativa, de convenio colectivo etc.

Perjudica a las arcas públicas porque minoran los ingresos y no se mejora la calidad de vida de los ciudadanos en la economía de bienestar social.

El Gobierno de España, el Gobierno Regional y el Gobierno del Ayuntamiento se ven en la obligación de intensificar las medidas para combatir el fraude fiscal. Este Ayuntamiento debe exigir en los Pliegos que las empresas contratistas certifiquen que están registradas en el mencionado Registro.

Nos parece importante que el Ayuntamiento valore el tema de consensuar con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Rioja y Ministerio de Trabajo el hecho de que se pueda, a través de las licencias de obras, cuando las empresas presenten el presupuesto, si cumplen con sus obligaciones.

D^a Mar San Martín: Nuestro apoyo a esta moción. Como Equipo de Gobierno y teniendo en cuenta que tenemos la oportunidad de que las mociones sean capaces de ser cumplidas, la enmienda que sustituye a la moción lo hace más posible, porque no va a tener literal, sino a la colaboración entre Administraciones en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida con las medidas que plantea Ciudadanos y matiza la enmienda del Partido Socialista.

La lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, Sr. Peña, debe ser para todos, no solamente para aquellos que nos caen mal o dejar fuera a los que nos caen bien. A lo mejor hay nombres, como Monedero y otros a los que también se ha puesto en entredicho por cuestiones semejantes.

Como esta tarde vamos de consejos, le aconsejo que deje a la Casa Real en paz, que no puede pasar un Pleno sin nombrarles. Están ahí representados, es preceptivo porque somos una monarquía parlamentaria y respételo y céntrese en los problemas que atañen a los ciudadanos de Logroño.

El primer punto es un tema de colaboración, que supongo que en lo que compete al Ayuntamiento, nos estamos refiriendo al control de nuestros tributos locales.

En cuanto al segundo punto, la inscripción en el ROLECE para el Ayuntamiento es mejor y no hay ningún inconveniente en que todas las empresas estuvieran inscritas porque presta agilidad, pero no podemos obligar a las empresas que no están obligadas por Ley.

Las empresas están obligadas a estar inscritas en el ROLECE cuando tienen que licitar en procedimientos simplificados, que el plazo que comenzaba el 9 de septiembre, hemos sabido esta misma tarde, que ha sido demorado. Probablemente, porque la puesta en marcha de la nueva Ley de Contratos está dando algunos problemas en su aplicación en todas las administraciones de España.

No nos vengan dentro de unos meses diciendo que no hemos cumplido la moción, cuando a lo mejor no es posible cumplirla.

Animar y recomendar a las empresas que se inscriban, está muy bien, pero no podemos obligarlas entre otras cosas porque estaríamos limitando la concurrencia y cuando esto ocurre las que pierden son las empresas locales, que son las que menos medios tienen a su disposición.

Estoy de acuerdo con sugerir, animar, recomendar a las empresas a que estén inscritas en el ROLECE porque es bueno para ellas y para la Administración, porque hace más ágil el procedimiento, pero no pensemos que es lo único que se puede hacer.

Ya se viene trabajando desde hace tiempo para evitar esas trabas. Esto que hoy aprobamos puede mejorar la contratación, la lucha contra el fraude, pero la eliminación de trabas está puesta desde hace tiempo. Ya hoy, a pesar de que no sea obligatorio estar en el ROLECE estamos pidiendo declaraciones responsables y si es propuesto como adjudicatario se exige el cumplimiento de todas sus obligaciones.

Cuando traen mociones deben saber las condiciones administrativas que contienen los Pliegos tipo. En cuanto a lo que dice el Sr. Antoñanzas de cuánto licita el Ayuntamiento, si se leyera las memorias que, en aras a la transparencia, se le remiten hubiese visto que se ha licitado más que otros años.

Me preocupaba la obligatoriedad de convenios, porque hay que tener cautela para no tener colisiones a la hora de trasladar un fichero con la protección de datos. Así se les advirtió con esta moción desde Asesoría Jurídica.

Sí a la moción en el espíritu de colaboración entre Administraciones y que la economía sumergida y el fraude fiscal sean cada vez menores en este país y en esta ciudad.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para no subvencionar los espectáculos taurinos ni fomentar las clases de toreo para los niños y niñas.

D. José Manuel Zúñiga: Me gusta el número 13. A ver si hay suerte.

Desde Cambia Logroño volvemos a traer al Pleno esta moción, que no fue aprobada en su día, pero consideramos que el avance de la sociedad en contra del maltrato animal puede hacer variar el sentido del voto que en su momento manifestaron algunos de los Grupos Municipales.

Este año el Parlamento Europeo ha votado a favor de eliminar las subvenciones a la tauromaquia.

En marzo de 2018, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU publicaba las Observaciones Finales sobre los informes periódicos relativos a la situación de los menores en España, abordando distintas cuestiones que tienen repercusión en la infancia. En el apartado de “Violencia contra los niños” se recomienda alejar a los niños y adolescentes de los espectáculos taurinos. El documento, si bien estudia otras cuestiones con mayor profundidad, se pronuncia en contra de que los menores asistan y participen en espectáculos taurinos como medida de prevención de los efectos nocivos que les puedan causar éstos.

Los expertos consideran que los espectáculos taurinos no resultan beneficiosos para los menores y, en palabras de Gehad Madi, miembro del Comité de los Derechos del Niño: “La tauromaquia supone una extrema violencia para la infancia. Debería prohibirse para todos los niños menores de 18 años”. Por tanto, ante dicha recomendación, los estados deben comprometerse a alejar a los menores de este tipo de espectáculos y dar prioridad al interés superior de los niños y garantizar su desarrollo y protección a todos los niveles.

Hay que recordar que Logroño fue declarada por la UNICEF como ciudad “Amiga de la infancia”, distinción que acaba este año y que hay que renovar para el año 2019-2022. Sería muy importante que Logroño no tuviese el fomento de las actividades taurinas para lograr nuevamente ese reconocimiento como “Amiga de la infancia”



Sé que va a ser difícil que el PP cambie de voto, pero apelo a que el Partido Socialista, que en la pasada ocasión se abstuvo, viendo los avances que ha habido en cuanto al trabajo de la Ordenanza de Animales y su apoyo al Sacrificio Cero, cambie de voto y salga adelante la moción.

Pedimos en la moción:

Que en ningún caso desde el Ayuntamiento de Logroño se subvencionen o se organicen festejos taurinos donde haya un maltrato físico evidente para los toros, como son las corridas o novilladas.

Que en ningún caso se subvencionen o se organicen actividades para el fomento del toreo, como, por ejemplo, las clases taurinas para niños y niñas.

Hay que recordar que en las pasadas fiestas de San Mateo, el espectáculo “jugando al toro” con Ginés Marín costó 1.573 euros. La Junta de Gobierno contrata a la empresa “Toro Pasión” para el fomento de todas estas actividades taurinas.

No hablamos de prohibir, ya que pensamos que los festejos taurinos morirán por sí solos, pero que no se subvencionen con dinero público.

Hago un llamamiento a los Grupos, porque hablamos de no subvencionar con dinero público los festejos taurinos y no fomentar el toreo con clases para niños y niñas.

Quiero que quede claro que no hablamos de prohibir, sino de no subvencionar.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Miguel Ángel Sáinz: Vamos a votar en contra como la vez anterior, por convencimiento. Somos conocedores del mundo de los toros, del toro de lidia, conocedores de la pasión de muchos de los aficionados y del enorme respeto a la fiesta de los toros de la mayoría de la sociedad española, riojana y logroñesa. La palabra clave es “respeto”.

En estos momentos nuestra percepción es que en efecto puede haber unas minorías que aman y se confiesan seguidores del toro y una minoría que se confiesa abiertamente antitaurina.



Consideramos que hoy por hoy en Logroño y en la mayoría de España se respeta la fiesta de los toros, porque aunque no acudan a la plaza, acuden con pasión, respeto y admiración a muchas manifestaciones artísticas o culturales que rodean al mundo del toro.

Mientras una minoría lo respete, consideramos que como Administración no podemos prohibir u obstaculizar algunas de esas actividades que organizan, sobre todo, los clubes taurinos. Le digo esto por la segunda parte de su moción, que pone como ejemplo la clase taurina que dio un torero, pero habla concretamente de que se dejen de subvencionar actividades para el fomento del toreo.

Le preguntaría si está en contra de que se dejen de subvencionar concursos literarios, muestras y certámenes, pictóricos, relatos, música etc., incluso viajes a dehesas para conocer el toro en libertad y en su hábitat natural, porque es lo que se subvenciona a los clubes y peñas taurinas. No se subvenciona la entrada a ninguna corrida ni a ninguna novillada.

En cuanto al primer punto, habrá repasado el debate de la anterior moción y no sólo el Equipo de Gobierno, sino que varios Grupos ya le recordaron que en la actualidad no hay ni un euro municipal destinado a subvencionar corridas de toros o novilladas. Es una empresa privada la que gestiona la plaza de toros de Logroño.

Por todo ello vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: El primer punto ya se cumple, puesto que es una empresa privada que arriesga su dinero y así debe de ser.

Después del anterior debate algo hemos hecho mal y entono “mea culpa” en la parte que me toca, pero creo que es un trabajo que no se ha hecho y hay que hacer.

No teníamos obligación, pero si que el Equipo de Gobierno y los Grupos teníamos que haber hecho el esfuerzo de estar en contacto y saber qué opinan colectivos, asociaciones y la ciudadanía en general y no lo hemos cumplido. Como Partido Riojano confieso que me voy a poner en ello desde este mismo mes.

Me preocupa la politización de este tema, porque yo creo en unos San Mateos que se disfruten y que el objetivo sea organizar actividades que no generen conflicto, tensiones o discrepancias. En este sentido, creo que las actividades enfocadas a los niños pueden ser de otro tipo y que no



generen este conflicto social. No me estoy metiendo en la libertad que tienen padres y madres de mandar a sus hijos a este tipo de actividades, pero sí que en un entorno festivo se nos puede pedir cierta responsabilidad y no utilizar a los niños de forma partidista.

Hay grandes actividades que se pueden realizar para la infancia enfocadas al tema de la vendimia. Le pediría al Equipo de Gobierno cierta sensibilidad a la hora de plantear las mismas.

Si un colectivo o asociación de forma privada quiere hacerlo, como Administración no tendríamos nada que decir, pero sí es cierto que hemos hecho poco y no se va a solucionar a golpe de pleno o decreto y la clave está en ponernos a trabajar con asociaciones, colectivos y buscar el entendimiento entre las partes.

Mi Partido, y me imagino que todos los Grupos, adquirimos este compromiso.

D^a María Luisa Alonso: Sr. Zúñiga, usted sabe y todos los logroñeses y españoles, porque es la misma postura en toda España, que Ciudadanos respeta la libertad individual. No estamos en la actitud de prohibir, sino respetar la libertad individual sin intervencionismo político.

Esta moción tiene cierta trampa, porque usted sabe que existe una ley nacional que considera a la tauromaquia como patrimonio cultural y lo que usted pide tendrá que debatirse es el Congreso de los Diputados, aquí es donde se tiene que dar esta reflexión.

Estoy de acuerdo con usted en que hay que avanzar en la sensibilización contra el maltrato animal, pero el cambio de esta Ley se tendrá que dar en el Congreso de los Diputados, con un diálogo y consenso entre todas las sensibilidades.

Como ha dicho el Sr. Sáinz, no hay subvención de dinero público a este espectáculo, porque es un tema privado y no se subvencionan desde el Ayuntamiento espectáculos con muerte y maltrato al toro.

Lo que me preocupa de su moción es cómo tergiversan palabras que hablan de recomendaciones y que usted convierte en prohibiciones. Se hacen afirmaciones que a mí, como madre, me parecen graves, como decir que los niños no pueden negarse a asistir a la matanza. Poner esto en negro sobre blanco, dando por hecho que sus padres los obligan, es como poco un despropósito.



Da por hecho que hay que prohibir a los niños ir a los toros ¿y si les gustan? Vulneramos su libertad de decidir. Vulneramos la libertad de los padres a decidir. ¿Dónde queda la libertad individual?

Afirma que a los niños el asistir a una corrida de toros les genera una falta de empatía hacia los animales. ¿En qué estudio científico se basa esta afirmación?

Le digo abiertamente que a mí no me gustan, pero respeto a los que les gustan y tengo grandes amigos que les encantan los toros y son grandes defensores de los animales y nunca les ha generado una falta de empatía hacia el sufrimiento animal.

En esta moción hay afirmaciones difíciles de asumir. Dice que no se nos prohíbe, pero lo que hace es no poner la palabra “prohibir”, pero sí se prohíbe y se vulnera la libertad individual de los padres, que tienen el derecho a decidir si sus hijos pueden asistir o no a una plaza o a una clase de toreo. Es su libertad como padres y el intervencionismo político no puede entrar.

De acuerdo en que tiene que haber un debate de consenso, abrir un diálogo entre sensibilidades y avanzar hacia la sensibilización.

D. José Manuel Zúñiga: Repito y recalco, no prohibimos nada.

No lo digo yo, sino el Comité de Derechos de los Niños de la ONU y lo dice Gehad Madi, que es miembro de dicho Comité. Si usted pone en duda estas palabras y lo que publican en sus observaciones, lo siento mucho.

El que a un niño se le obligue por sus padres a asistir a una corrida de toros, será problema de los padres, pero hay una recomendación para que los menores de 18 años no acudan.

Sr. Sáinz, el 84% de los jóvenes manifiestan no sentirse a gusto en un país taurino. Más de un 70% de los ciudadanos y ciudadanas niegan haber asistido alguna vez a un espectáculo taurino y más de un 85% se declara contrario a que el dinero público se destine a espectáculos donde se maltratan animales.

Repito que no estamos hablando de prohibir. Me gustaría mucho que desapareciesen, pero no hablo de prohibir, digo que morirán por sí mismos si no se les subvenciona. De hecho, el Parlamento Europeo ha votado a favor de quitar las subvenciones a la tauromaquia.

Seguimos trabajando con organizaciones y colaborando con colectivos animalistas y estamos convencidos de que no hay una mayoría, sino todo lo contrario la que está a favor de la tauromaquia.

Desde el Ayuntamiento de Logroño no se subvencionan las actividades taurinas, pero es curioso que en el 2011 cuando gobernaban PSOE y PR se sacaban a licitación las vaquillas con el precio de 40.000 euros. A partir de 2014 son 184.000 euros, IVA incluido. No se subvenciona, pero, y lo digo en tono irónico ¡por Dios! Lo que abunda no daña.

Si ustedes están en contra de que se subvencionen, léanse la moción, porque en el primer punto decimos que en ningún caso se subvencionen o se organicen festejos taurinos. No hablamos ni siquiera de las vaquillas.

Espero que el Partido Socialista reconsidere la abstención que tuvo la vez pasada y ahora vote a favor.

D. José Luis Díez: La vez pasada recriminé el tono del debate que llegó a ser lamentable por parte del Partido Popular y Cambia Logroño, pero hoy tengo que agradecer que el debate está siendo constructivo.

Hay dos posturas encontradas entre el Partido Popular y Cambia Logroño, que es el reflejo de la sociedad. Es más, yo ya decía en la moción anterior que el electorado socialista está dividido. Hay electorado muy taurino y otro antitaurino. Somos un Partido plural, democrático y reflejo de la sociedad, en el que hay de todo.

Tenemos personas relevantes en el Partido que me consta son fervientes taurinos y otros nada.

Desde el Partido Socialista entendemos que los políticos estamos aquí para responder a los deseos de la sociedad y ésta deberá decir toros sí o toros no, a través del debate, de las discusiones, que luego deberán tener un reflejo en las decisiones de los políticos y ante la asistencia a los festejos taurinos.

Si la juventud, como dice el Sr. Zúñiga, no está a favor de un país en el que se realicen espectáculos taurinos, en pocos años desaparecerán y si hay una inmensa mayoría, como dice el Sr. Sáinz, a favor de la tauromaquia, pasará lo contrario y seguirá habiendo mucha gente que asista a los toros.



Creemos que esto debe ser tratado por la sociedad. Nuestra postura está clara y ni fomentamos ni prohibimos, sino que respetamos la libertad personal de cada uno. Por tanto, la postura más razonable es la de abstenernos, como la otra vez, por una posición de coherencia.

Usted en la moción que se presentó en su día afirmaba rotundamente que el Equipo de Gobierno del Partido Popular en San Bernabé iba a organizar un festejo taurino e iba a cumplir con el “Voto de San Bernabé”, pero en 2018 no se hizo, no hubo espectáculo taurino con muerte de toro.

Desde el Ayuntamiento no se subvencionan, ni se organizan festejos taurinos y ha dicho que por las vaquillas se están pagando 180.000 euros, dando a entender que se podrían pagar otras cosas, que eso podría ser una palabra muy fea que no quiero ni nombrar. Entiendo que los 180.000 euros, salvo que alguien me diga lo contrario, se invierten en vaquillas, que son espectáculos que no son corridas, ni novilladas, ni se ha evidenciado ningún maltrato animal

Sr. Zúñiga, lamento comunicarle que nosotros coherentemente con la decisión que tomamos en su día, nos vamos a abstener y no como otros Grupos que cambian de parecer, algo muy habitual en este mundo político, utilizando incluso los mismos argumentos. Nosotros intentamos ser coherentes y nos vamos a abstener de nuevo.

D. Miguel Ángel Sáinz: Me gustaría agradecer el tono que todos los Grupos han empleado, incluso Cambia Logroño y le respeto que haya traído por segunda vez esta moción y que no dejen de intentarlo, porque es una cuestión en la que creen vehementemente y me parece bien que la defiendan, pero intuyo que van a volver a tropezar.

Agradezco que algún Grupo sea coherente con el voto de hace aproximadamente un año, como el Grupo Socialista. Estoy muy de acuerdo con lo que ha planteado el Sr. Díez Cámara, de que es un debate social, que hay que tomarlo con sus tiempos, sopesadamente y con la palabra clave “respeto”.

Solo una matización Sr. Díez Cámara, yo he dicho que hay una amplia mayoría de personas que respetan la fiesta de los toros, no he dicho que sean taurinos, ni seguidores de la fiesta de los toros. Digo que hay dos minorías, una que la ama, la quiere y la potencia y otra que quiera erradicarla.

El término erradicar no es casual y lleva una connotación peyorativa porque cuando alguien quiere erradicar, combatir o prohibir algo, no hablamos de respeto y democracia, sino de otra cosa muy diferente.

Sr. Antoñanzas, en la anterior moción no se votó abrir un debate sobre toros sí o toros no, sino que se votó abrir un debate sobre las vaquillas, que es un espectáculo que nosotros y anteriores gobiernos, venimos subvencionando, pero las vaquillas sin maltrato animal.

Tenemos un contrato que le permite disponer al Ayuntamiento de la Plaza de Toros dos o tres días al año gratuitamente y que está incluido en ese precio.

Las vaquillas son el segundo espectáculo más seguido en San Mateo, después de los fuegos artificiales.

Sr. Zúñiga, daba porcentaje de gente que no quiere que se subvencione el mundo de los toros, de gente que no ha ido nunca a los toros, pero le puedo decir que hay gente que nunca ha ido al fútbol, al teatro o a un concierto de música clásica o minoritaria y también reciben apoyo público. Los artistas, los guitarristas, los concertistas de elite no se miden por las minorías que les siguen.

El año pasado hubo una mejor entrada que la anterior en la feria taurina de San Mateo y sabe que hubo entrada récord en las vaquillas. Hemos potenciado este espectáculo con vaquillas saltarinas y los forcados, donde no hay ningún maltrato animal.

Me hablaba de una mayoría de gente que no respeta la fiesta de los toros, pero yo no he visto a miles de personas manifestarse contra dicha fiesta. He visto a un grupo, y voy a ser generoso, de entre 100 ó 150 personas. El resto de la gente no se une a esas manifestaciones.

Me voy a centrar en la frase que usted ha plasmado en esta moción “niños y niñas inocentes que no pueden negarse a asistir en esta matanza”. Esto es criminalizar padres, sembrar odio, rechazo y es una afirmación cargada de recelo. Es deslegitimar y no respetar su derecho a ejercer libremente su patria potestad y a educar con libertad a sus hijos en lo que creen más oportuno. No he visto salir a ningún niño llorando de la plaza de toros, ni salir corriendo.

A los toros va el que quiere, con sus hijos o solo, voluntariamente.

Vamos a votar en contra de la moción y por convencimiento seguir manteniendo el apoyo a clubes y peñas taurinas en actividades culturales, artísticas, literarias, de conocimiento del toro en el campo y de fomento de lo que es la fiesta de los toros, como “Jugando al toro”, en esta ocasión con Diego Urdiales, torero riojano muy seguido.

Intuyo que otros Grupos van a variar su voto y me alegro que no salga la moción y que algunos se vayan a acercar al mundo del toro.

Sr. Presidente: Abstención de los Grupo Municipales Mixto y Ciudadanos. Voto a favor del Grupo Municipal Cambia Logroño. Abstención del Grupo Municipal Socialista y voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae la moción.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para el cumplimiento de la moción sobre el uso no agrario de herbicidas químicos en el término municipal de Logroño.

D. José Manuel Zúñiga: Como ha recordado antes la Sra. Alcadesa y como no trabajamos, nos vemos obligados a traer una moción que ya fue aprobada en Pleno y tres años después se sigue sin cumplir.

Quiero agradecerle al Sr. Ruiz Tutor que no nos haya traído la cesta de verduras, igual es porque ya no se fía de su amigo el agricultor.

Han cambiado las cosas desde hace tres años y en el Parlamento se ha debatido sobre este tema y se ha dado una autorización para el uso del glifosato durante cinco años. La petición era de 15 años, ha habido una oposición de varios países que lo querían prohibir y al final ha quedado en una autorización de cinco años.

El mismo Reglamento que, desgraciadamente autoriza al uso del glifosato, especifica que las autoridades de los Estados miembros y por consiguiente el Ayuntamiento de Logroño, deberán prestar especial atención a la protección de las aguas subterráneas en zonas vulnerables, a la protección de los operarios y usuarios no profesionales, el riesgo para flora y fauna no objetivo de este plaguicida y el riesgo para la biodiversidad a través de la cadena trófica.

El Reglamento añade que las autoridades deberán velar para que el uso del glifosato se minimice en los espacios utilizados por el público en general y por grupos vulnerables, como parques y jardines, campos de deporte y áreas de recreo y de juegos infantiles, así como en las inmediaciones de centros de asistencia sanitaria.

La vez pasada salió aprobada por todos los grupos excepto por el Partido Popular. Espero no encontrarme con la sorpresa de que hayan vuelto a cambiar de opinión y salga rechazada.

El Reglamento, aunque no lo exige, dice que las autoridades tomen medidas de precaución como las que solicitábamos nosotros en el quinto punto de nuestra moción.

El Sr Ruiz Tutor dijo que se estaban mirando otras alternativas al glifosato, que su uso era mínimo y se iría reduciendo. Aquí tenemos trece páginas completas que se pueden descargar de la página web del Ayuntamiento donde están todas las calles, parques y jardines tratados con Roundup, que es glifosato puro y duro, de la empresa Monsanto.

Vemos, quincena de agosto y quincena de agosto, es decir, cada 15 días se nos está llenando de glifosato. Hay un informe de Ecologistas en Acción que demuestra que los ríos de España están contaminados por glifosato y me gustaría recordar que desde los grupos ecologistas muchas veces, desgraciadamente, hemos tenido razón con lo que advertíamos.

¿Qué paso con el DDT? ¿Qué paso con el agujero de la capa de ozono y con el cambio climático?. Hay que recordar que hubo muchos que lo negaban, hasta el primo de Rajoy, que después cambio de opinión y lo aceptó.

Hagan caso de los informes de los grupos ecologistas, porque desgraciadamente en muchas ocasiones tenemos razón y vamos por delante. Que no sea demasiado tarde.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Jesús Ruiz: Tiene razón y ha trabajado poco. Se podía haber esforzado un poco más y no presentar la misma moción, sino haber hecho un pequeño estudio, tanto qué saben, qué investigan a través de distintos trabajos de una parte muy concreta, podría haber planteado alguna alternativa para nosotros poder tener cuidados y mantenidos nuestros parques y jardines y haber traído algún estudio económico de las implicaciones que tiene. Tampoco nos hubiera venido mal traer el plan de implantación que usted programa.

Mi amigo sigue teniendo unos tomates buenísimos y estoy encantado de poder disfrutarlos.

Cumplimos la reglamentación con el glifosato y con todos los productos que utilizamos.

Además, creemos en el sistema de control y vigilancia que tenemos en Europa y creemos en las normas que nos ponen y en los productos que nos autorizan.

Quisiéramos no tener que utilizar ninguno. En estos momentos en parques y jardines urbanos solamente tenemos autorizado un herbicida. En el mismo momento que se autorizó por cinco años más el glifosato en Europa, se prohibieron todos los que quedaban. Primero se rebajaron las dosis y luego se prohibieron

Fungicidas no tenemos ninguno autorizado y lógicamente no los utilizamos.

Si sabe lo que utilizamos es porque lo hacemos público, como debe ser, e intentamos utilizar el glifosato donde no tenemos otro remedio, fundamentalmente en zonas terrizas que no se puede cavar o en la rotonda de Chile que tenemos roca de los áridos volcánicos.

Hace demagogia descarada y magnifica los daños al medio ambiente y a la salud, pero no dice que este herbicida tiene una vida media de 22 días. No lo utilizamos en los ríos.

Son tan incoherentes que aquí se ponen muy puros y dicen “en el uso no agrario” , pero es donde verdaderamente se utiliza el glifosato.

Mienten, y permítame la expresión, como bellacos y hablando de noticias falsas, dicen que son verdades urgentes, pero no lo son, pero se difunden tras los medios de comunicación y recorren a ritmo vertiginoso las redes sociales.

Su compañero el Sr. Gonzalo Peña hablaría del gran ogro de Monsanto, que debe ser peligrosísimo y se ha enriquecido a costa de todos los pobres humanos de la tierra que padecemos su dictadura agresiva que nos tiene totalmente alienados.

La patente del glifosato la tuvo en su momento Monsanto, pero sólo hasta el año 2000. Desde ese año lo venden todas las casas comerciales que lo consideren y que tengan la posibilidad de elaborarlo. Lleva en el mercado 45 años y es el único que ha persistido. Hace unos 30 años valía el litro unos 60 euros, ahora está a 6 euros y casi se encuentra en “Todo a Cien”

Nosotros no queremos usar ninguno, pero hay en algunos lugares que nos vemos obligados y más dependiendo de la climatología y por principio de precaución, en las zonas verdes y espacios urbanos, consideramos que no se debe permitir y ojalá haya otra solución.

El ácido acético está prohibido y hemos hecho pruebas, como el vinagre concentrado. Hemos utilizado pruebas de vapor y hemos hecho todo tipo de pruebas.



Del año pasado a este hemos utilizado el 50% menos de glifosato en nuestros parques, jardines y zonas verdes.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: He mirado la vida media del glifosato y hay unos que dicen que dura unos 300 días, otros dicen lo mismo que el Sr. Ruiz Tutor, en fin, hay de todo, pero he mirado porque a veces el Gobierno nos da datos cambiantes.

No había oído hablar del glifosato hasta la anterior moción y este verano sí he oído hablar por las medidas que aprobaba la Unión Europea y queda claro que si el Parlamento Europeo ha decidido que en cinco años desaparezca, muy beneficioso no será.

He consultado a los agricultores de mi Partido, que me dicen que se está abusando y están buscando alguna alternativa y me cuesta creer que no haya otro producto capaz de sustituirlo y que haya zonas que se tenga que seguir utilizándolo, ya que de aquí a cinco años va a estar absolutamente prohibido.

El Ayuntamiento tendría que hacer un esfuerzo y buscar su sustitución. Puedo entender el factor precio en su amigo que le regala los tomates y en el de otros agricultores, pero en el Ayuntamiento de Logroño no tendría que ser uno de los condicionantes.

Si hasta el Sr. Sáinz ha sido capaz de encontrar un producto para no contaminar la Fuente del Vino, me cuesta creer que la Unión Europea, sin tener un sustituto o solución, se haya planteado su desaparición.

Se debería poner a buscar una solución alternativa.

D. Alfredo Ruiz: No son pocos los científicos que señalan evidencias de carácter perjudicial del glifosato para la salud y el medio ambiente, perjuicios que afectan al funcionamiento hormonal de las células humanas, abortos, cánceres de tipo mieloma múltiple y linfoma de Hodgkin, inflamación en el estómago, lesiones en las glándulas de la saliva, trastornos reproductivos etc.



Existen alternativas viables, tal como se señala en la moción, sean manuales o herbicidas no sintéticos etc. o buscar otros, que los técnicos puedan estudiar otras alternativas, porque el glifosato supone un peligro para la población. No quiero sonar alarmista, pero es así.

Si hay una moratoria de cinco años está claro que no es porque sea una sustancia positiva, ni para la salud ni para el medio ambiente.

Además, esta moción ya se aprobó hace tres años, sobre un asunto que nos parece absolutamente razonable y por tanto, anunciamos que vamos a apoyarla.

D. José Manuel Zúñiga: Sr. Ruiz Tutor, nosotros hablamos de uso no agrario, porque el Ayuntamiento lo que tiene como agrario son los huertos de ocio, donde está prohibido su uso. Aunque por lo que nos han dicho, no se cumple.

Hay una responsabilidad del Ayuntamiento en controlar esas huertas y si lo están usando o no...

Sr. Presidente: Sr. Ruiz Tutor, cálese, que está el Sr. Zúñiga en su turno. Le llamo al orden por primera vez.

D. José Manuel Zúñiga: Esa empresa que dice el Sr. Ruiz Tutor que nosotros tenemos criminalizada es Monsanto, que crea unas semillas transgénicas de maíz para que no mueran con el glifosato y al final, tenemos que acabar todos comiendo el maíz de Monsanto.

Esta empresa no sólo nos puede llevar a enfermar, como ha comentado el Sr. Ruiz Pastor, sino que hace unos meses la empresa Monsanto, que es tan de su agrado, acaba de ser multada considerablemente porque en sus productos no figuraba la advertencia de que era un producto cancerígeno y un obrero la ha denunciado y ha logrado la indemnización. ¡Por algo será!

Monsanto tiene muchos informes que demuestran que es un producto cancerígeno, pero lo oculta con otros informes falsos. "Fake news" ustedes las saben hacer muy bien y sobre todo la empresa Monsanto.

Nos pide que traigamos alternativas y el porqué no he hecho un coste económico. ¿Pero usted pone la salud de los logroñeses y logroñesas por debajo del coste económico? Si hay que contratar 17 ó 20 operarios más para que limpien manualmente, se contratan, porque antes será la salud de los ciudadanos que 17 sueldos más.



Sr Ruiz Tutor, hoy me parece que algo le pasa porque se ha alterado mucho. Le recuerdo que las organizaciones ecologistas van por delante, con informes bien estudiados, muy bien planteados y usted, que pone por twitter que tiene amigos ecologistas y que son del Partido Popular, me parece bien, porque puede haber ecologistas en el Partido Popular y en todos los Partidos, pero haga caso de las organizaciones, como Ecologistas en Acción, que trabaja mucho y muy bien todos estos temas. Recuerde lo del agujero de la capa de ozono, cambio climático o el DDT.

La moción pide que se vaya tomando cumplimiento de la moción que se aprobó hace tres años y no nos puede decir que se está usando muy poco, cuando hay 13 páginas cada semana que dice que están usando Roundup.

Si me permite el Sr. Presidente, le voy a hacer entrega al Sr. Ruiz Tutor de una dieta para que se alegre un poco, que lo he visto serio. Antes de que conteste.

Sr. Presidente: Mejor después.

Sr. José Manuel Zúñiga: Es para que se tranquilice. Se va a reír un poco.

D. José Luis Díez: el Grupo Municipal Socialista, en coherencia con el voto de hace tres años, va a votar a favor, por dos motivos, el primero, aplicando el principio de cautela y el segundo, porque ya fue aprobada por mayoría de este Pleno y entendemos que tiene que ser tenida en cuenta por parte del Sr. Ruiz Tutor.

Por el principio de cautela, ya que entendemos que, aunque la comunidad científica no es unánime, hay personas cualificadas que dicen que es un producto nocivo, como la Organización Mundial de la Salud, que dice que puede ser un producto cancerígeno y también lo dicen ciertos científicos.

En aquel momento el Portavoz de Salud, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente de la Comisión Europea, un tal Enrique Orivio, hablaba de que había muchos trabajos de investigación del glifosato. La Agencia Internacional del Cáncer, decía que había una evidencia limitada, pero evidencia.

La ficha del glifosato dice que hay que hablar de la posibilidad de que sea cancerígeno, que es nocivo para la digestión, que irrita la piel, riesgos de lesiones oculares, que es tóxico para los organismos acuáticos y puede producir efectos negativos para el medio acuático. Efectos negativos que el Sr. Ruiz Pastor también ha mencionado.

Aplicando el principio de cautela y por el hecho de primar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas de Logroño, así como porque fue aprobada anteriormente por mayoría y se debe cumplir, pensamos que debe ser de nuevo aprobada y va a tener nuestro apoyo en todo momento.

D. Jesús Ruiz: Nuestra intención y para ello trabajamos y nos aplicamos es para que cada día se utilice lo menos posible.

Cada vez adoptamos más medidas naturales y agronómicas y a ser posible intentamos que sean ecológicas y menos medidas artificiales.

Decirle al compañero del Partido Riojano que no en cinco años desaparece el glifosato, sino que tiene una autorización para cinco años, que es cuando se revisará y se prohibirá o no. Hace poco nos dijeron que un producto estaba funcionando muy bien en la investigación y ahora parece que no tan bien. Esperemos que la tecnología nos ayude y que vengan materias nada peligrosas y las podamos utilizar por el bien de todos.

Decirle a Ciudadanos que el alarmismo es malo. Este es un producto calificado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria como de riesgo improbable. La Agencia Internacional de Investigación de la Salud, dependiente de la OMS, lo considera del Grupo 2B, es decir, probable.

Nos debemos a las autoridades competentes, porque son nuestra garantía, tanto a los organismos reguladores, como la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria o a la de Sustancias y Preparados Químicos y ahí es donde nos tenemos que basar.

Podría hacer demagogia y decir que el café está calificado en la misma categoría o una chuleta de vaca, rastra de chorizo, tabaco o las emisiones de los coches son productos cancerígenos. Todas las partículas de menos de 2,5 micras son cancerígenas. El tolueno, sileno, benceno etc. y todos han venido con coche aquí.

Hay que ser cuidadosos y no ser alarmistas, porque estamos rodeados de productos químicos. Yo les invito a que cuando esta noche vayan a casa entren en su cocina y seguro que debajo del fregadero todos tienen productos químicos que utilizan en casa y miren los pictogramas y mañana me lo cuentan por el pasillo o incluso les invito a tomar un café y me cuentan si con algún pictograma tienen dudas, que yo se lo explico.



Sr. Presidente: Voto a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 15: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la licitación inmediata de las obras de la Ronda Sur de Logroño.

D. Javier Merino: Quiero comenzar agradeciendo las palabras del profesor Sr. Ruiz Tutor, que nos ha dado una clase magistral de los asuntos sobre los que tiene responsabilidad y me siento orgulloso de tener un Concejal así y no tener que asumir mociones a costa de Google.

Hoy queremos presentar una moción que hace tres meses entendíamos que ni había que presentar. ¡Cómo íbamos a presentar una moción de algo que ya estaba encauzado, aprobado, presupuestado y en marcha? Nosotros y la propia Alcaldesa anunció en junio que estaríamos muy vigilantes de las actuaciones del nuevo Gobierno de Pedro Sánchez, pero no pensábamos que esto se iba a materializar en tan pocos días.

Las declaraciones del nuevo Delegado del Gobierno en La Rioja sembraron dudas razonables sobre la futura licitación de la Ronda Sur de Logroño, algo que puede parecer más de lo mismo, una infraestructura lejana, algo que nos pilla lejos, en Madrid, pero estaba ya aquí, estaba aprobado con 12 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado, aprobados en junio y que entraron en vigor el 5 de julio.

Doce millones para licitar una de las obras más importantes para esta ciudad, como es la Ronda Sur, es decir, liberar el tramo que va desde Arrúbal hasta Navarrete que está sustentado por peajes y convertirlo en autovía A-68 y transformar la circunvalación en una Avda. importante de la ciudad.

Hemos conocido por un medio de comunicación regional y local las declaraciones del Delegado del Gobierno y se nos encendieron las alarmas, a nosotros, a empresarios, a ciudadanos y a muchísimas personas. No vamos a renunciar a algo que tenemos derecho y presupuestado. Está en un trámite administrativo de expropiaciones forzosas de los diferentes enlaces y el Partido Socialista está jugado a confundir, a marear la perdiz y decir que no estaba todo hecho.

Pero sí, estaba más que hecho. Cada vez que gobierna en España el Partido Socialista, Logroño y La Rioja tienen cero en infraestructuras.

Las infraestructuras a las que tenemos derecho los riojanos y logroñeses van al cajón del olvido. Así pasarán ustedes a la historia.



Creíamos que Zapatero era lo peor que nos podía pasar, porque fue la etapa más negra para La Rioja y para Logroño, pero el Sr. Pedro Sánchez lo va a hacer bueno, porque en menos días está haciendo peores cosas. No sé si después de la reunión de esta tarde con el líder de Podemos a lo mejor esos 12 millones van para el término municipal de Galapagar donde tiene esa casita el líder de Podemos.

A esos 12 millones tenemos derecho y ya tenían que estar siendo licitados, pero igual van para lo que necesite el Sr. Iglesias, porque en este país se gobierna así, a base de dar satisfacción a catalanes, separatistas, Podemos, independentistas etc., y los riojanos y logroñeses de segunda, pero no lo vamos a permitir.

Como decía la propia Alcaldesa de Logroño “con Logroño no se juega”

Hoy se tienen que “mojar” con esta moción y tendrán que votar a favor o en contra del futuro de Logroño. Espero y confío que voten a favor, porque de lo contrario, sería un gran error no sólo para su Partido, que también, sino para los logroñeses y riojanos.

Traemos esta moción para que esto no pase de largo, porque si no se licita este año y si no hay presupuestos el año que viene o se prorrogan, esto ya se ha perdido y tantos años de trabajo no los vamos a tirar por la borda.

Los 27 Concejales del Ayuntamiento de Logroño tenemos la oportunidad de mandar un mensaje unánime al Gobierno de España y sería un gran ejemplo.

Por eso presentamos esta moción instando al Gobierno de España a la licitación de las obras de la Autovía A-68 Tramo Arrúbal-Navarrete, conocida como Ronda Sur de Logroño.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Estamos hablando de un proyecto vital para Logroño, que vendría a solucionar el colapso de tráfico que tiene Lope de Vega, los ruidos que generamos a los vecinos y podríamos alcanzar un sueño que muchos tenemos, o por lo menos el Partido Riojano, que es que la circunvalación la absorbamos como ciudad y darle una solución urbanística para adoptar un vial de tráfico de ciudad.

El hecho de que no se haga tiene un perjuicio económico indirecto para nuestras empresas y para la comunicación con nuestros polígonos. Para nosotros es una obra prioritaria.

Estamos una vez más en lo que siempre ha denunciado el Partido Riojano y yo como Presidente. A los riojanos nos da igual que nos gobierne el Partido Popular o Socialista, porque al final somos los grandes perjudicados en el reparto de las infraestructuras.

Hemos asistido en los medios de comunicación a este juego que les gusta tanto, es decir, echarse la culpa unos a otros del porqué no se va a hacer la Ronda Sur. En lugar de tener un discurso positivo y aunar esfuerzos para lograrlo, una vez más se dedican a tirarse de los pelos y a discutir, pero no aportan ningún tipo de solución.

Cuando están en el Gobierno no cumplen nada de lo que prometieron en la oposición y cuando están en la oposición no cumplen nada de lo que hicieron en el Gobierno y al final, los riojanos y riojanas somos los grandes olvidados. Esta es una realidad que en tres meses la estamos viendo.

El Partido Popular nos ha engañado con este tema. La Sra. Alcaldesa nos anunciaba que los trámites estaban muy avanzados, con grandes fotos con el Sr. Ministro, pero hemos descubierto que nos estaba vendiendo humo. Lo que nos decían que para febrero era una realidad, al final se ha descubierto que era imposible ejecutarlo.

El PSOE también nos está engañando, porque nos ha querido hacer ver que ante la nefasta gestión del Partido Popular era imposible sacarlo adelante. Cuando el Partido Riojano salió para recordarle que el Gobierno español sí puede hacerse con esos terrenos inmediatamente, dijeron que sí, pero ahora han rectificado su discurso inicial.

Están jugando con el futuro de esta ciudad y de esta tierra. Los presupuestos con los que están gobernando son los del Partido Popular que han sido los peores de la historia para la Rioja, con 63 millones de inversión pública, un 20% menos que lo que estaba presupuestado el año anterior.

Si de los 63 millones perdemos 12, estaríamos hablando de un total abandono hacia la Rioja y Logroño.

El Sr. Merino tenía razón en que tiene que licitarse ya, porque tiene que comprometerse el dinero. Me preocupa menos que se pueda empezar este año o el siguiente, pero si es importante que se licite porque nos va a garantizar que ese dinero se queda en La Rioja y en años sucesivos ese

dinero va a estar a nuestra disposición, porque corremos el riesgo de que acabe en otros proyectos y en otras Comunidades que tienen más peso político a nivel nacional.

Como Concejal y como Presidente del Partido Riojano les digo que no lo vamos a permitir. Les ánimo a ser responsables, tanto a unos como a otros, por una vez y a ver si me equivoco como Presidente del Partido Riojano y se cumplen las promesas que dicen cuando están en la oposición y sobre todo cuando están en el Gobierno.

D. Julián San Martín: Estamos en la línea del anterior locutor. Entendemos que es un problema que tenemos en el país, es un problema del bipartidismo que tenemos desde hace tantos y tantos años. Es el mayor cuento chino del Partido Popular y del Partido Socialista en Logroño. Es un titular de un periódico de aquí del año 2010, no es mío.

En el año 2000 el Partido Popular proroga la concesión de la AP-68. En el año 2003, Zapatero promete negociar este injusto peaje y hasta hoy. Es decir, unos y otros van dando pasos.

El Partido Riojano y el Partido Socialista admiten que la Ronda Sur se retrase. En el año 2005 ya hubo un Pleno en el que se aprueba que la AP-68, con 22 km. pase a ser Ronda Sur, no los 29 de ahora. En el año 2012, el Ministerio de Fomento y Pedro Sanz insisten en desdoblar la 232.

En 2014 y en 2015 hay Plenos y bueno, creo vamos conociendo que se liberalice la AP-68 y tengamos el proyecto de la Ronda Sur con 29,2 kilómetros. En mayo de 2014 hay un proyecto de trazado. En enero 2017 parece que se sigue adelante con este proyecto y se aprueba inicialmente y en noviembre se aprueba definitivamente. En diciembre empieza el proyecto de expropiación. Teníamos 10 millones en el año 2017 y no se licitó. ¿Por qué?. En 2018 tenemos 12 millones y ahora se puede licitar.

¿Quién está engañando a quién? Esto es el “y tú más”. Ahora sí, ahora no. Los logroñeses no nos merecemos que ustedes actúen como el dúo Pimpinela, de manera alternativa, “olvídame y pega la vuelta”.

Lo he puesto muy gráfico para que todo el mundo lo entienda, ironizando y satirizando la situación, pero es muy grave y muy serio para una ciudad como Logroño, que tenemos una obra presupuestada y dejemos pasar la licitación, porque si se licita, aunque no tengamos el convenio de expropiación con la AP-68, a lo mejor no se puede adjudicar, pero por lo menos que se licite.



Apoyáremos esta moción para que se inste al Gobierno a que se licite y siga adelante el proceso administrativo. Ya sabemos todos que sin terrenos no se puede adjudicar, porque no se puede construir, que esto es de primer curso de urbanismo, pero por lo menos que se licite.

D^a Marina Blanco: Como bien ha comentado mi compañero, parece que vuelve el debate a este país y a este Ayuntamiento del “y tú más”. A nosotros no nos parece correcto ni adecuado utilizar algo tan importante como nuestras infraestructuras para simular un debate electoral y conseguir rédito político y electoral mientras se olvidan de construir un modelo de ciudad que nos beneficia a todos los logroñeses y logroñesas.

El debate importante está en cómo queremos vertebrar nuestra ciudad y a costa de qué. No entendemos que se hable de la Ronda Sur sin ni siquiera tener un compromiso de firma para la liberalización de la AP-68, paso que es fundamental para vertebrar nuestra ciudad y nuestra Comunidad Autónoma.

Mientras, se seguirán sacando fotos en peajes y autopistas, celebrando como una victoria algo que al final pagamos entre todos. No entendemos como el Partido Popular puede venir a exigir que se lleve a cabo este proyecto cuando aún después de años de fotos no se ha hecho nada. Llevamos muchos años con este tema y seguimos sin nada.

Con ello, emplazar al Partido Socialista en cómo se va resolver esto, si se va licitar ya de una vez, porque es una solución para vertebrar nuestra ciudad, tal como se ha expuesto en muchas ocasiones.

También es necesario pensar en dinamizar nuestra propia ciudad, no sólo centrarse en la Ronda Sur, como hace el Partido Popular ¿Cuál es el plan? ¿Cuál es el modelo de ciudad, de Comunidad, de Estado? ¿Cuáles son las prioridades?, Porque no solo a nuestra ciudad le falta la Ronda Sur, sino que llevamos años de poca actividad en lo que a infraestructuras se refiere y de esas que dinamizan la ciudad.

Tenemos un soterramiento a medio hacer, sin ni siquiera haber acabado la primera fase del mismo, la Pasarela de Los Lirios, colegios, la conexión de Valdegastea, la conexión de El Arco con el Camino de Santiago, las rutas ciclistas a los polígonos

Es cuestión de prioridades ¿Cuál es la prioridad de su Partido? La falta de planificación tiene sus consecuencias. El uso de las infraestructuras como arma electoral nos ha dejado una ciudad y una Comunidad en la que se han despilfarrado, según el Colegio de Geógrafos, 108 millones de euros,

por lo mismo que están haciendo ustedes aquí, es decir, utilizar políticamente algo tan importante como las infraestructuras.

Por ello, ahora tenemos un aeropuerto que no necesitábamos, dos pantanos que siguen sin ser utilizados y una estación de tren sin casi trenes. En otras palabras, están priorizando las inversiones de manera irracional e ineficiente.

Sr. Merino, igual al chalet de Pablo Iglesias no llega la Ronda Sur, pero a lo mejor sí al de Pedro Sanz, que pilla más cerquita.

Nuestra posición es desmarcarnos de este uso partidista, en el que se dejan de lado otros elementos también importantes para el desarrollo de nuestra ciudad.

No queremos participar en el juego del "y tú mas" que hoy ha vuelto con más fuerza de la mano del Partido Popular.

La Ronda Sur es un elemento necesario y queremos que se licite cuanto antes, pero nos negamos a participar en este circo electoralista que se están montando. No queremos participar de él y no entendemos cómo se ha traído la moción en estos términos, cuando llevan años y años prometiéndola y prometiéndola y nunca realizándola.

D^a Beatriz Arráiz: La Sra. Blanco y los Sres. San Martín y Antoñanzas se han empeñado en decir que este debate se va a convertir en un "pim pam pum" y en "y tú más", cuando el Partido Socialista ni había intervenido.

Quiero que se queden tranquilos porque el Partido Socialista va a votar a favor de esta moción, porque pide lo mismo que el Partido Socialista pedía hace dos meses y seguimos en la misma posición que cuando el Gobierno era del Partido Popular. Con lo cual, ningún miedo a que esto se convierta en el "y tú más"

Como no estamos en la misma posición electoralista con este tema, se diga lo que se diga, a dos meses de entrar al Gobierno lo que se hace es decir lo que uno se encuentra respecto a la Ronda Sur.

Lo que hay de verdad respecto a la Ronda Sur es fundamentalmente que no existe a fecha de entrar en el Gobierno el Partido Socialista ningún convenio con la autopista, que es un hecho importante y un proceso administrativo de cierta relevancia para iniciar la licitación de las obras y

no porque lo diga Pedro Sánchez o el Ministro de Fomento, Ávalos, socialista de turno o que lo diga yo, sino porque lo decía el Ministerio de Fomento del Sr. Iñigo de la Serna.

En una pregunta en el Senado de fecha 11 de octubre de 2017 del Senador Socialista Francisco Martínez Aldama respecto a para cuándo la licitación de la Ronda Sur, la respuesta, un mes y medio después, el 30 de noviembre de 2017, fue que cuando se apruebe el proyecto de ejecución, que estaba muy avanzado en su redacción y previa firma del convenio con la autopista. Eso decía el Ministro Iñigo de la Serna, no uno socialista.

Entiendo que consideraban necesario para la licitación la firma del convenio con la autopista. No contento con esto, el Senador socialista de turno preguntó el 21 de febrero de 2018 que para cuándo la firma del convenio. Pregunta que jamás se contestó. De febrero a junio no tuvieron tiempo de contestar.

Las preguntas que tienen que surgir sobre las mesas de los Partidos y de los ciudadanos son ¿Qué hizo el Partido Popular durante todos esos meses? ¿Por qué no movieron el tema? ¿Por qué no firmaron ese convenio?.

No se trata del “y tú más”, sino de llegar al Gobierno y decir lo que nos hemos encontrado y que todo el mundo sepa lo que hay. Le aseguro, y este es el compromiso, que haremos en seis meses lo que el Partido Popular no hizo en siete años y les aseguro que esta Portavoz Socialista reivindicará lo que ustedes no han hecho durante estos siete años. Se lo aseguro.

Me sorprende oír decir al Partido Popular que para el Partido Socialista las infraestructuras no tienen relevancia. Quiero que me digan cuántas infraestructuras le debemos al Partido Popular en Logroño. El Sr. Antoñanzas ya les ha dicho el detrimento que ha habido mientras ustedes han estado gobernando.

El 20 de octubre de 2016 era Ministro de Fomento en funciones el Sr. Rafael Catalá, que vino y dio un titular, dijo: “Fomento reconoce que la Ronda Sur no figura entre sus prioridades” Así de categórico fue y ustedes se pusieron muy nerviosos, me imagino que hicieron llamadas y tuvieron que empezar a matizar.

Los últimos anuncios a este respecto fueron el 14 de diciembre de 2017, cuando la Alcaldesa Cuca Gamarra aseguraba que la Ronda Sur se licitará al año que viene. Anteriormente había dicho el Ministro de Fomento que se agilizarían los trámites para que la licitación fuera en 2017.

¿Cuántos anuncios han hecho ustedes? ¿Cuántas fotos se han hecho? . Pero no hemos visto nada. Díganos dónde está la Ronda Sur. Les aseguro y lo están diciendo el Delegado del Gobierno

y el Ministro de Fomento, que en seis meses vamos a hacer lo que ustedes no han hecho en siete años.

D. Javier Merino: Estoy muy de acuerdo con lo dicho por el Presidente del Partido Riojano y Concejal, pero le ha faltado un detalle importante. Cuando nos acusa al Partido Socialista y al Partido Popular de que siempre nos enfrentamos por las infraestructuras, olvida y esto se lo tenía que haber dicho su anterior Presidente, que iba a ver a Pepiño Blanco y le prometían que la autopista se iba a liberar antes de.....,ni se sabe y venía antes la foto que el acuerdo. ¿Se acuerda? La hemeroteca se acuerda perfectamente.

Se le ha olvidado que ustedes firmaron un acuerdo de gobernabilidad en el año 2007 donde se garantizaba esto. No seleccione tanto las frases, porque siempre se le olvida la parte en la que ustedes fueron Gobierno hace pocos años.

Sr. San Martín, ha intentado hacer una cronología, pero también selectiva. Vamos a hablar de lo que hacía este Gobierno. Ha dicho que por qué no se licitó en 2017 sí había 10 millones. El BOE de 27 de noviembre de 2017 publicó que se aprobaba el proyecto constructivo, pero no se puede licitar porque previo a este acuerdo hay una cosa que se llama exposición pública y trámite de audiencia y dura más de un mes, que es el que quedaba de 2017. No siempre dudas.

Pueden decir que esta obra se ha retrasado, que tenía que haber estado antes, pero lo que no pueden decir es que el Partido Popular no ha hecho nada.

Si usted dice que en seis meses se va a hacer, que ya lo veremos, es gracias a los trámites que se han hecho hasta ahora. No lo pueden negar y por eso va a votar a favor, porque de lo contrario, sería un escarnio para su Partido.

En diciembre de 2012 se aprueba el Estudio Informativo ¿Quién gobernaba? El Partido Popular.

En septiembre de 2013 se licita el contrato para la redacción del proyecto ¿Quién gobernaba? El Partido Popular.

En agosto de 2017 se publica en el BOE la aprobación del expediente de información pública y definitiva del proyecto del trazado autovía AP-68 ¿Quién gobernaba? El Partido Popular.

El 27 de noviembre, posterior a la pregunta que ha mencionado, aprobación del proyecto de la autovía AP-68 ¿Quién gobernaba? El Partido Popular.

El 1 de diciembre de 2017, inicio del proceso de expropiaciones ¿Quién gobernaba? El Partido Popular

El 23 de febrero de 2018 dos días después de la pregunta de un Senador, remisión a la empresa por parte del propio Ministro de Fomento del borrador del convenio a la concesionaria, borrador que tienen que confirmarnos ¿Quién gobernaba? El Partido Popular

En marzo, abril y mayo, ¡horror! Moción de Censura con su apoyo. Ustedes están apoyando el desastre que llevamos en tres meses. No nos hable de modelo de ciudad cuando están remando y llevando el ascua a su sardina.

En junio de 2018 se aprueban unos presupuestos generales del Estado con el voto en contra del Partido Socialista, pero los ejecuta el Partido Socialista.

No me extraña que el Senador le preguntara al Ministro, porque este Senador es el que hablaba con Zapatero y le decía “Quico cuando llegue a La Moncloa la autopista será libre”. No me extraña que el Senador esté preocupado porque esto fue en el año 2003.

Me gustaría oír al Ministro Ávalos, porque creo que todavía no ha respondido a las cartas de la Alcaldesa y algún tuit nos hace más que dudar, lo mismo que las palabras del Delegado de Gobierno.

Vamos a votar todos a favor porque va a venir bien para Logroño. No podemos dejar de licitar esta obra, porque de lo contrario va a costar muchos años y, Sra. Arráiz, posiblemente sea una cuestión de los Partidos Socialista y Popular y que las grandes infraestructuras de esta ciudad y el futuro de Logroño y de La Rioja dependan de grandes Partidos, no del oportunismo nuevo.

Sra. Alcaldesa: Con relación a este asunto y para hacer algunas reflexiones, aclarar algunas dudas y para hablar de algunas cosas que las he vivido y tratado en primera persona y les puedo decir cómo están, porque he participado en las reuniones.

Les puedo garantizar que esa obra se iba a licitar este año 2018 y conseguir que las Partidas presupuestarias se mantengan en un presupuesto o se aprueben no suele ser nada fácil y cuando uno consigue que ciertas Partidas se incluyan para infraestructuras necesarias para esta ciudad, se defienden con uñas y dientes, porque sé lo fácil que es que salga una cantidad y no vuelva a aparecer o que no se licite una obra y se lleve a otra ciudad o región.

Sé lo fácil que es que desaparezcan los más de 150 millones de inversión que están garantizados para esta obra y los más de 120 millones para las expropiaciones que tiene garantizada esta infraestructura para la ciudad de Logroño.

Para poder hablar de una actuación de esta envergadura tiene que formar parte de una planificación y esta obra está recogida desde hace bastantes años, concretamente desde el año 2006 y lo puedo decir porque participé en aquella planificación.

A parte de todo ello, se necesitan una serie de trámites administrativos que no suelen ser ni rápidos ni fáciles, los más importantes suelen llegar al final. En primer lugar tener un proyecto aprobado, que lo tenemos. Lo siguiente que se necesita es, en base a ese proyecto aprobado, iniciar unos expedientes de expropiación, que se iniciaron en este año 2018. Se necesita Partida presupuestaria, que esta inversión la tiene garantizada, porque se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado en 2017 y 2018.

Todo esto se hace a través de la gestión del Partido Popular y a través de los votos del Partido Popular y de Ciudadanos para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Hay cuestiones que son necesarias, pero complementarias a la licitación de una obra, pero está claro que si termina 2018 y no se han iniciado los trámites de licitación y comprometidos los millones para esta infraestructura, con la autorización preceptiva del Consejo de Ministros, esos millones quedan liberados y es muy habitual, no lo saben porque ustedes no han gestionado ni un euro público, que cuando se liberan, rápidamente se adjudican para otras obras y cuando eso ocurre los pierde aquel que no inicia los trámites de licitación. Esto es blanco y en botella, lo que unido a las declaraciones en el periódico La Roja del Delegado del Gobierno, que dice que no le da tiempo, pasará que están a punto de volar los 150 millones que están garantizados para la ciudad de Logroño y los 120 que están garantizados para las expropiaciones.

Esto, es grave y hay que leerlo y verlo políticamente hablando. Por tanto, es muy importante esta moción.

Cuando digo que hay cuestiones que son accesorias me refiero a que esas expropiaciones con que estén iniciadas serían suficiente para que se finalicen con carácter previo a la adjudicación de la obra con carácter definitivo.

En cuanto al convenio, estaba siendo negociado y tramitado. Esa negociación existía, y no se ponga nerviosa Sra. Arráiz. Lo primero que se hace con un convenio es que la Dirección General

de Carreteras y otras Direcciones lo redactan y eso lo han hecho, dígaselo a su Ministro o a su Senador, al que tanto pregunta por este tema. Ese borrador existe y está remitido con fecha 23 de febrero a la concesionaria.

La concesionaria lo tiene recibido y a partir de ahí se gestiona la aprobación de ese convenio, que como es lógico le corresponde a quien gobierna. Ustedes pensaban que iban a montar una moción de censura con populistas, independentistas, Bildu y cuatro más y que todo iba a estar hecho, pero no, ahora toca trabajar.

Toca conseguir y continuar con aquellas inversiones que están comprometidas y no digan que no está terminado este convenio, porque esto es igual que otras tantas muchas cosas que teníamos previsión de terminarlas, porque como usted comprenderá nosotros lo que no teníamos previsto era una moción de censura y estar en la oposición. Como puede usted entender, no teníamos ninguna intención de no terminar de aprobar y de gestionar ese convenio, ni de licitar esta obra.

Ahora tiene usted que encargarse de que se lleve a efecto, pero no se preocupe que de lo que nosotros dependa nos vamos a encargar y emplear a fondo, como si tenemos que acampar en la puerta del Ministerio, que le suele gustar mucho decirlo al Sr. Ruiz Tutor.

Respecto a ese convenio, que ya se está gestionando, ustedes tienen la responsabilidad de terminar la gestión y trabajar en ese asunto porque es un Ministerio con bastantes temas y si no dan la tabarra se centraran en otro sitio y les puedo garantizar que se centrarán en otros territorios que les puedan parecer mucho más interesantes o con aquellos que les han apoyado o sustentado en el Gobierno. Las cosas son así o ¿creen qué hemos nacido ayer?, Pues no, llevamos bastantes años en este ámbito.

Ese convenio no es necesario tenerlo firmado, sino que se esté tramitando para iniciar esa licitación. Cuando alguien utiliza como excusa que no tiene firmado el convenio y que no tiene finalizadas las expropiaciones, lo que está haciendo es justificar que no va a llevar a cabo la inversión aquí.

Reitero lo que he dicho estos días: "Con Logroño no se juega". Veo que la moción va a ser aprobada y me gustaría que fuera por unanimidad, para que sirva para decirle alto y claro a un Ministerio que queremos la Ronda Sur y que se cumplan los trámites tal y como estaban establecidos y ese dinero comprometido se invierta en esta ciudad.

Han pasado 100 días del Gobierno de Sánchez, tiempo suficiente para que hubieran agilizado el convenio, porque no me parece muy responsable que lo primero que han hecho nada más llegar

es irse de vacaciones. Si llegas a Ministro del Gobierno de España y es en agosto, se han terminado las vacaciones, al menos eso creo yo, como mínimo, pero es un derecho reconocido por el Estatuto de los Trabajadores y hay quien decide que es una prioridad.

Quedan septiembre, octubre, noviembre y diciembre, 4 meses para conseguir la autorización del Consejo de Ministros para licitar esta obra. Me parece tiempo más que suficiente. Les invito a que se empleen a fondo para que sea así y no traicionen a la ciudad de Logroño.

Dice usted que le digamos alguna infraestructura que realmente hayan hecho los Gobiernos del Partido Popular. Se lo digo: todas.

La circunvalación completa, el soterramiento, el convenio marco, un 25 de julio de 2002, día de Santiago ¿Quién gobernaba? El Partido Popular. Presidente Aznar, Ministro Fomento, Cascos. Firma del convenio: Cascos, Sanz y Revuelta.

La conexión de la A-12 de Navarra con La Rioja. La autovía. El aeropuerto, el nudo de La Estrella, el nudo de Recajo, Ap-68 en lo que respecta a la Ronda Sur hasta el momento lo que hay, también. No puede decir usted que esto no es nada y eso que me he quedado en infraestructuras, porque podría seguir por Riojaforum, Palacio de Deportes, campo de fútbol de Las Gaunas, Hospital San Pedro, Palacio de Justicia y alguna que otras actuaciones. ¿Quiere alguna más?

Alguna habrán hecho ustedes, no se lo voy a negar, pero estas actuaciones que acabo de relatar han sido con Gobiernos del Partido Popular.

Yo no venía a hacer esta exposición, pero me he visto obligada ante su petición de que le aclarara qué inversiones se habían hecho.

A mí lo que realmente me preocupa es que no tenga usted conciencia ni consciencia de estas grandes infraestructuras en la ciudad de Logroño. O lo niega porque quiere mentir o engañar o realmente no lo conoce.

Estas son algunas de las actuaciones y no niego que ustedes hayan hecho algunas, pero creo que hasta la relevancia y el montante de las que les acabo de enumerar les queda todavía bastante trecho.

No me cabe ninguna duda, y hablo en tono ironía, de que ahora mismo Pedro Sánchez con el apoyo de Podemos y el gran apoyo parlamentario que tiene del Grupo Socialista, seguirá

invirtiendo en la ciudad de Logroño y transformándola. Yo me conformo con que los compromisos asumidos en los Presupuestos Generales del Estado los cumplan y se ejecuten.

Les ánimo a que nos apoyen para que eso sea así y se siga adelante.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño. Votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 16: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la creación de una oficina única de información y contratación para los trabajadores de la vendimia.

D^a Nieves Solana: Debido a que nos encontramos en el inicio de la temporada de vendimia y con relación a la moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Logroño en el mes de abril sobre la creación de una Oficina Única de Información y Contratación para las y los trabajadores de la vendimia, desde Cambia Logroño planteamos las siguientes preguntas:

Primera, ¿Se han producido los contactos necesarios con la Comunidad Autónoma y el Consejo Regulador para la creación de esta Oficina?

Segunda, ¿Se ha previsto la puesta en marcha de esta Oficina para esta temporada de la vendimia?

Tercera, si la respuesta anterior es negativa, ¿van a realizarse los contactos necesarios para poner en marcha la Oficina para la próxima temporada?

Cuarta, ¿Por qué la Junta de Gobierno no está cumpliendo lo aprobado en el Pleno?

D^a Paloma Corres: A la pregunta número uno, se ha instado al Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Políticas Sociales a la creación de una Oficina Única de contratación e información de los trabajadores de la vendimia coordinada con el Ayuntamiento de Logroño y el Consejo Regulador.

En cuanto a al número dos, no tenemos constancia de ello.



A la tercera, este Ayuntamiento seguirá pidiendo la colaboración de otras Administraciones como ha hecho siempre.

En la pregunta número cuatro, niego la mayor, porque la Junta de Gobierno está cumpliendo lo aprobado en el Pleno, que fue instar a la Comunidad Autónoma la creación de una Oficina Única de contratación e información de los trabajadores de la vendimia coordinándola con el Ayuntamiento de Logroño y el Consejo Regulador.

D^a Nieves Solana: No he entendido la contestación a la primera pregunta.

D^a Paloma Corres: La repito. En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 5 de abril se ha instado al Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Políticas Sociales a la creación de una Oficina Única de contratación e información para los trabajadores de la vendimia, coordinada con el Ayuntamiento de Logroño y el Consejo Regulador.

D^a Nieves Solana: ¿Quiere decir que para este momento ya está constituida o se ha entrado en conversaciones con la Consejería de Servicios Sociales y con el Consejo Regulador para plantear una Oficina Única de contratación e información de los trabajadores de la vendimia?

La pregunta era muy concreta. En la Mesa de la Pobreza de la semana pasada salió este tema y usted en ningún momento mantuvo lo que está manteniendo ahora. En la Mesa de la Pobreza yo saqué este asunto y dije que ya era hora de que el Consejo Regulador y la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma se implicasen en la resolución de esta cuestión que se plantea año tras año.

Usted no dio respuesta. Es más, sabemos por las informaciones que tenemos, que Caritas estaba buscando un local porque no lo tenía para hacer una Oficina de Información para que pudieran preguntar a su llegada los trabajadores de la vendimia.

No sabemos si este año va a funcionar. Otra cosa distinta es si estará para el año que viene, porque lo que está ocurriendo ahora mismo es que el Ayuntamiento de Logroño se está ocupando de todo, incluso del importe económico, que el año pasado, según un informe de los Servicios Sociales, fue de 57.000 euros y la Comunidad Autónoma aportó alrededor de 24.000 euros.

D^a Paloma Corres: Usted en la Mesa de la Pobreza no hizo ninguna pregunta y si la hubiera hecho se la habría contestado, aunque me hubiera parecido extraño porque lo iba a plantear en el Pleno.

Con relación a la pregunta que usted ha hecho, yo le he dado una respuesta muy concreta, que se la he repetido para que le quedara claro.

Se ha instado al Gobierno a generar la Oficina que es lo que se pidió en acuerdo de Pleno y no tengo mucho más que añadir. Le agradezco que me diga lo que se gasta el Ayuntamiento en campaña de vendimias, porque entre otras cosas, lo gestiono yo.

Asunto nº 17: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación al Pacto contra Violencia de Género y Plan Estratégico de oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Logroño.

D^a María Luisa Alonso: Tenemos cuatro preguntas.

Primera, ¿Cuándo se va a convocar a los Partidos de la oposición para impulsar el Pacto Municipal contra la Violencia de Género, anunciado por la Alcaldesa en el debate del Estado de la Ciudad del pasado año 2017?

Segunda, ¿Cuándo empezará el trabajo de evaluación del Plan Estratégico de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la ciudad de Logroño 2012-2016?

Tercera, ¿Cuándo tiene previsto iniciar el proceso de elaboración del II Plan Estratégico de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la ciudad de Logroño?

Cuarta, ¿Cómo tiene previsto abordar los nuevos presupuestos 2018-2019 con enfoque de género como mandató este Pleno?

D^a Paloma Corres: Con relación a la pregunta primera, reiterar que este Equipo de Gobierno está siempre abierto a recibir las propuestas en esta materia y en otras, como no puede ser de otra manera.

En cualquier caso, este trimestre se convocará una Mesa de la Mujer para comenzar a tratar los aspectos que el equipo de expertos encargados de desarrollar el Pacto Local vengan a plantearnos.



En cuanto a la segunda pregunta, a lo largo de este trimestre se llevará a cabo la licitación, como ya se contestó en la Mesa de la Mujer el 28 de junio y la asistencia técnica, tanto para evaluación del primer Plan como para la recogida de las propuestas del II Plan. Con esto también le contesto la pregunta tercera.

En relación a la cuarta, tras la formación recibida por funcionarios en esta materia, estos presupuestos de 2019 recogerán un primer informe de impacto de género, aunque seguro que a lo largo de los próximos ejercicios se irá mejorando.

D^a María Luisa Alonso: Con respecto a la primera pregunta, ¿me podría decir qué equipo de expertos van a abordar y hacer propuestas para el Pacto Municipal contra la Violencia de Género?

D^a Paloma Corres: Los que resulten adjudicatarios de la asistencia técnica que se está preparando.

Asunto nº 18: Ruego presentado por el Grupo Mixto en relación a los contenedores de la calle Valvanera, traseras del edificio de Correos.

D. Rubén Antoñanzas: El Partido Riojano ha recibido quejas relativas a la ubicación de los contenedores ubicados en la calle Valvanera, situados en las traseras del antiguo edificio de Correos y dado que dicho inmueble se va a convertir en un establecimiento hotelero en el centro de Logroño, rogamos al Equipo de Gobierno Local que los técnicos municipales busquen diferentes opciones y propuestas, bien sea mediante contenedores soterrados o bien modificando su localización, con el fin de encontrar la solución adecuada para que, prestando el servicio correspondiente a los vecinos y bares de su zona de influencia, no entorpezcan con su presencia la actividad del futuro hotel.

Asunto nº 19: Solicitud formulada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la comparecencia de la Concejala de Cultura D^a Pilar Montes Las Heras en relación al Centro de la Cultura del Roja y la Casa del Cuento.

Sr. Presidente: Según se ha acordado en al Junta de Portavoces, se han repartido los tiempos de la manera siguiente: el peticionario dispondrá de cinco minutos. El compareciente de diez minutos y un turno de Portavoces de cinco minutos, para finalizar con la compareciente por otros cinco minutos. Advertir que el tema del CCR ha sido tratado en otro asunto, así que rogaría que no se repitiera el debate y se aporten nuevas cuestiones.



D. Gonzalo Peña: Queremos que la Sra. Montes nos explique con todos los detalles posibles cómo han sido las resoluciones de los contratos del CCR y de la Casa del Cuento.

Que nos explique lo que se ha hecho y lo que no y el porqué se acaba indemnizando en lo que tiene que ver con el CCR con 80.000 euros a la empresa, así como también se acaba indemnizando con casi 35.000 euros a la adjudicataria de la Casa del Cuento.

También pedimos que nos explique cuál es la responsabilidad que asume el Partido Popular en todo esto.

D^a Pilar Montes: Le voy a contestar a las tres preguntas en las que centra esta comparecencia.

¿Qué se ha hecho? Lo tiene detallado en el Acuerdo de Junta de Gobierno local de 28 de agosto de 2018.

El 29 de junio de 2016 se acuerda la suspensión del contrato para subsanar determinadas deficiencias y se encomienda a los Directores Generales de Cultura, Contratación y Arquitectura que realicen la valoración de la conveniencia de continuar con el contrato.

Además, se procede a la redacción de los proyectos, a la licitación y a la realización de las obras. Por un lado de la parte de informática, que están ya realizadas y por otro lado, las obras de la cubierta que se están realizando en este mismo momento.

En el acuerdo de Pleno al que hacíamos mención en la moción que se ha tratado, se acuerda la contratación del Director del Centro de la Cultura del Rioja y se realizan todos los trámites necesarios para ello, desde la catalogación del puesto de trabajo, la consignación presupuestaria y la convocatoria del proceso de selección.

Se ha seleccionado y se efectuará el nombramiento con fecha 1 de octubre de este año.

Se procede a realizar la valoración encargada a las tres Direcciones Generales mencionadas y como el Pleno se produce con posterioridad y otro de los acuerdos que se adoptan en ese Pleno es la resolución del contrato, se inician los contactos con la empresa adjudicataria para proceder a la resolución de mutuo acuerdo, que culmina y finaliza el pasado 28 de agosto.

En la valoración para la resolución del contrato deben cumplirse dos requisitos, por un lado la declaración de voluntad del adjudicatario y por otro, la declaración de voluntad del Ayuntamiento, que deberá cumplir con los dos requisitos que establece la Ley, es decir, que no concurra ninguna causa de resolución imputable al contratista y que concurren razones de interés público.

Cuando se habla con la empresa adjudicataria, ésta manifiesta la voluntad de resolver el contrato y comienzan a realizarse las negociaciones porque hay que materializar esa resolución en un convenio, que el resultado está adjuntado al acuerdo de Junta de 28 de agosto.

Por parte de los tres Directores Generales realizan el informe correspondiente en el que determinan la ausencia de responsabilidad culposa por parte de la empresa, con lo cual se cumpliría el primer requisito y por otro lado se justifican y documentan las razones de interés público.

Por un lado, manifiestan y acreditan que las obras que se van a llevar a cabo están ocasionando un cierre prolongado de la instalación y por tanto, inciden en la prestación del servicio que tenía encomendado el adjudicatario.

Por otro lado, constatan que una vez que se ha adoptado por acuerdo de Pleno la contratación del Director del CCR se alteran las condiciones esenciales de la licitación, porque va a conllevar la modificación del modelo de gestión de este centro y por tanto, los cambios en el contrato.

Documentan los efectos de la resolución del contrato que consisten en la extinción de la relación contractual que quedará reflejada en el convenio y la necesidad de liquidar el contrato, es decir, habrá que valorar y acordar qué derechos asisten al contratista por aquellos gastos de los trabajos que hayan realizado con arreglo al contrato recibido de conformidad por el Ayuntamiento y a la devolución de la garantía.

El resultado de la liquidación es la cantidad de 97.429 euros que se reflejan en ese convenio.

Se han valorado las acciones que la empresa adjudicataria había realizado hasta mayo de 2016 en los materiales de promoción, carteles, dominios de las redes sociales, dominios virtuales y todo el material que ponen a disposición del Ayuntamiento y que se valoran en 43.980 euros.

Se produce una valoración de las acciones correctivas y la adquisición del inmovilizado y equipamiento que van a quedar bien realizadas dentro del propio inmueble y con relación a esas acciones que habían ido realizando por parte de la empresa, siempre con la supervisión del



Director General de Contratación, y la adquisición de ese mobiliario y equipamiento que van a dejar a disposición y como titularidad del Ayuntamiento, que se valora en 45.664 euros.

Se llega al acuerdo a la hora de valorar las labores administrativas que han continuado durante el tiempo que ha estado suspendido el contrato. En este caso las labores realizadas por parte del personal de la empresa en relación al inventario, cierre de operaciones etc., que alcanzan la cifra de 7.788 euros.

Por otro lado, en ese proceso de valoración se determinan las cantidades que el adjudicatario debe asumir a su cargo y que son abonadas previamente por parte del Ayuntamiento, como son el canon y saneamiento, que son 1.125 euros y los consumos eléctricos, que ascienden a 14.434 euros motivados por unas facturas que se abonaron durante la tramitación del cambio de titularidad de los contratos.

Esta operación de liquidación arroja un saldo a favor del adjudicatario de 97.429 euros. Un saldo a favor del Ayuntamiento de 15.559 euros y la diferencia son los 81. 870 euros que es la cantidad que resulta a favor de la adjudicataria.

No es una indemnización, sino una liquidación del contrato del centro de CCR.

Con relación a la Casa del Cuento, me he de referir al Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la misma fecha.

El 27 de septiembre de 2017 se incoa por parte de la Junta el expediente para resolver el contrato de las obras de rehabilitación de la Casa del Cuento.

Se realiza la certificación séptima y final de las obras, por importe de 59.299 euros, con fecha 7 de junio de 2018.

El 23 de agosto de 2018 el director General de Arquitectura detecta una serie de errores de transcripción en carátulas de las certificaciones que se habían emitido para el abono de las obras referenciadas y ejecutadas en meses anteriores.

En ese informe se indica que la cantidad pendiente de ejecución material ascendía a 1.146.225 euros. Hace constar que para responder del cumplimiento del contrato se ha constituido una fianza de 72.164 euros con fecha 6 de mayo de 2018.

A continuación cita la normativa aplicable para la resolución del contrato y en concreto la que recoge indemnizar con un 3% prevista por la Ley del importe de la prestación dejada de realizar, salvo que exista causa imputable al contratista. La indemnización se fija en 34. 387 euros.

En cuanto a la responsabilidad, en esta ocasión como en todas las acciones que se llevan a cabo por este Equipo de Gobierno, asumimos la que nos pueda corresponder.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Si tuviera que presentarme ante ustedes con esta hoja de servicios estaría avergonzado. Les dejan para gestionar el CCR y son incapaces de sacarlo adelante. La gotera les ha venido muy bien porque no creían en ese proyecto

Les dejamos un proyecto que ni se molestaron en mirarlo. La realidad es que su mala gestión o de su Equipo de Gobierno nos ha costado un dineral a los logroñeses.

Del proyecto estrella de la Alcaldesa, que llevaba dos legislaturas anunciándolo, que es la Casa del Cuento, no tenemos nada; va pasando el tiempo y se estudiará en los libros de Economía, porque hemos hecho una gran inversión para tener un hoyo en esta ciudad.

Sra. Montes, su gestión en estos casos es más que cuestionable. Le agradezco que hoy haya dicho que asumen la responsabilidad y también debería pedir disculpas o perdón a los logroñeses por el gasto de ese dinero, que nos cuesta mucho pagarlo en impuestos, aunque quiero creer que en la segunda intervención lo va a pedir.

Nos han acusado mucho con el tema del CCR, de que no teníamos proyecto, aunque les hemos demostrado por activa y por pasiva que era mentira. Nos dicen que lo dejamos sin equipar, sin pagar, pero ustedes, a los que confiamos que vamos a estar gobernando en la próxima legislatura, nos van a dejar esa Casa del Cuento licitada y sin tener claro qué va a ser.

No sé si por pérdida de confianza, pero en el proceso participativo, entre comillas participativo, para el tema de la Casa del Cuento, la he echado en falta en todas esas reuniones. Me imagino que decidieron relegarla después de esta gran hoja de servicios que ha prestado a esta ciudad.

Se va a licitar una Casa del Cuento o de las Letras multifuncional y van diciendo que el que venga detrás ya sabrá lo que tiene que hacer, porque no nos da tiempo a equipar.

Se me ocurren donde destinar esos dos millones, pero su gestión se va limitar a construir un edificio que no tiene claro qué va a ser. Sra. Alcaldesa, le pido responsabilidad para con Logroño. Estamos a tiempo de ahorrarnos dos millones y estoy seguro que tiene muchos proyectos en su cabeza y sabe dónde se puede destinar ese dinero.

Ya no podemos hacer nada por el CCR, sólo lamentarnos y aceptar, si se disculpa, sus disculpas, pero todavía estamos a tiempo de corregir la Casa del Cuento o Casa de las Letras. No vale la pena empeñarse en ese asunto y le invito a que no lo licite y si es así, le felicitaré.

D^a María Luisa Alonso: El CCR y la Casa del Cuento es un claro ejemplo de su falta de visión y empuje en los temas turísticos y culturales. Sra. Montes, son grandes proyectos que nos tememos que se quedarán sin hacer en esta legislatura. Proyectos que dependen de usted, de su Concejalía y son su responsabilidad, pero uno lleva dos años cerrado y otro está paralizado.

Proyecto consensado con los vecinos, modificado por los vecinos y su responsabilidad siempre va a ser responder a los logroñeses y logroñesas del porqué estos dos grandes proyectos culturales y turísticos se van a quedar en el cajón.

D. Gonzalo Peña: Cuando desde Cambia Logroño pedimos una comparecencia, esperaba algo más que una descripción de lo que ya puedo leer en los documentos del Ayuntamiento.

Hace más de dos años que se suspendió el contrato del Centro del Cultural del Rioja, que fue a finales de junio de 2016 y desde Cambia Logroño dijimos tres cosas. Primera, que el cierre por goteras era una excusa, porque si no, se hubieran arreglado y se hubiera seguido prestando el servicio. Segunda, dijimos que el tiempo nos daría la razón y que el contrato no iba a continuar porque no era rentable para la adjudicataria y tercera, que el Partido Popular saldría al rescate de sus amigos porque las cuentas no les cuadraban y lo que iban a hacer era resolver el contrato de mutuo acuerdo, sin responsabilidades y compensando a la empresa.

¡Qué casualidad! Las tres se han cumplido. La semana pasada, después de dos años y dos meses de estar el contrato suspendido, se resuelve, dando 81.870 euros, a pesar de sus incumplimientos a Sapje-Osga, que era la empresa adjudicataria. ¿Quién gobernaba? El Partido Popular.

Han sido varias las ocasiones en las que hemos denunciado graves incumplimientos de contrato por parte de la empresa, que hubieran dado lugar a la rescisión del mismo, como la celebración de banquetes o servicios análogos, prohibidos por el Pliego, lo cual era susceptible de romper el contrato, porque era falta muy grave de la empresa.

Todo se hubiera solucionado si se hubiera aplicado el cumplimiento del Pliego, que es lo que hubiera hecho un Partido serio en el Gobierno, para defender al Ayuntamiento y a Logroño, que es lo que ustedes no hicieron, ni la Sra. Montes, ni la Sra. Gamarra.

Ahora nos encontramos con un centro cuya construcción costó 12 millones, cerrado durante más de dos años y abonándole un dineral a una empresa que se salta un contrato, porque esta es la excelencia del Partido Popular, donde la mala gestión no es que salga gratis, sino que se premia.

Por nuestra parte, hemos hecho, desde la máxima humildad, todo lo que estuvo en nuestra mano para evitar que esto sucediera. Uno, llevamos el asunto a la Fiscalía. Dos, impulsamos mediante una moción la creación de una Comisión de Investigación para analizar lo ocurrido, donde hay que recordar las ausencias destacadas de la Sra. Gamarra, máxima responsable política, que no abrió la boca ni siquiera en ese momento y tampoco vino la empresa, que no se dignó a venir a pesar de que se le adjudicó un contrato de casi un millón de euros y tampoco acudió el Gerente del Centro.

Todo esto referido al CCR es muy grave.

La semana pasada, la Junta de Gobierno Local del Partido Popular debió sentirse muy espléndida y junto a la resolución del contrato, aprobó el pago de 34.380 euros a Eurocontratas Ortiz, adjudicataria de la Casa del Cuento, en concepto del 3% del importe de la obra pendiente de ejecutar y además, esa cantidad se abona después de que se les cayera un edificio que databa de 1914 y no se investigaran las responsabilidades, hablando únicamente de causas sobrevenidas. ¿Quién gobernaba? El Partido Popular.

Así nos encontramos a día de hoy con un solar vacío en el Parque Gallarza, en el cual se han gastado casi medio millón de euros entre obras de la empresa, derribo de lo que quedó en pie e indemnización por el capricho de la Sra. Montes y de la Sra. Gamarra, desde el año 2011, que fue cuando anunciaron su construcción.

Siete años después de la fallida Casa del Cuento, ésta representa a la perfección el modelo de gestión del Partido Popular, es decir, cimientos inestables, fachada de cara al exterior y vacío interior que se acaba derrumbando.

Una frase del Sr. Sáez Rojo se me ha quedado marcada: “Cuántas más veces diga que no, mejor gobernará”. Yo creo que ustedes no deben gobernar muy bien porque muchas veces dicen que sí a pagar sus dislates con dinero público, porque Sra. Montes, ya me explicará usted en el segundo turno en qué asumen la responsabilidad, porque está muy bien decirlo, pero me molesta y mucho, no sólo como representante político, sino también como ciudadano que dé alegremente 116.000 euros de los bolsillos de todos y de todas a dos empresas que no asumen ningún tipo de responsabilidad en lo ocurrido.

Se deberían ruborizar con lo ocurrido, porque esto no se soluciona riéndose de todos y de todas y exige el máximo respeto y no ir despilfarrando de esta manera, sin ni siquiera investigar ningún tipo de causa.

Otra frase estrella del Partido Popular estos días es “con Logroño no se juega”. ¿Se creen de verdad este tipo de frases, cuando dilapidan 116.000 euros de los logroñeses y logroñesas y se los dan a dos empresas, sin investigar qué ha ocurrido?

Es un absoluto escándalo, un desastre mayúsculo y uno de los mayores despropósitos que demuestran su irresponsabilidad en esta legislatura. ¡Qué bien costea el Partido Popular sus chapuzas con el dinero público!.

¡Hasta cuándo vamos a tener que aguantar sus chapuzas los logroñeses y logroñesas! porque no hay que olvidarse de la Gran Vía y de la Plaza Primero de Mayo.

Espero que me dé respuesta Sra. Montes y ojalá intervenga la Sra. Gamarra porque tiene que tener un poco menos de soberbia y un poco más de dar la cara.

D^a Beatriz Arráiz: La Casa del Cuento y el CCR son dos casos que les recomiendo que cuando vayan a acampar al Ministerio de Fomento no los pongan como ejemplo de cómo se tiene que hacer la gestión de este tipo de contratos, porque quedarían bastante mal.

Del CCR se ha hablado mucho. Un centro cerrado desde 2016 por unas obras urgentes, que se han iniciado dos años después y que además dos años largos después se acaba de resolver el contrato de gestión, con el coste correspondiente y todo para seguir teniendo un centro cerrado a fecha de hoy. Primer ejemplo de una gestión francamente mejorable, aunque podría calificarse de nefasta.

Con la Casa del Cuento nos elevamos a la enésima potencia. Se han gastado entre 400.000 y 500.000 euros para tener un solar vacío en el centro de Logroño. Sr. Ruiz Tutor, igual ahí puede echar glifosato, en medio de un parque.

Siguen insistiendo en llevar a cabo allí un proyecto que nadie entiende muy bien, ni nadie sabe de qué se trata; si es una sala de lectura, una biblioteca, si la Casa de las Letras, la Casa del Cuento..... pero no sabemos que va a ir dentro y siguen insistiendo en el continente, pero no acaban de centrarse en el contenido.

Hemos estado hablando en este Pleno de la necesidad de ampliar servicios. Tenemos una Biblioteca, la Rafael Azcona que está funcionando muy bien, pero por decirlo de alguna manera, al 80%, e insisten en un proyecto que es un solar vacío en un parque.

Son dos ejemplos que preocupan. Quiero pensar que las valoraciones respecto a las resoluciones de estos contratos están avaladas por los técnicos de la Casa y no quiero pensar nada más. Lo cierto es que políticamente deberían asumir responsabilidades, pero, como dice el Sr. Peña, díganos cuáles, porque al final lo que tenemos es un coste de dinero público para no tener nada a fecha de hoy.

Aunque hubiera costado, pero si tuviéramos abierto el CCR, la Casa del Cuento, aunque de esta última no comparto el modelo al menos Pero estamos hablando de más de medio millón de euros para no tener nada en ninguno de los dos sitios.

Alguien debería asumir algún tipo de responsabilidad.

Supongo que hablarán del pasado, que me parece bien, pero no podrán decir que no compartían el proyecto del CCR, porque ustedes lo planteaban mucho más grandilocuente y más caro en otro sitio.

Tenemos el CCR, una inversión muy importante, que lo que les hemos pedido desde el principio es que le saquen rendimiento y ustedes lo que hacen es gastar el dinero y no invertir y todo para no tener nada.

Este es el resumen que hacemos desde el Grupo Municipal Socialista. Espero que la Sra. Montes nos termine de aclarar.

Sr. Presidente: Turno del Portavoz del Grupo Municipal Popular.

D. Javier Merino: Se han dicho cosas muy graves, gravísimas, de personas jurídicas y de personas físicas. Alguien de aquí tendría que estar buscando un abogado. El Sr. Díez Cámara que están en ejercicio podría tener trabajo tras lo escuchado aquí, porque se han dicho auténticas barbaridades, superando en algunos límites lo legal. Ahí lo dejo.

La Sra. Montes es capaz de lo que ha hecho y de mucho más. ¡Qué sencillo hubiera sido venir al Ayuntamiento de Logroño y gobernar Concejalías con presupuesto, sin deudas, sin problemas!. Levantarnos y decir lo guapos que somos.

A la Sra. Montes le hubiera gustado hacer campañas de comercio, de cultura, de turismo, pero, ¿saben qué encontró? Mientras yo hacía eventos deportivos y daba a esta ciudad éxitos, ella tenía que lidiar con grandes problemas. Yo no hubiera sido capaz, ella sí.

Sr. Antoñanzas ¿Le suena Fundación Logroño Turismo?. Llegar a las ocho de la mañana y tener que cerrar una Fundación corrupta, con imputados y ya veremos si procesados. Así un año, dos tres y casi cuatro. Eso no lo dicen. Han cogido la coetilla de la Sra. Montes y el CCR porque no les queda otra.

Esta señora se encontró una Fundación que había que liquidar, con cosas gravísimas, como nunca había pasado en este Ayuntamiento de Logroño, con esculturas pagadas que no aparecían. Esta era la política turística del bipartito PSOE-PR.

¡Cómo pueden el Partido Rojano y el Partido Socialista hablar de política turística en esta ciudad! Tenían que hacer un “paso palabra”. Los logroñeses les castigaron por cosas así. No nos venga a echar responsabilidades que no tenemos.

El Partido Socialista quería hacer el CCR en Franco Españolas y su Partido lo hizo en el Caso Antiguo, gastándose 13 millones en época de crisis y si lo hubiera terminado, estaría abierto. Es como si nos compramos un coche de 130.000 euros, que necesariamente tiene que funcionar desde el primer día. En esta caso no funcionaba. Las averías salieron al año y por eso tuvo que cerrarse. Ustedes no cuentan nunca la verdad y eso que han jurado o prometido un cargo de Concejales, pero mienten cada vez que hablan de este tema.

Quieren imputar a la Sra. Montes en algo que viene de atrás y que ella tiene que resolver porque estaba mal hecho.



No quieren que hablemos del pasado porque les duele, les persigue.

Sr. Peña, dice que el tiempo les ha dado la razón. Usted fue a Fiscalía ¿Qué le dijo el Fiscal de la Sra. Montes y del Gerente del CCR?. Se lo digo yo: Archivado.

El funcionamiento del Poder Judicial y del Derecho usted lo tiene un poco confuso o no cuenta la verdad. La Fiscalía le mandó a casita, porque no había caso. Eso no lo pone en twitter.

Dice que se ha dilapidado dinero público. Es una cosa muy grave y por eso le aconsejo que tendría que buscarse un abogado, porque si alguien está viéndonos con responsabilidad en lo que ha dicho, tiene usted un problema y si cree que lo tenemos nosotros, vaya a Fiscalía.

Pero no va porque sabe que no hay nada, porque está todo bien hecho, en función de lo que nos ha dicho los técnicos, pero quiere políticamente hacer un juicio a la Sra. Montes porque cree que así gana votos.

Por cada año de legislatura usted ha perdido 2.000 votos para Cambia Logroño. Siga así que los Partidos Socialista, Popular y Ciudadanos se lo agradeceremos.

El Partido Socialista ha hablado de que sí la Casa del Cuento o la Casa de las Letras. ¿Usted conocía aquella zona hace algunos años? ¿Paseaba? ¿Hacia compras?. Yo conozco gente que tenía comercio en el Parque Gallarza y este parque daba miedo hace unos años, había que rodearlo, daba miedo pasar por dentro, pero los ciudadanos olvidamos muy pronto.

Por la noche se robaba en las tiendas, porque había mucha delincuencia en ese parque. El Partido Popular lo reformó, lo abrió y como segunda evolución de ese gran parque es esta Casa que por desgracia se ha caído.

¿Tenemos la culpa de que se haya caído? Este mensaje lo he escuchado con aparcamientos subterráneos y la Gran Vía, que decían que se iban a caer las casas. Parece que ustedes siempre tendían a decir que se iba a caer y cuando, por desgracia, se ha caído algo, no lo quieren echar encima a nosotros.

Vayan a los Tribunales, lleven a los técnicos que han dicho que no hay responsabilidad. Aunque es mejor acusar a un Concejal e intentar hacer daño personal y político, pero no lo van a conseguir y van a comprobar que la Sra. Montes ha tenido que lidiar con lo más feo que dejaron ustedes y a ella la pusieron en esa Concejalía, porque era la más capaz.



Un poco más de respeto y estéanse tranquilos, porque todo se va a abrir, todo va a funcionar poquito a poco y si no es en esta legislatura, en la siguiente empezaremos más fuertes y estaremos aquí trabajando.

D^a Pilar Montes: No llego a entender muy bien para que solicitan una comparecencia para que responda a algunas preguntas, cuando no tienen ningún interés en que sean respondidas e irse por los “cerros de Úbeda”

Sra. Arráiz, esa frase suya de quiero pensar que la resolución de los contratos está avalada por los técnicos. Pues piense lo que quiera. Le garantizo que la resolución de los contratos está avalada por los técnicos y como mi compañero de Grupo acaba de ponerle algún que otro ejemplo, no voy a entrar en más, pero recuerde dónde está toda la documentación de la Fundación Logroño Turismo.

El resto de sus compañeros de Grupo Municipal no eran Concejales en esa Corporación, usted sí y ahí se lo voy a dejar.

Dice que no sabe qué va a haber en la Casa del Cuento. Le tengo que decir que si no lo sabe es porque no quiere, ya que se ha explicado y tiene a su disposición la memoria correspondiente, porque ahí sí que hay una pequeña y cuantitativa diferencia muy importante con relación a la forma de gestionar. Aquí sí existe una memoria económica y una memoria de gestión del centro.

A lo que dice de la gestión nefasta, le voy a responder, y también sirve para el Sr. Antoñanzas, diciendo que es bastante osada cuando habla y se permite el lujo de pedir responsabilidades.

Respecto al solicitante de la comparecencia, el Sr. Peña, le importa de poco a nada lo que yo tenga que decirle, porque ya traía su discurso hecho, independientemente de lo que yo dijera. Es rotundamente falso y usted miente y le llamo mentiroso, porque mentiroso por definición es el que falta conscientemente a la verdad, cuando dice que el Partido Popular ha resuelto alegremente unos contratos.

El PP no ha resuelto alegremente ningún contrato. El PP ha resuelto unos contratos basados en los informes de los técnicos municipales y ha resuelto en cumplimiento de las obligaciones legales, en un caso, y contractuales, en otro y usted lo sabe. Por tanto, repito, usted miente e igualmente miente cuando dice que no se investigan las causas, porque le vuelvo a remitir a todos los informes de los técnicos municipales donde se acreditan las causas que han llevado a la resolución de esos contratos.



En cuanto al tema de la Fiscalía, que ya se lo ha recordado mi compañero Javier Merino, usted vocifera y grita alegremente diciendo que se niegan a comparecer en este Ayuntamiento determinadas personas. Pues sí señor, porque uno comparece dónde tiene obligación y en el resto de sitios, dónde uno no tiene obligación, tiene libertad de acudir o no. Es así mientras sigamos teniendo este sistema democrático.

Si un día usted y todos los componentes de su Partido o los suyos gobiernan, probablemente estemos hablando de otra cosa, pero en un estado democrático de derecho cuando uno no tiene obligación comparecer, lo hace o no en el ejercicio de su libertad. Igualmente respetable una postura que la otra.

Cuando habla de los incumplimientos, un contrato no se incumple porque el Sr. Gonzalo Peña diga que se incumple, sino cuando existe causa de incumplimiento, cuando el técnico que debe informarlo dice que se incumple y cuando no existe acuerdo, lo dice un Juez. Lo otro es su percepción de su realidad, de la suya, que no tiene que ser la realidad.

Haga el favor de ser un poquito menos sectario, un poquito más coherente y mucho, mucho y mucho más responsable en sus manifestaciones, porque sabe que por más que intente repetir una mentira, ello no lo convierte en verdad.

Respecto al Grupo Ciudadanos, la Sra. Alonso me dice que existe una falta de ambición y empuje para proyectos culturales y turísticos y respeto su opinión. Pero para la Casa del Cuento su Grupo ha hecho dos aportaciones. Una, la de impedir la licitación de la Casa del Cuento, retrasarla hasta liquidar el anterior presupuesto por el mero hecho, dos, de querer hacer una gran aportación a este proyecto, que es cambiarle el nombre.

Permítame que le diga que eso sí que es falta de ambición y falta de empuje.

Sr. Antoñanzas, en primer lugar no ponga palabras en boca de este Equipo de Gobierno, porque ninguno ha ido diciendo que “el que venga detrás que arree”. Le puedo garantizar que ninguno de los 11 que conforma el Equipo de Gobierno, ni este Grupo Municipal han dicho eso en ningún sitio.

Sr. Presidente, le rogaría que ponga un poco de orden en este Pleno porque yo he escuchado respetuosamente a todos y esto parece ahora un gallinero.

Sr. Presidente: Silencio todos y usted vaya acabando.



D^a Pilar Montes: Ha concedido dos minutos extraordinarios a todos los Portavoces, dos por cinco son diez minutos y todavía no se han cumplido los cinco minutos. Confío en su magnanimidad y me deje responder.

Sr. Presidente: Vaya concluyendo.

D^a Pilar Montes: Sr. Antoñanzas, cuando usted me dice que tengo que pedir disculpas y perdón a los logroñeses, éstos todavía están esperando que usted, como Presidente y miembro del Partido Riojano, aunque dirá que no estaba en aquel entonces, pero es el mismo Partido y el Partido Socialista, pidan disculpas y den explicación de lo qué ocurrió, que ya lo ha relatado antes mi compañero.

En cuanto a avergonzarse de la gestión, porque dice que nos dejaron un proyecto magnífico y que el resultado y el punto dónde estamos es la consecuencia de una mala gestión, le digo lo mismo que a la Sra. Arráiz, es usted muy osado. Les voy a leer algo que deberían haber leído ya, que es el informe del Interventor General de 23 de agosto de 2018, que acompaña a la fiscalización de la resolución del contrato de CCR

Dice: Ha de reiterarse en lo manifestado en el inicio del expediente de las obras de la construcción del Centro de Cultura del Rioja el 25 de agosto de 2009.

En este caso no gobierna el Partido Popular, sino que gobiernan Partido Socialista y Partido Riojano.

Textualmente decía el informe: “El expediente obvia que la obra a ejecutar supone la ampliación de un servicio municipal. No consta en el expediente remitido ningún informe o memoria relativo a la creación de este nuevo centro, su conveniencia económica, las prestaciones que va a proporcionar a la colectividad, su forma de gestión, de personal necesario y los requisitos que debería tener el equipamiento del nuevo Centro de la Cultura del Rioja, los nuevos contratos de prestación de servicios, de consumos, relación de gastos, previsión de ingresos, otras inversiones relacionadas etc. Esta circunstancia se ve agravada por la situación económica actual.25 de agosto de 2009”

Concluye diciendo “El Centro de la Cultura del Rioja ha supuesto un fuerte desembolso, tanto en obra como equipamiento. En total 12.180.461 euros”



Como está reflejado en el Acta del anterior Pleno, mi compañero les recordaba que la previsión que ustedes tenía era de 8 millones de euros. Soy de letras, pero les puedo asegurar que esto es más del 20% del que usted hablaba.

Concluye, “ello debe llevar a una reflexión sobre la capacidad municipal, no solo para la ejecución de infraestructuras, sino para su mantenimiento y funcionamiento a lo largo del tiempo.”

Aquí es donde quería llegar, porque la diferencia está en que en las obras de la Casa del Cuento desde el minuto uno han ido acompañadas de la correspondiente memoria económica y la memoria de gestión.

Sr. Presidente: No hay mas asuntos. Se levanta sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 123 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez